



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA
GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 20 de Agosto de 2019.

Tomo I

Número: 54 Extraordinario

Sexta Época

Índice de Contenido

- ✓ **Acuerdo 18-21/169.-** DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, LOS PROGRAMAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES, 2019-2021, DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO..... *Página 2*



CONTENIDO

PARTE CONDUCENTE

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, 2018-2021.

FECHA: 15-AGOSTO-2019

Acuerdo 18-21/169

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, LOS PROGRAMAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES, 2019-2021, DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, con fundamento en los artículos 25, 26, 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 10, 126, 145 y demás relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; las disposiciones del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66 fracción II inciso k) y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 3 fracción I, 21, 22, 27 fracción IV, 48 fracción VIII, 50 inciso a) fracciones II y XXI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 5 fracción I párrafo segundo, 11 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 5, 7, 8 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 119 fracción IX y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 27, 28, 29, 31, 44, 45, 46 y 47 y demás aplicables del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, este Honorable Ayuntamiento, en el desahogo del cuarto punto del orden del día, de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del dos mil diecinueve, tuvo a bien aprobar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el periodo Constitucional 2018-2021;

Que en ese mismo tenor, el referido Plan Municipal de Desarrollo, se publicó el día veintiocho de febrero del 2019, en el número 4 Ordinario del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, y se envió a la Honorable XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, para su conocimiento;

Que como parte de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, los programas municipales de acuerdo al ámbito de su aplicación, se clasifican en, programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales;

Que los Programas Sectoriales deben ser diseñados por las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal en atención a las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción del Plan Municipal de Desarrollo, y son los responsables de detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan de éste último;

Que los Programas Institucionales son los instrumentos normativos que deberán elaborarse por las entidades paraestatales y los Órganos Autónomos, que concretan los lineamientos de la planeación sectorial, en su caso, y se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal, en los Planes Municipales y en el programa sectorial correspondiente, en el ámbito de sus respectivas competencias;

Que el plazo para que los Programas Sectoriales e Institucionales sean elaborados, será de tres meses contados a partir de la publicación del Plan Municipal, y las autoridades y órganos responsables de algún programa sectorial, deberá turnarlo al Presidente Municipal para validar su compatibilidad con el Plan Municipal, y una vez hecho lo conducente, se turnará al Ayuntamiento para su aprobación;

Que en la Quinta Sesión Ordinaria de COPLADEMUN de fecha 30 de mayo del 2019, fueron presentados y aprobados los Programas Sectoriales e Institucionales, 2019-2021, derivados del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el periodo constitucional 2018-2021;



Que el proceso de integración y formulación de los Programas Sectoriales e Institucionales, consiste en que, a partir de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, se establecieron objetivos estratégicos de los que se desprende la estrategia para su consecución, así como las líneas de acción;

Que en ese contexto, la propuesta que se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento, en esta oportunidad, plantea programas, objetivos, estrategias, metas e indicadores, en atención a lo siguiente:

Que en el Eje de Seguridad Ciudadana el Objetivo es; "tener un municipio seguro, donde la población y visitantes convivan en tranquilidad, mediante un modelo de seguridad próxima y de prevención social, cercano a la comunidad, que reconozca y atiende las causas de la violencia y la delincuencia con un enfoque integral de derechos humanos".

Que el Eje de Justicia Social tiene como Objetivo, "reducir las carencias y vulnerabilidades en la población benitojuarenses, minimizando las brechas de desigualdad entre la comunidad, a partir de un despliegue institucional en el territorio para garantizar el acceso a la alimentación, la salud y la atención integral a mujeres, niñas, niños y adolescentes, con un enfoque de derechos humanos."

Que el Eje de Desarrollo Sostenible atiende el Objetivo de; "garantizar un entorno que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible, donde la competitividad económica, la inclusión social y la conservación ambiental, se reflejen en una prosperidad compartida".

Que el Eje de Eficiencia y Transparencia atiende el Objetivo de; "garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad.

A continuación, se enlistan los Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo:

PROGRAMAS SECTORIALES

- Programa Sectorial 1.01: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
- Programa Sectorial 2.02: Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico.
- Programa Sectorial 3.03: Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios.
- Programa Sectorial 3.04: Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano.
- Programa Sectorial 4.05: Presidencia Municipal.
- Programa Sectorial 4.06: Secretaría General.
- Programa Sectorial 4.07: Tesorería Municipal.
- Programa Sectorial 4.08: Oficialía Mayor.
- Programa Sectorial 4.09: Contraloría Municipal.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

- Programa Institucional 4.10: Delegación de Alfredo V. Bonfil.
- Programa Institucional 4.11: Programa Institucional de Puerto Juárez.
- Programa Institucional 1.12: Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez.
- Programa Institucional 1.13: Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez.
- Programa Institucional 2.14: Instituto Municipal de la Juventud.
- Programa Institucional 2.15: Programa Institucional del D.I.F.
- Programa Institucional 2.16: Instituto Municipal de la Mujer.
- Programa Institucional 4.17: Operadora y Administradora de Bienes Municipales S.A de C.V.
- Programa Institucional 3.18: Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez.
- Programa Institucional 3.19: Solución Integral de Residuos Sólidos.
- Programa Institucional 4.20: Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación.
- Programa Institucional 4.21: Radio Cultural Ayuntamiento.
- Programa Institucional 4.22: Club Deportivo Pioneros de Cancún F.C.
- Programa Institucional 1.23: Instituto Municipal Contra las Adicciones.

0000003

Programa 4.24: H. AYUNTAMIENTO

Que los Programas Sectoriales e Institucionales que se someten a consideración se sustentan en la concepción de que, para alcanzar el desarrollo integral del municipio, es de suma importancia detallar los planteamientos y orientaciones que emanan del propio Plan Municipal de Desarrollo, y estos hacerlos acordes a los actuales escenarios económicos, sociales, culturales y ambientales, en donde la participación de la ciudadanía sea un eje fundamental;

Que en atención al marco jurídico referenciado, y las consideraciones expuestas, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueban los Programas Sectoriales e Institucionales, 2019-2021, derivados del Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, para el periodo constitucional 2018-2021, de conformidad al documento que se adjunta al presente acuerdo y que forma parte del mismo, como si a la letra se insertare.

SEGUNDO. - En cumplimiento a lo previsto en el artículo 77 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se instruye a la Ciudadana Presidente Municipal, María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, para que remita el presente acuerdo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE, para su conocimiento, y mande publicar el mismo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en términos de ley.-----

BENITO JUÁREZ

3

0000004

ANEXO

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018-2021

15-AGOSTO-2019



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 **0000005**
Sectoriales e Institucionales

Programas Derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Programas Sectoriales e Institucionales 2019-2021

Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo



Cancún, Quintana Roo a 31 de mayo de 2019



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000006

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

C. María Elena H. Lezama Espinosa
Presidente Municipal de Benito Juárez

C. Heyden José Cebada Rivas
Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

C. Clara Emilia Díaz Aguilar
Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito

C. Jorge Arturo Sanen Cervantes
Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

C. Paola Elizabeth Moreno Córdova
Comisión de Educación Cultura y Deporte

C. Pablo Gutiérrez Fernández
Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte

C. Alma Anahí González Hernández
Comisión de Ecología y Turismo

C. Miguel Ángel Zenteno Cortés
Comisión de Obras y Servicios Públicos

C. Maricruz Carrillo Orozco
Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

C. Luis Humberto Aldana Navarro
Comisión de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios

C. Lorena Martínez Bellos
Comisión de Planeación

C. José Luis Acosta Toledo
Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables

C. Isaac Janix Alanís
Comisión de Mejora Regulatoria

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 **0000007**
Sectoriales e Institucionales

C. Luis Pablo Bustamante Beltrán
Comisión para el Desarrollo Juvenil

C. Niurka Alba Sáliva Benítez
Comisión de Trabajo y Previsión Social

C. Reyna Lesley Tamayo Carballo
Comisión de Espectáculos y Diversiones

C. Jacqueline Hernández Fuentes
Comisión de Igualdad de Género

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Lic. Jorge Carlos Aguilar Osorio
Secretario General del H. Ayuntamiento

Lic. Marcelo José Guzmán
Tesorero Municipal

Lic. Héctor José Contreras Mercader
Oficial Mayor

C. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Contralora Municipal

L.M. Sergio De Luna Gallegos
Director General de Planeación Municipal

Lic. Adolfo González José
Secretario Municipal de Desarrollo Social y Económico

Arq. Ricardo Archundia Sánchez
Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios

Ing. Armando Lara De Nigris
Secretario Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano

DESARROLLO
MUNICIPAL



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000003

Inspec. Eduardo Santa María Chávez
Encargado del Despacho de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Mtro. Hugo Alday Nieto
Secretario Técnico

Ing. Salvador Diego Alarcón
Director General de Obras Públicas

Lic. José Luis Castro Garibay
Director General de Servicios Públicos

Lic. Francisco Javier López Reyes
Director General de Turismo

Lic. Lorena Solís González
Directora General del DIF Municipal

C. Hugo Arturo Álvarez Ruíz
Director General del Instituto de la Cultura y las Artes

Arq. Carlos Antonio Díaz Carvajal
Director General del Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo Urbano

Lic. Miroslava Andrea Reguera Martínez
Directora General del Instituto Municipal de la Mujer

Lic. David Martínez González
Director General del Instituto Municipal del Deporte

C. Mario Esteban Luévano Cataño
Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación

M.D. Carla García Rodríguez
Directora General de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la
Información Pública

M.C. Enrique Eduardo Encalada Sánchez
Director de Planeación Municipal





Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000009

Contenido

5



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000010

Contenido	5
I.- PRESENTACIÓN	7
II.- INTRODUCCIÓN	10
III.- ANTECEDENTES	11
IV.- MARCO JURÍDICO	11
V.- DIAGNÓSTICO	15
VI.- CONTEXTO	38
VII.- MISIÓN	38
VIII.- VISIÓN	39
IX.- POLÍTICAS	39
X.- APARTADO ESTRATÉGICO	39
PROGRAMAS SECTORIALES	39
Programa Sectorial 1.01: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	39
Programa Sectorial 2.02: Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico	45
Programa Sectorial 3.03: Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios	53
Programa Sectorial 3.04: Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano	61
Programa Sectorial 4.05: Presidencia Municipal	67
Programa Sectorial 4.06: Secretaría General	76
Programa Sectorial 4.07: Tesorería Municipal	88
Programa Sectorial 4.08: Oficialía Mayor	92
Programa Sectorial 4.09: Contraloría Municipal	98
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	103
Programa Institucional 4.10: Delegación de Alfredo V. Bonfil	103
Programa Institucional 4.11: Programa Institucional de Puerto Juárez	106
Programa Institucional 1.12: Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez	107
Programa Institucional 1.13: Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez	110
Programa Institucional 2.14: Instituto Municipal de la Juventud	111
Programa Institucional 2.15: Programa Institucional del DIF	112
Programa Institucional 2.16: Instituto Municipal de la Mujer	121
Programa Institucional 4.17: Operadora y Administradora de Bienes Municipales S.A, de C.V. OPABIEM	125
Programa Institucional 3.18: Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez	126
Programa Institucional 3.19: Solución Integral de Residuos Sólidos. SIRESOL	129
Programa Institucional 4.20: Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación. IMDAI	132
Programa Institucional 4.21: Radio Cultural Ayuntamiento	133
Programa Institucional 4.22: Club Deportivo Pioneros de Cancún F.C.	135
Programa Institucional 1.23: Instituto Municipal contra las adicciones	136
PROGRAMA 4.24: H. AYUNTAMIENTO	138
XI.- BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN	144
XII.- PLAZOS DE OPERACIÓN	145
XIII.- CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	145



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000011

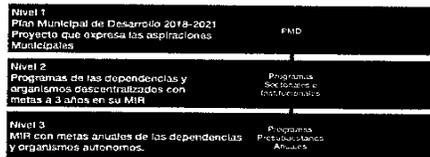
XIV.- MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS..... 146

I.- PRESENTACIÓN

El Municipio de Benito Juárez que me honro en presidir presenta en este documento los Programas Sectoriales e Institucionales que fueron elaborados por las dependencias y entidades municipales del 01 de marzo al 31 de mayo de 2019 con la finalidad de contar con los instrumentos normativos que especifiquen los Objetivos, las Estrategias, y las Líneas de Acción que regirán sus desempeños y a los cuales se les dará seguimiento programático y presupuestal y evaluará mediante el grado de cumplimiento de sus Metas a través de los Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en estos Programas. Programas que se derivaron del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

En el municipio estamos implementando nuestro Modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo, GpRD, adaptado de las mejores prácticas internacionales y nos encontramos en las etapas de Planeación y Programación.

Planeación al segundo nivel después de haber elaborado el Plan Municipal de Desarrollo, siendo nuestra siguiente meta el tercer nivel de Planeación, la elaboración de los Programas Presupuestarios Anuales y sus respectivos Presupuestos basados en Resultados, PbR, que realizaremos durante el mes de junio.



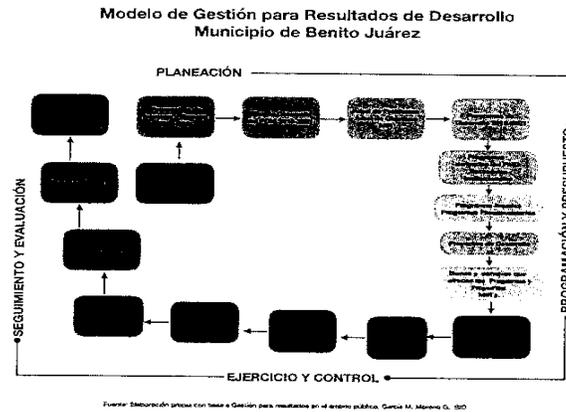
Fuente: Elaboración propia.

El nivel de Programación que consiste en la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados, MIR, ya lo hemos alcanzado al mismo tiempo de elaborar los Programas Sectoriales e Institucionales.



0000012

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales



A partir del mes de julio de 2019 entran en vigor nuestros Programas Sectoriales e Institucionales alcanzando la etapa del ciclo presupuestario de Ejercicio y Control de actividades y recursos para finalizar con el Seguimiento, la Evaluación y la Rendición de Cuentas en un ciclo inacabado, cíclico, que se repite en un continuo y nos permite conocer el grado de cumplimiento alcanzado e implementar las acciones de mejora requeridas que fueron identificadas durante el seguimiento y la evaluación.

Esperamos que nuestra experiencia en la implementación de esta metodología sea de provecho para otros municipios del estado de Quintana Roo, que nuestras reflexiones les sean de utilidad y a nuestros funcionarios les sirva de guía para cumplir con los compromisos que adquirieron al elaborarlo.

Felicidades a todos los participantes en la elaboración de este documento.

ATENTAMENTE

MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA

PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
CARRILLO DE LA MANCHA
C. P. 97100



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000013

MUNICIPIO DE BENTO JUÁREZ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



0000014

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

II.- INTRODUCCIÓN

Aprobada la compatibilidad del Plan Municipal de Desarrollo, PMD, 2018-2021 con los Planes Estatal y Nacional y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de febrero de 2019, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece en su Artículo 78 que el plazo para elaborar los Programas Municipales derivados de éste es de tres meses contados a partir de su fecha de publicación, fecha que se cumple el 31 de mayo de 2019 y a la cual damos cabal cumplimiento al presentarlos ante el seno de la Comisión de Planeación del H. Ayuntamiento, ante los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, COPLADEMUN, y ante los integrantes del H. Ayuntamiento en Sesión Solemne de cabildo para su autorización.

El Artículo 59 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo establece que los Programas Municipales de acuerdo al ámbito de su aplicación se dividen en: Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales.

Los Programas Sectoriales son los elaborados por las dependencias municipales y los Programas Institucionales los elaborados por los Organismos Descentralizados.

En este documento se presentan los Programas Sectoriales e Institucionales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo que contemplan metas a alcanzar para el periodo del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre del 2021.

Para la elaboración de los Programas Derivados del Plan Municipal se definió y estableció una metodología a seguir para su construcción.

Se diseñó una Guía Técnica para la elaboración de los Programas Derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y se difundió en todas las dependencias y entidades municipales acompañada de sus Anexos conteniendo instructivos y lineamientos a seguir.

Para la elaboración de los Programas Sectoriales se decidió elaborarlos por Secretaría, por estructura orgánica, con la finalidad de vincular de mejor manera lo Programático con lo Presupuestal mediante el Presupuesto basado en Resultados, PbR.

Los Programas Institucionales se elaboraron por Organismo Descentralizado.

Con base a esta distribución se obtuvieron 09 Programas Sectoriales, 11 Programas Institucionales y 01 Programa del H. Ayuntamiento que por primera vez en la historia del municipio se elabora.

El procedimiento para la construcción de los Programas inició con la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, de cada una de las dependencias y organismos descentralizados conteniendo Indicadores, Metas para el periodo del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre del 2021, medios de verificación y supuestos, así como responsables de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR y su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 y al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Las MIR's se transformaron a Programas mediante la correspondencia entre Fin de la MIR y Objetivo Estratégico del Eje del PMD; Propósito de la MIR y Objetivo del Programa; Componente de la MIR y Estrategia del Programa; y Actividad de la MIR y Línea de

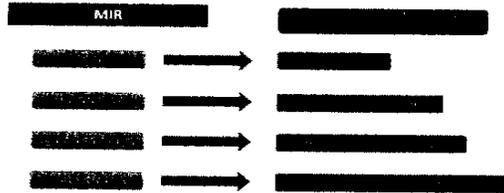
10



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000015

Acción del Programa, como se muestra en la siguiente figura.



III.- ANTECEDENTES

En el Municipio de Benito Juárez se viene implementando la Gestión para Resultados de Desarrollo, GpRD, desde el 2015 aproximadamente.

Poco a poco y con la cooperación y el esfuerzo de todos los funcionarios municipales de las dependencias y entidades municipales se ha ido avanzando en el perfeccionamiento de la aplicación de la metodología.

En esta nueva administración 2018-2021 los Programas Sectoriales que se presentan corresponden a 9 unidades administrativas del mayor nivel jerárquico:

1. Presidencia Municipal
2. Secretaría municipal de seguridad pública y tránsito.
3. Secretaría municipal de desarrollo social y económico.
4. Secretaría municipal de obras públicas y servicios.
5. Secretaría municipal de ecología y desarrollo urbano.
6. Secretaría General del Ayuntamiento.
7. Tesorería municipal.
8. Oficialía mayor.
9. Contraloría municipal.

A 11 Organismos Descentralizados que participaron en la elaboración de sus Programas Institucionales:

1. Instituto Municipal del Deporte.
2. Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.
3. Instituto Municipal de la Juventud.
4. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF.
5. Instituto Municipal de la Mujer.
6. Operadora y Administradora de Bienes Municipales S.A, de C.V. OPABIEM.
7. Solución Integral de Residuos Sólidos. SIREVOL.
8. Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación. IMDAI.
9. Instituto Municipal de Planeación del Desarrollo Urbano. IMPLAN.
10. Delegación Alfredo V. Bonfil.
11. Subdelegación de Puerto Juárez.

Y por primera vez en la historia del municipio se elabora un Programa del H. ayuntamiento.

1. Programa del H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez.

IV.- MARCO JURÍDICO

DISPOSICIONES DE CARÁCTER FEDERAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Artículo 115, Fracción IV, inciso a, e inciso c. Diario Oficial de la Federación: 5 de Febrero de 1917. Última reforma: 24 de Febrero del 2017.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. D.O.F. 30-01-2018.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. D.O.F. 30-01-2018.



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000016

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. Última reforma D.O.F. 31-12-2008.

DISPOSICIONES DE CARÁCTER ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO. Artículos 145 y 146. Periódico Oficial del Estado: 12 de Enero de 1975. Última reforma: 22-03-2019.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO. P.O. 04-05-2018.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ARTÍCULO 6. las bases para la formulación de los Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 42. Las atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del COPLADEMUN, se ejercerán a través de su Titular y serán las siguientes:

III.- Formular los Programas Sectoriales que les correspondan y participar, en su caso, en la formulación de los Programas Regionales, Institucionales y Especiales según el ámbito de su competencia, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.

ARTÍCULO 43. Las atribuciones de las Entidades de la Administración Pública Municipal dentro del COPLADEMUN, se ejercerán a través de su titular y serán las siguientes:

III.- Formular y proponer al Ayuntamiento para su aprobación, por conducto del Presidente Municipal, previo visto bueno de la dependencia coordinadora de sector, sus respectivos programas institucionales,

atendiendo las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente.

ARTÍCULO 58. Los Programas Sectoriales son los instrumentos normativos que especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector de la materia de que se trate.

ARTÍCULO 59. Los Programas Institucionales son los instrumentos normativos que deberán elaborarse por las entidades paraestatales y los Órganos Autónomos, que concretan los lineamientos de la planeación sectorial, en su caso, y se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal, en los Planes Municipales y en el programa sectorial correspondiente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 61. Para la ejecución de los Planes Estatal y Municipales y sus respectivos programas, las autoridades responsables de la planeación, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaborarán programas anuales, que incluirán los aspectos administrativos y de política económica, social y perspectiva de igualdad de género correspondientes.

Estos programas anuales, deberán ser congruentes entre sí y tomar en cuenta las medidas para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes estatal y municipales y los programas establecidos en esta Ley, regirán las actividades de las autoridades y órganos responsables de la planeación y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuesto anuales, que las propias autoridades deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.



0000017

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

ARTÍCULO 76. Las Autoridades y Órganos responsables de la elaboración de los Programas Municipales son las siguientes:

- I.- COPLADEMUN: Programas Regionales.
- II.- Dependencias: Programas Sectoriales y Especiales que le sean designados, y
- III.- Entidades: Programas Institucionales y Especiales que le sean designados.

ARTÍCULO 77. Las Autoridades y Órganos Municipales que elaboren algún programa en términos del artículo anterior, deberán turnarlo al Presidente Municipal para validar su compatibilidad con el Plan Municipal, una vez validada la compatibilidad de referencia, este último lo remitirá al Ayuntamiento para su aprobación, quien una vez hecho lo anterior, en su caso, lo presentará ante el Congreso del Estado para su conocimiento, al tiempo que mandará a publicarlo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

En el caso de los programas institucionales, deberán ser sometidos para su visto bueno al titular de la dependencia coordinadora de sector, previo a remitirlos al Presidente Municipal para la validación a que hace referencia el párrafo anterior.

ARTÍCULO 78. El plazo para la elaboración de los Programas Municipales será de tres meses contados a partir de la publicación del Plan Municipal; con excepción del especial que, además del plazo anterior, también podrá ser elaborado en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del acuerdo mediante el cual se autorice su elaboración por parte de la autoridad competente.

ARTÍCULO 114. El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser

evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente:

- I.- En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y
- II.- En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

ARTÍCULO 116. El Titular del Poder Ejecutivo podrá realizar modificaciones al Plan Estatal y el Ayuntamiento podrá hacer lo propio con el Plan Municipal, de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la Ley para la actualización y previa evaluación, las modificaciones únicamente deberán practicarse en asuntos concernientes a su competencia y deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

ARTÍCULO 125. La Secretaría establecerá y operará el Registro Estatal, en el que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal y Órganos Autónomos, deberán inscribir sus respectivos planes y programas; así como los demás documentos que de los mismos se deriven, entre otros:

- II.- Los Planes Municipales y sus Programas.

ARTÍCULO 126. Para la inscripción de los Planes Estatal y Municipales, de sus programas respectivos; así como de los demás documentos que de los mismos se deriven, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal y Órganos Autónomos, deberán presentarlos a la Secretaría, en forma impresa y en medio magnético, dentro de los primeros quince



0000018

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

ARTÍCULO 131. Los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal y de los Órganos Autónomos, deberán cumplir, en el ejercicio de sus funciones, con las disposiciones de esta Ley, las que de ella se deriven y con los objetivos y prioridades de los Planes Estatal y Municipales y de sus respectivos programas. En caso contrario, se atenderá a lo dispuesto por la ley de la materia.

Los propios Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal y de los Órganos Autónomos, deberán promover ante las autoridades competentes la aplicación de las sanciones y medidas disciplinarias a las que alude el párrafo anterior.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 12.- Los programas de desarrollo estatal y municipales: Regionales, sectoriales, institucionales y especiales, se integrarán, al menos, con la siguiente estructura:

- I.- Presentación;
- II.- Introducción;
- III.- Antecedentes ;
- IV.- Marco jurídico;
- V.- Diagnóstico;
- VI.- Contexto;
- VII.- Misión;
- VIII.- Visión;
- IX.- Políticas;
- X.- Apartado Estratégico;

XI.- Bases para su coordinación y concertación;

XII.- Control, seguimiento, evaluación y actualización;

XIII.- Mecanismos de financiamiento del programa;

XIV.- DEROGADA;

XV.- DEROGADA;

XVI.- DEROGADA;

XVII.- Los demás aspectos que sean necesarios para el logro del objetivo del programa.

Artículo 25.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán informar periódicamente al COPLADE y COPLADEMUN respectivamente, sobre los avances de la ejecución de las acciones derivadas de los planes estatal y municipales y los programas que de ellos se deriven.

DISPOSICIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL

REGLAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

Artículo 40.- En su ámbito de planeación para el desarrollo los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN tendrán las atribuciones siguientes:

- I.- Coordinar con las dependencias de su sector la integración de información para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados de él.

Artículo 59.- Los Programas Municipales de acuerdo a su ámbito de aplicación, se clasifican en:



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000019

- I.- Programas Regionales.
- II.- Programas Sectoriales.
- III.- Programas Institucionales.
- IV.- Programas Especiales;
- V.- Programas Anuales; y
- VI.- Programas Presupuestarios

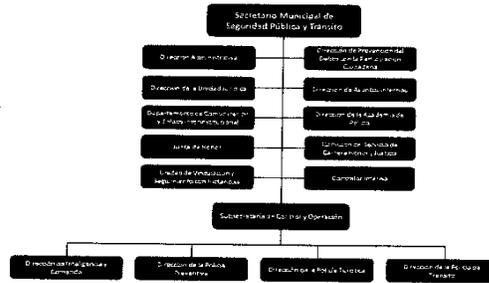
Artículo 61.- Los Programas Sectoriales son los instrumentos normativos que especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector de la materia de que se trate.

En la formulación e integración de los programas sectoriales participarán las dependencias públicas que tengan asignados recursos presupuestales del Municipio y que serán coordinados por la secretaría o dependencia cabeza del sector o ramo correspondiente.

Artículo 62.- Los Programas Institucionales son los instrumentos normativos que deberán elaborarse por las entidades paramunicipales y los Órganos Autónomos Municipales, que concretan los lineamientos de la planeación sectorial, en su caso, y se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Municipal y en el programa sectorial correspondiente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

municipal, encargada de garantizar, proporcionar y mantener la tranquilidad, la paz y orden entre los benitojuarenses, así como salvaguardar la integridad física y moral de los propios habitantes, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vialidad necesaria de los ciudadanos. Para tales efectos, la Secretaría se encuentra integrada por distintas Direcciones y áreas, cada una con funciones operativas y/o administrativas bien definidas que en suma y de manera coordinada, permiten cumplir con el objetivo arriba citado.

Organigrama de la SMSPyT.



Fuente: Elaboración propia de la SMSPyT

Subsecretaría de Control y Operación.

Es el área encargada de la operatividad de la institución policial, a través de la planeación, programación, organización, control y evaluación del funcionamiento de las Direcciones de la Policía Preventiva, Policía Turística, Tránsito y de Inteligencia y Comando, con la finalidad de poner en acción todos los elementos de coordinación disponibles para asegurar la rápida e integral realización de las decisiones que permitan cumplir y garantizar la función de seguridad pública.

Policía Preventiva.

V.- DIAGNÓSTICO

EJE 1
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

La Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, SMSPyT, es la dependencia



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000020

Área operativa encargada de garantizar la tranquilidad, la paz y el orden social salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas con policías profesionales en tres frentes de acción: prevención, reacción y de investigación, destinados a inhibir la comisión de delitos y el combate a la delincuencia.

Cuenta con un estado de fuerza de 778 elementos, de los cuales 744 realizan funciones operativas y 34 funciones administrativas.

Respecto al parque vehicular hasta octubre de 2017, la Policía Preventiva, Turística y Auxiliar reportaba un total de 140 vehículos y 49 motos, de los cuales 94 vehículos y 31 motos están laborando, y el resto sin poder dar servicio.

En cuanto a armamento y municiones, se tiene un total de mil 523 armas, de los cuales un mil 116 son cortas y 407 largas. Asimismo se cuenta con 226 mil 396 municiones y un mil 145 elementos cuentan con licencia oficial colectiva para portar armas.

En infraestructura, equipamiento y tecnología, se cuenta con lo siguiente:

- Un total de 44 bases y casetas policiacas, de las cuales 28 se encuentran en operación en distintas regiones del municipio, 7 se encuentran ocupadas por otras direcciones municipales, 5 están fuera de servicio y 4 probablemente sean asignadas a otras dependencias municipales.
- Un sistema de vídeo vigilancia conformado por 364 cámaras, de las cuales 242 se encuentran en operación, 107 están caídas por

diversos problemas técnicos y 15 están desmontadas.

- Un centro de control y comando, en el cual se encuentra personal que monitorea las cámaras de video vigilancia, atiende las llamadas de emergencia y realiza consultas a las diferentes bases de datos criminalísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Dirección de la Policía Turística.

Área operativa encargada de garantizar y mantener la tranquilidad, la paz y el orden público salvaguardando la integridad física y moral de la población y visitantes, a través del patrullaje constante en zonas turísticas a fin de inhibir la comisión de delitos y desincentivar la proliferación del ambulante.

Dirección de la Policía de Tránsito.

Área operativa encargada de organizar, controlar y regular la adecuada circulación vehicular en la vía pública, de acuerdo a la normatividad vigente; así como la prevención, vigilancia y sanción a las faltas del Reglamento en la materia.

Actualmente la Policía de Tránsito cuenta con un estado de fuerza de 448 elementos, de los cuales 349 desempeñan funciones operativas y 99 funciones administrativas.

En cuanto al Parque Vehicular de la Policía de Tránsito, hasta octubre de 2017, reportaba un total de 50 unidades carro-radio patrullas y 55 motos patrullas, de los cuales 29 patrullas y 27 motos están laborando, 16 y 9 unidades respectivamente están en talleres.

Dirección de Inteligencia y Comando.



OFICIAL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
DOCUMENTO



0000021

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Área técnica-operativa especializada en la recopilación de información reciente sobre el comportamiento de la delincuencia y los lugares donde actúan, con la finalidad de desarrollar propuestas y estrategias a implementar basados en procedimientos de análisis e inteligencia policial. Está integrada por la Subdirección de Teleradiocomunicaciones y Sistemas Informáticos y la Subdirección del Centro de Control y Mando (C2).

Dirección Administrativa.

Área administrativa encargada de gestionar y transparentar la administración de recursos de la SMSPyT, asumiendo con responsabilidad la administración de Recursos Financieros, Recursos Humanos, Recursos Materiales; Mantenimiento Vehicular y el área de Servicio Médico ante el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, así como fungir como fuente de consulta y coordinación con las demás oficinas de esta Secretaría para el fiel, cabal y óptimo desempeño de sus funciones.

Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana.

Tiene por objeto organizar a los ciudadanos del municipio por colonia, sector policial, sectores sociales, educativos y empresariales para brindarles la capacitación necesaria y generar vinculación entre autoridades y ciudadanía para la prevención de los delitos.

Sin embargo los esfuerzos realizados hasta ahora requieren ser fortalecidos mediante una visión integral de la prevención, que abarque los aspectos sociales, comunitarios, situacionales, ambientales y policiales, basados en la focalización de grupos y zonas de riesgo, con acciones diferenciadas,

tendientes a reducir las causas de la violencia y los conflictos interpersonales.

Adicionalmente, el rol de la sociedad civil requiere ser incorporado como mecanismo de contrapeso y evaluación a las políticas municipales de prevención, con mayor fortalecimiento a los mecanismos de diálogo entre sociedad y gobierno.

Dirección de Asuntos Internos.

Área administrativa encargada de coadyuvar en la vigilancia de la adecuada intervención policial garantizando la observancia de los procesos de detención y remisión de presuntos infractores por parte de los Policias Preventivos, así como velar por los intereses de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.

Dirección de la Unidad Jurídica.

Área administrativa encargada de representar a la SMSPyT en todas las acciones y actos de autoridad ante los tres órganos de gobierno dentro del Marco Legal.

Departamento de Comunicación y Enlace Interinstitucional.

Área administrativa encargada de difundir las actividades de la dependencia y los resultados de las mismas a través de los medios de comunicación; así como de diseñar, proponer y coordinar la realización de publicidad y programas de difusión en materia de prevención de delitos y seguridad pública.

Dirección de la Academia de Policía.

Área académica cuyo objetivo es la de desarrollar los planes de estudio a fin de formar, educar y adiestrar al personal de la Policía Municipal, asegurando potenciar su desempeño profesional en todas las especialidades y jerarquías, a través de la



0000022

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

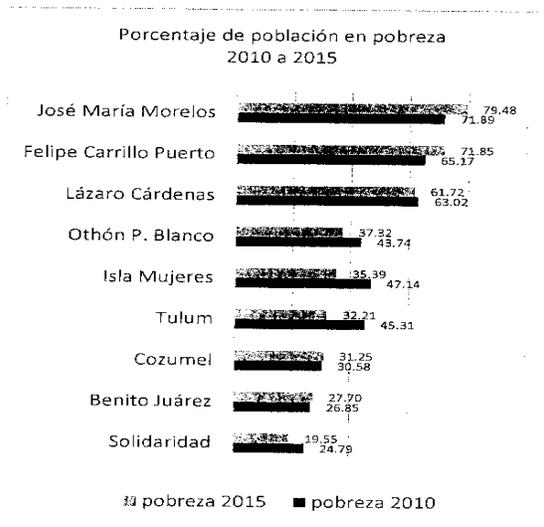
actualización de sus conocimientos teóricos y prácticos, el desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades, destrezas y actitudes necesarias para responder adecuadamente a la demanda social de preservar la Seguridad Pública.

Consejo de Honor y Justicia.

Es el órgano colegiado de la Secretaría que resuelve y determina sobre la actuación y comportamiento de los elementos policíacos, independientemente que constituyan o no delito.

Junta de Honor.

Es un organismo extraordinario de la Secretaría, encargada de la supervisión, actuación, evaluación e imagen institucional, tendiente a mantener los principios constitucionales policiales de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, mediante la sugerencia de recomendaciones que deberán ser debidamente valoradas por la superioridad que deba aplicarlas, siempre y cuando no contravenga las disposiciones contenidas en los cuerpos normativos de la función policial ni la Carta Magna.



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

La pobreza se mide por medio de dos grandes indicadores: las carencias sociales y el ingreso.

El análisis de las carencias sociales muestra que el Municipio de Benito Juárez es el cuarto municipio del estado con mayor porcentaje de población con carencias sociales y que del 2010 al 2015 este indicador disminuyó pasando de 38.51% a 35.80%

EJE 2
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Pobreza.

El Municipio de Benito Juárez es el segundo municipio del estado que menor porcentaje de pobreza presenta, sin embargo, este indicador se incrementó de 2010 a 2015, pasando de 26.85% a 27.70% de la población que se encuentra en situación de pobreza.

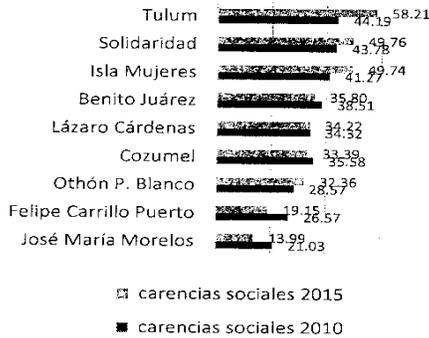
GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
LIBRO Y DOCUMENTAL



0000023

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

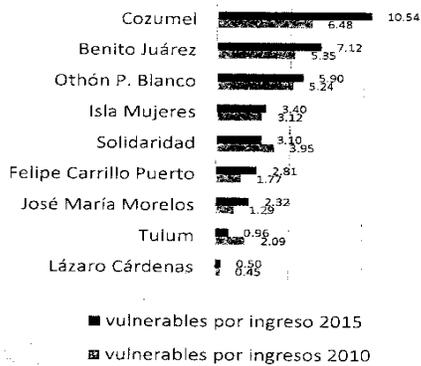
Porcentaje de población en pobreza por carencias sociales 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

En ingreso el municipio ocupa el segundo lugar en el estado con el mayor porcentaje de su población en situación de vulnerabilidad por ingreso y este indicador aumentó del 2010 al 2015 pasando de 5.35% a 7.12%

Porcentaje de la población en pobreza vulnerable por ingresos 2010-2015

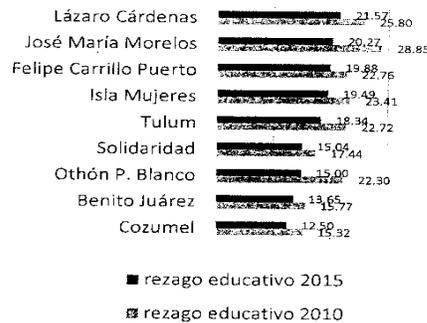


Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

Los indicadores de carencias sociales que mide el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, son las carencias por: rezago educativo, por acceso a los servicios de salud y por acceso a la alimentación, acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos de la vivienda, calidad y espacio en la vivienda y grado de cohesión social.

Del 2010 al 2015 el Municipio de Benito Juárez disminuyó el porcentaje de población que se encontraba en rezago educativo, pasando de 15.77% a 13.65%, siendo el segundo mejor municipio en tener, a nivel estatal, los mejores indicadores de rezago educativo.

Porcentaje de la población en pobreza con carencias por rezago educativo 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

En el 2010, el 28.11% de la población benitojuarenses presentó carencia de acceso a los servicios de salud y para el 2015 logró disminuir este indicador a 19.31%, sin embargo, continúa siendo el segundo municipio del estado que presenta los

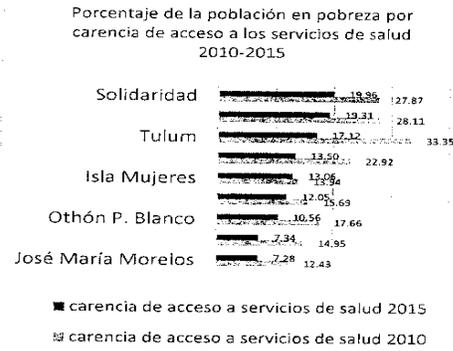
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
C. D. R. Q. ROO
NOTAS Y DOCUMENTOS



0000024

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

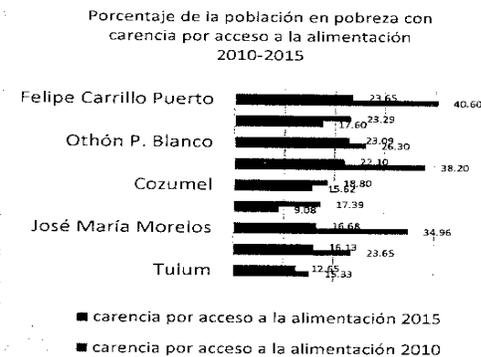
mayores porcentajes de población con estas carencias.



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

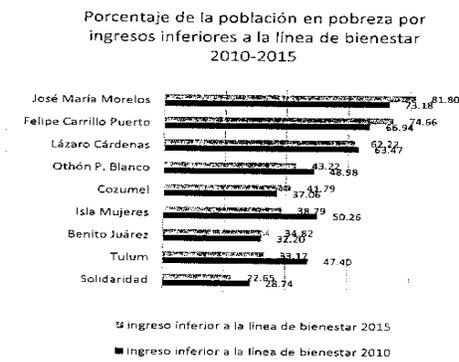
El indicador de carencia por acceso a la alimentación logró una disminución significativa del 2010 al 2015 en la mayoría de los municipios del estado, excepción de los municipios de Cozumel, Isla Mujeres y Benito Juárez que lo incrementaron.

En el Municipio de Benito Juárez se pasó de 17.60% a 23.29% en el mismo periodo del 2010 al 2015.



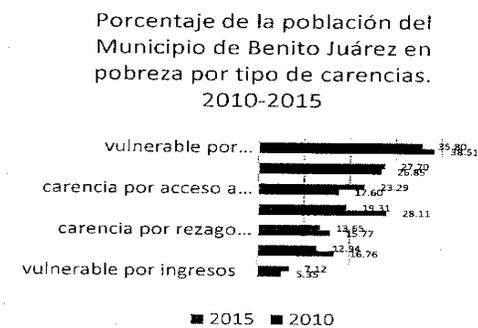
Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

Del 2010 al 2015 el porcentaje de la población del Municipio de Benito Juárez que estuvo en pobreza por tener ingresos inferiores a la línea de bienestar pasó de 32.20% a 34.82%, un porcentaje de población muy significativo que percibe ingresos inferiores a la línea de bienestar.



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

La siguiente gráfica muestra para el Municipio de Benito Juárez el comportamiento de todos los indicadores de pobreza del 2010 al 2015, sobresaliendo la vulnerabilidad por carencias sociales.



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. CONEVAL.

BENITO JUÁREZ
2019



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

000025

La ciudad de Cancún, capital del Municipio de Benito Juárez, como principal centro turístico del estado, concentra la mayor cantidad de habitantes originarios de diversas partes de la entidad y del territorio nacional que buscan una oportunidad para mejorar su calidad de vida.

La actividad económica está concentrada preponderantemente en el turismo, comercio y servicios. Más del 95.0% de la población del municipio se concentra en la cabecera municipal, por lo que el contar con una población no originaria en la curvatura urbana pudiera traducirse en presiones para la entidad en la provisión de servicios básicos de infraestructura.

La migración es un fenómeno que tenemos frecuente en el Estado y sobre todo en el municipio de Benito Juárez, el ingreso constante de personas genera que los nuevos habitantes que inmigran demanden oportunidades de empleo para satisfacer sus necesidades básicas y al no conseguir u obtener un empleo con salarios por debajo de la línea del bienestar, no cumplen con las expectativas mínimas para su sustento, lo que impacta de manera importante en la carencia por ingresos económicos propios de la pobreza multidimensional.

El combate a la pobreza ha sido un compromiso de esta administración que se une a los objetivos globales del Agenda 2030, que en el objetivo 1 determina que todos los gobiernos deben contribuir para focalizar esfuerzos y dar atención prioritaria a este fenómeno del mundo.

Cabe destacar que el municipio de Benito Juárez es un municipio que, de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de CONEVAL, presenta un “muy

bajo” grado de marginación, ubicándose a nivel nacional como el municipio número 144 de menor índice de marginación entre los 262 existentes calificados con la misma categoría.

Lo anterior significa que de una población de 794,164 habitantes registrados con datos estadísticos de INEGI 2015, existen en el municipio un total de 219,949 habitantes que se encuentran en pobreza.

En suma, se puede señalar lo siguiente:

Número de personas	794,164
% con respecto al total estatal	50.03%
Población en pobreza	219,949
Población en pobreza extrema	20,775
Población en pobreza moderada	199,173
Población vulnerable por carencias	284,301
Población vulnerable por ingresos	56,553
Población no pobre y no vulnerable	233,361
Grado de rezago social ZAP Urbana	Muy bajo 140

Fuente: Medición de pobreza municipal 2015, CONEVAL. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio, 2015, CONEVAL. Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018 D.O.F. La información presentada corresponde al 2015 para poder comparar con los datos municipales.

Cabe mencionar que de acuerdo con el mismo Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Benito Juárez destaca la reducción del porcentaje de la población en condiciones de pobreza extrema en el período comprendido entre 2010 y 2015, el cuál paso de 3.65% a 2.62%, lo que representa un decremento de 1.04 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio

GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
NOA Y DOCUMENTOS



0000026

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

de la disminución consistente de cada una de las carencias.

Si bien se ha disminuido este año en todas las carencias, los nuevos asentamientos humanos generan conflictos como la falta de servicios urbanos, el crecimiento anárquico y grandes problemas de delincuencia y seguridad pública precisamente por el gran volumen de su población flotante.

Las causas que han generado este modelo son:

Un insuficiente fortalecimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial del municipio, por un marco regulatorio desarticulado y desactualizado de los instrumentos de desarrollo urbano.

La reglamentación en materia de desarrollo urbano no es vinculante con los programas de ordenamiento territorial vigentes.

La desarticulación entre los instrumentos de planeación urbana y los de planeación ambiental afectan negativamente la consolidación de un marco regulatorio sólido y con certidumbre.

La presencia de un instrumento de desarrollo urbano desactualizado, que rija todo el centro de población de la ciudad de Cancún se debe a la falta de actualización de los programas a nivel centro de población en los tiempos mínimos (2 años) que establece la Ley de Asentamientos Humanos y que, a su vez, la normatividad vigente no señala reservas territoriales y sus respectivas etapas de desarrollo.

Por otra parte, la escala de la planeación del desarrollo urbano se queda a nivel municipal y/o centro de población, sin considerar los planes parciales de desarrollo urbano en zonas prioritarias.

Se requiere una estrategia de medio ambiente en el municipio que atienda de manera más eficiente las áreas de valor ecológico, el desarrollo de procesos urbanos negativos sobre el centro de población y a la desatención de las áreas verdes del centro de población de Cancún.

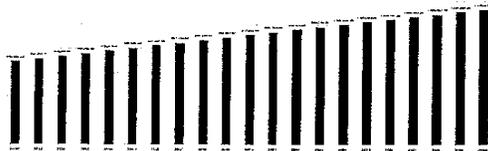
Generación de Residuos Sólidos

**EJE 3
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.**

Diagnóstico

El Municipio de Benito Juárez concentra el 51% de la población del estado de Quintana Roo. De acuerdo con INEGI, la población del municipio en 2015 era de 794,164 habitantes y para el 2030 se estima que la población alcance 1 millón 128 mil 618 habitantes, con base a proyecciones del Consejo Nacional de Población, lo cual la colocaría dentro de las 19 ciudades más pobladas del país.

Proyección de la Población de la Zona Metropolitana de Cancún 2017-2030



Fuente: Proyección de Población Municipal del Consejo Nacional de Población. 2010-2030. CONAPO.

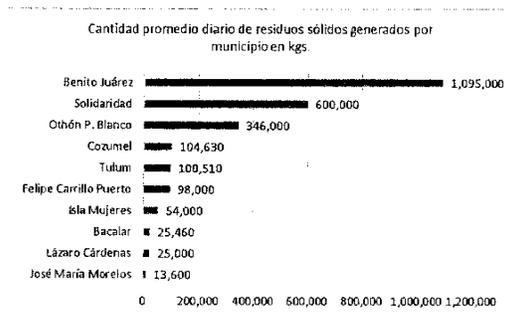
El crecimiento poblacional del municipio ha generado un impacto directo en la dinámica del desarrollo urbano y ambiental del territorio, derivando en modelo con deficiencias en el ámbito de sostenibilidad.



0000027

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

EL Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2017 señala que en el estado de Quintana Roo se generaron 2,537,830 kilogramos de residuos sólidos en promedio por día, y en el municipio de Benito Juárez 1 millón 95 mil kilogramos, todo por el método de pesaje, recolectado casa por casa y en contenedores, equivalentes al 43.15% del total estatal.



Visión integrada del desarrollo urbano.

El modelo de movilidad urbana, las intervenciones en espacios abiertos y áreas verdes, la construcción de infraestructura y equipamiento y el modelo de habitabilidad requieren una visión de accesibilidad y sostenibilidad.

La movilidad urbana se basa en un transporte público ineficiente y contaminante y con escaso fomento a la movilidad no motorizada. Por su parte, la red vial tiene una cobertura insuficiente y registra deficiencias en la carpeta asfáltica en diversas zonas del municipio y en el equipamiento con que cuenta.

La proporción de área verde por habitante es inequitativa, en tanto que el diseño de áreas verdes y espacios abiertos carecen de parámetros de seguridad, lo que se agrava por la desatención en muchos de ellos.

La limitada capacidad de conducción del sistema hidráulico, la insuficiente red eléctrica y las deficiencias en la gestión de residuos sólidos son algunos de los factores que inciden en que la infraestructura requiere una visión de sostenibilidad.

La promoción de prototipos específicos de vivienda, la densificación sin considerar espacios públicos, la carencia de criterios de regulación de la expansión de la mancha urbana y los asentamientos irregulares demandan un cambio en el modelo de habitabilidad.

Índice de Competitividad Urbana.

El Índice de Competitividad Urbana 2018 (ICU) mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversiones.

El Índice evalúa las 59 zonas metropolitanas del país más 14 zonas urbanas relevantes por el tamaño de su población o economía, de forma que la muestra se compone de un total de 73 ciudades, una de ellas es Cancún.

Debido a su población, Cancún estuvo considerado en el grupo de ciudades de 500 mil a 1 millón de habitantes.

El índice general fue de 50.07 en una escala de 100 y se colocó en el primer lugar de su grupo con una puntuación adecuada, en la escala de semáforo utilizada para su medición.

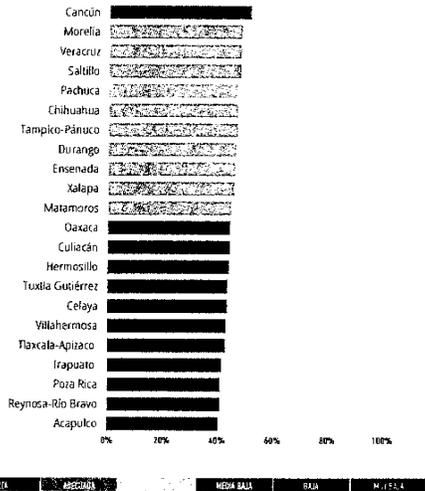
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO



0000028

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

De 500 mil a 1 millón de habitantes



Este índice se compone de 120 indicadores categorizados en 10 subíndices.

Dos de estos subíndices son: el de sociedad incluyente, preparada y sana; y el subíndice manejo sustentable del medio ambiente.

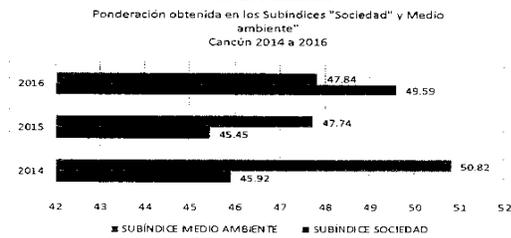
El primero de ellos, sociedad incluyente mide la calidad de vida de las y los habitantes a través de tres áreas: educación, salud e inclusión, proporcionando un indicio de las oportunidades que existen para formar, atraer y aprovechar el capital humano de una ciudad.

El segundo de ellos mide la capacidad de las ciudades para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno.

El subíndice de medio ambiente obtuvo su mayor ponderación, 50.82, en el 2014 cayendo en 2016 a 47.84 después de una pequeña recuperación en el 2015 cuando obtuvo 47.74 puntos.

En el subíndice de sociedad, al contrario, tuvo en el mismo periodo un comportamiento ascendente, 45.92 puntos en 2014 a 47.84 en 2016

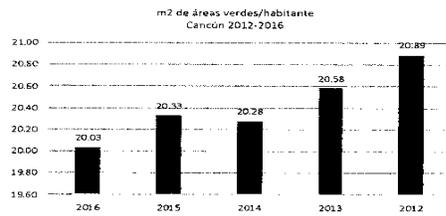
Sin embargo, en ambos indicadores se está a más del 50% de alcanzar los 100 puntos.



Fuente: Instituto Mexicano por la Competitividad. IMCO 2018

La desatención de las áreas verdes del centro de población de Cancún se debe a la pérdida de valores ambientales de las áreas verdes del centro de población de Cancún y a la estructura y composición de la vegetación que registra cambios significativos, dada la afectación por actividades humanas y la afectación de tipo natural.

Del 2012 al 2016 la ciudad de Cancún no ha crecido en el número de metros cuadrados por habitante de áreas verdes urbanas, como señala el IMCO en su ICU 2018, dentro del subíndice de Gobiernos eficientes y eficaces. En su lugar muestra un pequeño descenso.



Fuente: Instituto Mexicano por la Competitividad. IMCO 2018



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000029

Características del servicio de parques y jardines públicos.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, ENCIG, 2017, presenta los resultados de las opiniones de las y los habitantes de Cancún mayores de 18 años respecto a las características del servicio de parques y jardines públicos.

En la Tabla se puede observar que el 62.6% de la población considera que el horario de parques y jardines públicos es accesible, el 60.1% opina que la cercanía de los parques y jardines es buena, sin embargo, respecto a la limpieza y buena imagen este porcentaje disminuye llegando a 32.5% de la población que considera inadecuada la limpieza y buena imagen de los parques y jardines públicos. El porcentaje disminuye más cuando se analiza la seguridad en términos de delincuencia, tan solo el 25% de la población se siente segura en parques y jardines de la ciudad de Cancún.

El indicador global arroja un resultado de 28.7% de las y los habitantes de Cancún están satisfechos con el servicio de parques y jardines públicos, un muy bajo porcentaje, un reto a atender.

La ENCIG, 2017, también proporciona información acerca de la satisfacción de la población mayor de 18 años con los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, policía y mantenimiento de calles y avenidas. Solamente el 30.2% de esta población menciona estar muy satisfecho y satisfecho.

Turismo

El insostenible modelo económico en función del desarrollo urbano en el municipio se explica por el debilitamiento de las

actividades turísticas de la ciudad de Cancún, el desaprovechamiento de las zonas con potencial turístico en el municipio y las zonas con dificultad para incorporarse a la dinámica de la ciudad.

Al 31 de diciembre de 2017 el Municipio de Benito Juárez contaba con 187 hoteles. Sin embargo, en los registros obtenidos a través del Anuario Estadístico 2017 del INEGI, en el municipio de Benito Juárez los otros tipos de hospedaje como Moteles, Cabañas, villas y similares, Campamentos y albergues recreativos, pensiones y casas de huéspedes, así como departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería, aparecen con datos de valor nulo.

Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento Al 31 de diciembre de 2016 Cuadro 21.1

MUNICIPIO	Total	Hoteles	Moteles y similares	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Estado	643	728	0	198	0	14	111
Baja California	47	21	0	15	0	11	0
Benito Juárez	187	187	0	0	0	0	0
Coahuila	51	49	0	0	0	2	0
Felipe Carrillo Puerto	12	10	0	1	0	1	0
San Marcos	57	34	0	6	0	6	0
San Mateo Motzuc	9	4	0	3	0	2	0
La Paz, Campeche	50	28	0	21	0	0	0
Chetumal, Quintana Roo	114	82	0	32	0	0	0
Puerto Morelos	25	25	0	0	0	0	0
Sotterul	287	221	0	8	0	0	34
Yucatán	144	40	0	21	0	0	83

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo; Dirección de Turismo, con base en INEGI, Dirección General de Estadísticas Económicas, Anuario Estadístico Anual de Unidades Económicas (ANUEE), www.inegi.org.mx, 117 de enero de 2017.

El debilitamiento de las actividades turísticas de la ciudad de Cancún se debe al desaprovechamiento del potencial de la Zona Hotelera lo cual se explica por el desconocimiento de la capacidad de servicio de esta zona, el deterioro o término de vida útil en algunas de las edificaciones; la existencia de predios baldíos y el detrimento de la plusvalía que se ve negativamente afectada por la saturación de la red vial en la zona, el deficiente funcionamiento de la red pluvial y la alteración del paisaje natural de la Zona Hotelera.

En el municipio de Benito Juárez están registrados 187 establecimientos de hospedaje de los cuales 70 son de la categoría

INFORMACIÓN Y DOCUMENTAL



0000030

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

de 5 estrellas, 32 de cuatro estrellas, 78 de tres estrellas, 6 de dos estrellas y uno de una estrella.

Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento Al 31 de diciembre de 2016 Cuadro 21.3

Municipio	Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
Estado	963	326	315	259	79	27	292
Becabón	47	2	1	11	6	1	28
Bento Juárez	197	70	32	78	6	1	0
Coximul	23	10	12	18	6	0	2
Falón Cardo Prieto	13	0	2	3	4	1	2
Itá Abigera	37	12	4	11	4	4	18
Itá de los Hornos	9	0	0	0	1	0	3
Litaniá Cárdenas	66	4	2	15	6	0	21
Oxhá, P. Blanco	114	4	11	30	12	8	47
Puerto Morelos	35	13	3	5	4	0	0
Succhiácan	267	99	35	64	17	1	48
Tixtán	144	10	10	23	6	1	96

El símbolo establecimiento de categoría especial gran turismo y otras categorías. Si se refiere a todos aquellos establecimientos que por el tipo de servicio de hospedaje que ofrecen, no están sujetos a la clasificación por estrellas.
Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Dirección de Turismo, Con datos de IMCO, Dirección General de Estadística Económica, Dirección de Estadística Nacional de Estadística Económica (INEC) - 2016 (publicado el 17 de enero de 2017).

La siguiente tabla muestra los indicadores de ocupación de la ciudad de Cancún.

A Cancún llegaron 8 millones 404 mil 945 turistas durante el 2016, de este total el 30.65% son residentes del país y el restante 69.35% no residentes del país. Un gran porcentaje de extranjeros. El número de noches que visitaron estos turistas fue de 26 millones 985 mil 467 noches, una estadía promedio de 3.2 noches por turista y una ocupación del 76.8%

Principales indicadores de la ocupación en hoteles y moteles de las zonas turísticas por residentes del turista Cuadro 21.5

Origen del turista	Hoteles (No. turistas)	Moteles (No. turistas)	Ocupación (No. turistas)	Estadía promedio (Noches por turista)
America	412 806	2 412 507	85.1	7.1
Residentes en el país	12 044	82 801	1.2	4.2
No residentes en el país	400 762	2 329 706	83.9	7.1
Cancún	4 404 343	26 985 467	76.8	3.2
Residentes en el país	2 078 234	7 580 950	21.4	2.9
No residentes en el país	2 326 109	19 404 517	55.4	3.3
Chetumal	48 024	82 261	40.0	1.4
Residentes en el país	40 243	52 701	44.4	1.4
No residentes en el país	7 781	29 560	49.0	1.3
Cozumel	719 046	2 090 466	69.7	3.0
Residentes en el país	291 761	687 641	19.8	2.0
No residentes en el país	427 285	1 402 825	36.4	3.3
Itá Abigera	430 877	814 823	26.4	1.0
Residentes en el país	179 716	251 417	21.7	1.1
No residentes en el país	251 161	563 406	24.8	1.0
Puerto Morelos	851 853	4 815 194	49.9	6.3
Residentes en el país	28 116	114 083	1.9	4.1
No residentes en el país	823 737	3 701 111	48.7	6.3
Provincia del Quintana Roo	848 861	4 254 019	75.6	4.8
Residentes en el país	40 547	88 716	1.4	2.0
No residentes en el país	808 314	4 165 303	74.3	4.8

Nota: La información correspondiente a los turistas que se hospedaron en establecimientos de las siguientes categorías turísticas: otros, moteles, etc., está incluida en otros apartados de este informe.
El símbolo establecimiento de categoría especial gran turismo y otras categorías. Si se refiere a todos aquellos establecimientos que por el tipo de servicio de hospedaje que ofrecen, no están sujetos a la clasificación por estrellas.
Fuente: IMCO, Dirección General de Estadística Económica, Dirección de Estadística Nacional de Estadística Económica (INEC) - 2016 (publicado el 17 de enero de 2017).

El desaprovechamiento de las zonas con potencial turístico del Municipio responde,

por una parte, a la pérdida de vocación de la zona centro de la ciudad de Cancún, lo que a su vez se debe a la carencia de una planeación urbana sostenible en dicha zona, así mismo, a la depresión del centro como destino turístico, los deficientes servicios públicos, la crisis económica y el desconocimiento del centro como zona fundacional. Por su parte, también se identifican otras zonas en desaprovechamiento como Puerto Juárez, dado el desaprovechamiento de la zona como oportunidad para la diversificación turística.

*“Para tener ciudades incluyentes, y que maximicen el potencial de desarrollo que ofrecen las zonas urbanas, es crucial impulsar el uso eficiente del suelo, modificando o flexibilizando la normatividad existente que regula el suelo y las construcciones. Es necesario además, diseñar mecanismos que permitan la recuperación de zonas subutilizadas y deterioradas para su aprovechamiento, así como para el desarrollo de suelo vacante de alto valor social dentro de las zonas urbanas centrales. Esto debe de incluir las inversiones necesarias para ampliar la capacidad de los servicios públicos de tal forma que se permita satisfacer las necesidades derivadas de una mayor densificación.”*¹

La presencia de zonas con dificultades para incorporarse a la dinámica de la ciudad se debe a tres factores: el incremento de los asentamientos irregulares, la presencia de fraccionamientos no municipalizados a los servicios públicos y a la persistencia de zonas insuficientemente consolidadas.

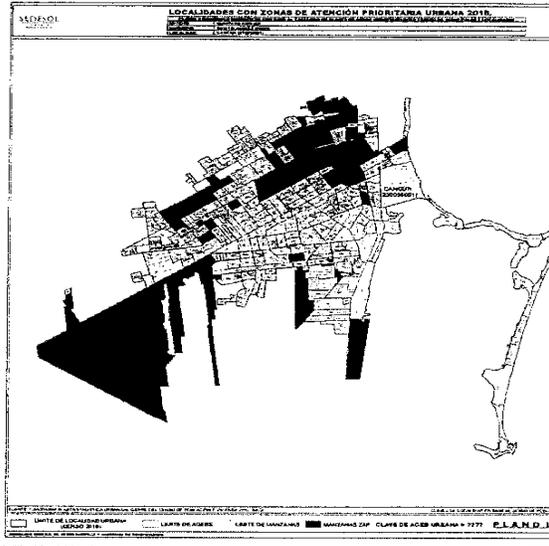
¹ IMCO, “Observaciones y recomendaciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y

Desarrollo Urbano”, Boletín, 2016, <http://mexico.itdp.org/noticias/lanza-itdp-3a-edicion-del-estandar-dot/>

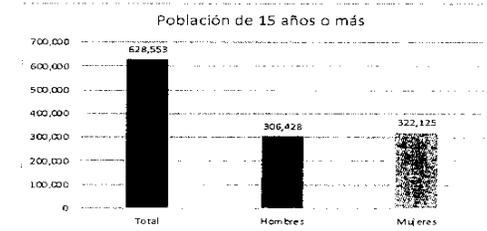


Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000031

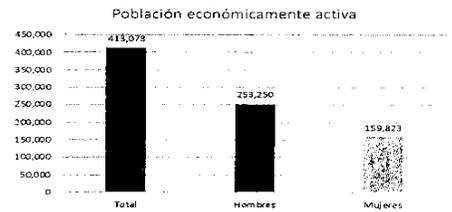


ellos el 48.8% son hombres y el 51.2% mujeres.



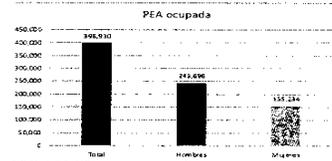
Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. ENOE. abril-junio 2018. INEGI.

La población económicamente activa, en el mismo periodo analizado es de 413,013 hombres y mujeres que podrían estar o no ocupados. Esto representa el 65.7% del total de la población de 15 años o más donde el 61.3% son hombres y el 38.7% mujeres.



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. ENOE. abril-junio 2018. INEGI.

El 96.6% del total de población económicamente activa está ocupada y de ellos 61.1% son hombres y el 38.9% mujeres. Más hombres que mujeres.

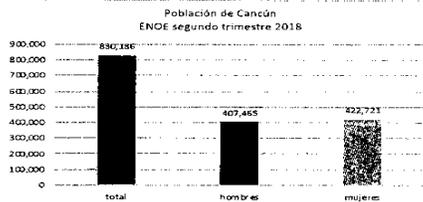


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. ENOE. abril-junio 2018. INEGI.

Economía

La insuficiente diversificación económica en el municipio se origina por la alta dependencia económica a la actividad turística, así como por el desaprovechamiento del mercado regional.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, del INEGI, segundo trimestre del 2018 reporta para la ciudad de Cancún una población de 830,186 habitantes de los cuales el 49.1% son hombres y el 50.9% mujeres.



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. ENOE. abril-junio 2018. INEGI.

El 75.7% de la población total de Cancún, de 15 años y más está en edad de trabajar, de

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

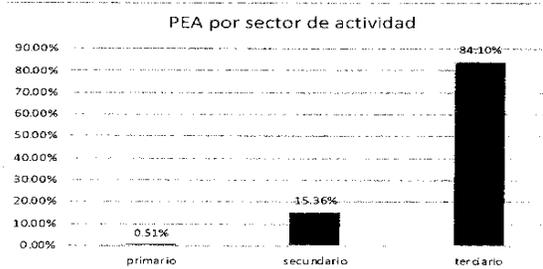


0000032

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

De los 398,930 hombres y mujeres ocupadas, la gran mayoría, el 80.6% son trabajadores subordinados y remunerados, el 3.7% empleadores, el 13.2% empleadores y el 2.5% trabajadores no remunerados.

El 84.10% de la PEA trabaja en el sector terciario que incluye el comercio y los servicios, el 15.36% lo hace en el sector secundario que considera a la industria y construcción, y el 0.51% se dedica al sector primario, a la agricultura.



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. ENOE, abril-junio 2018. INEGI.

El mayor porcentaje de la PEA del sector terciario se encuentra laborando en restaurantes y servicios de alojamiento, 28.4%

El 20.2% de la PEA se dedica al comercio. El 16% se dedica a proporcionar servicios profesionales, financieros y corporativos, el 10.5% al transporte, comunicaciones, correo y almacenamiento.

	Abril - Junio 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
A.2 Sector de actividad económica	388,630	243,696	144,934
Primario	2,047	2,047	0
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	2,047	2,047	0
Secundario	59,284	33,072	26,212
Industria extractiva y de la electricidad	1,271	1,260	109
Industria manufacturera	19,800	13,323	6,477
Construcción	46,213	31,149	15,064
Terciario	327,300	198,577	128,723
Comercio	67,770	39,419	28,351
Restaurantes y servicios de alojamiento	95,334	50,280	45,054
Transporte, comunicaciones, correo y almacenamiento	35,325	21,187	14,138
Servicios profesionales, financieros y corporativos	53,677	33,049	20,628
Servicios sociales	20,491	8,520	11,971
Servicios de salud	43,856	25,382	18,474
Gobierno y organismos interrelacionados	15,836	8,534	7,302

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. ENOE, abril-junio 2018. INEGI.

La descripción antes descrita conlleva a un escenario de efectos negativos en diversas dimensiones del ámbito institucional, urbano, económico, social y ambiental del Municipio de Benito Juárez.

En el ámbito institucional se identifica que la Administración Pública Municipal queda sujeta a planes cuyos contenidos no responden a las necesidades de la población actual, además, la visión no integral del desarrollo urbano impide planear el equipamiento a escala regional o centro de población, lo que limita la capacidad de la autoridad para atender oportunamente a la ciudadanía. En suma, se presenta una ineficiencia de los procesos en las instituciones implicadas en el desarrollo urbano.

En el ámbito ambiental se presenta un acelerado deterioro de hábitats de fauna silvestre, además de una acelerada afectación a la vegetación, altos niveles de contaminación al acuífero, contaminación auditiva, contaminación visual, alto consumo de hidrocarburos, altas emisiones de CO₂, una elevada huella ecológica y consecuentemente daños a la salud pública.

En el ámbito económico se reflejan elevados costos de operación en la ciudad, una disminución en la productividad entre los y las habitantes de la ciudad y el debilitamiento de las actividades turísticas.

En el ámbito urbano destaca la grave problemática en materia de movilidad con la operación desorganizada de las unidades, rutas con movimientos repetitivos, una extremada competencia por una misma demanda, el crecimiento de rutas sin control, cruces conflictivos en nodos vehiculares, problemas de conectividad en la ciudad, una

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



0000033

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

alta ocupación de vehículos y de tráfico vehicular. La creciente complicación del traslado vehicular direcciones norte-sur, este-oeste y con ello recurrentes accidentes vehiculares, la extrema vulnerabilidad física para el peatón y el ciclista y el desincentivo al uso del transporte colectivo. En efecto, la generación de una ciudad ineficiente, dispersa e insostenible.

Todo lo anterior repercute gravemente en la vida de las y los habitantes generando un bajo aprovechamiento de las áreas verdes por habitante, espacios abiertos y áreas verdes inseguras, asentamientos irregulares, altos niveles de hacinamiento, deficientes condiciones de vida en los polígonos de alta y muy alta marginación, inequidad en el acceso a los servicios públicos y a las oportunidades de educación, salud, cultura, deporte, recreación, participación social, entre otras. En consecuencia, violencia urbana y de género y baja calidad de vida.

EJE 4

DIAGNÓSTICO

ADQUISICIONES

El marco jurídico en materia de adquisiciones no contempla la existencia de un sistema público a través del cual se den a conocer todas las necesidades de adquisiciones, arrendamientos y servicios que requiere el gobierno.

En los instrumentos de planeación no existe una política expresa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y por tanto no se promueve la eficiencia del gasto, el control y la

transparencia.
BENITO JUÁREZ
Q. ROO
ICA Y DOCUMENTOS

RECURSOS HUMANOS

No se cuenta con una estrategia que vincule la estructura organizacional con la programática.

El Servicio Civil de Carrera existente no contempla la contratación, evaluación, desarrollo y promoción de los servidores públicos.

TRANSPARENCIA

Los informes trimestrales de avance financiero que se publican de acuerdo con el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental no están disponibles en formato de datos abiertos.

La información de seguimiento sobre objetivos y metas de los Indicadores de desempeño no se encuentran a disposición de la ciudadanía.

Los mecanismos de participación ciudadana no están presentes en alguna de las etapas del ciclo presupuestario de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

La información sobre presupuesto aprobado que se pone a disposición de la ciudadanía permite identificar el destino del presupuesto con base en la clasificación funcional, económica, y administrativa sin embargo no está disponible en formato de datos abiertos.

Las bases de datos abiertos que se publican con la información financiera y presupuestaria no incluyen diccionarios de datos que expliquen cada variable, mejor conocidos como metadatos.

EVALUACIÓN



0000034

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

No se cuenta con una estrategia de seguimiento del Programa Anual de Evaluación del municipio.

Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones no son tomados en cuenta para la mejora de los Programas.

No se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones y no se reporta su cumplimiento.

No existe un mecanismo formal de seguimiento e implementación de las recomendaciones de las evaluaciones externas.

No se cuenta con algún sistema o mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las evaluaciones.

Los responsables de los programas evaluados no responden formalmente a las recomendaciones y hallazgos derivados de las evaluaciones realizadas.

PROGRAMACIÓN

No se realiza un cruce sistemático de Padrones de Beneficiarios de los diferentes Programas presupuestarios y/o acciones que entregan subsidios a la población.

No se cuenta con un Padrón Único de Beneficiarios de los Programas presupuestarios que entregan subsidios a la población con independencia del origen de los recursos (federal, estatal o municipal).

Para los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos públicos no se tiene establecida la condición necesaria de que cuenten con evaluaciones ex ante para identificar el costo – beneficio de la inversión.

EJERCICIO Y CONTROL

No se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido.

No se cuenta con un instrumento o mecanismo para efectuar las adecuaciones presupuestarias que prevea la modificación de las metas de los Programas presupuestarios, en congruencia con las adecuaciones realizadas.

Los programas de auditoría interna no están alineados con los procesos operativos críticos y formulados a través de un análisis sistemático de riesgos.

SEGUIMIENTO

En la definición de los Indicadores no se demuestra que se hayan basado en los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal).

No existen criterios formales para regular la adecuación de metas durante el periodo de ejecución de los Programas presupuestarios de gasto programable.

Los resultados derivados del seguimiento a los Indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados no han sido utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los Programas presupuestarios de gasto programable.

No se cuenta con un sistema de seguimiento que contenga mecanismos de reportes de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión.

PRESUPUESTACIÓN

No se toma en cuenta la información de desempeño para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

30



0000035

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

La información de desempeño no se utiliza a lo largo del ejercicio presupuestario.

En el municipio no existen políticas de eficiencia del gasto y no se realizan Diagnósticos del gasto (por ejemplo, las evaluaciones realizadas con la intención de identificar ahorros y o fondos para la reasignación, y que proponga medidas para lograr estos ahorros.

El municipio no ha adecuado su marco legal a la normativa presentada en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos no incluyen los siguientes elementos: Objetivos anuales, estrategias y metas; proyecciones de finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas; los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión.

PLANEACIÓN

No existe una metodología, Lineamientos o documento oficial que establezca criterios mínimos para la elaboración de los Programas que derivan del Plan de Desarrollo Municipal o documento homólogo.

El municipio no cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los Indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas Sectoriales o de otro tipo que derivan del Plan de Desarrollo Municipal.

GOBIERNO ABIERTO

El modelo de Gobierno abierto en Benito Juárez es uno de los principales desafíos de esta administración que busca construir una

nueva relación con la sociedad, basada en la transparencia, la colaboración y la participación. Es evidente que en este ámbito existen notorios vacíos que han conllevado a una débil cultura institucional del Gobierno abierto: la escasa cultura de la transparencia y el acceso a la información pública derivada del desconocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos en esta materia, así como las recurrentes omisiones de información de interés público; el débil fomento a la vinculación ciudadana dados los ineficaces mecanismos de participación y la escasa articulación con los actores clave del desarrollo. A su vez, destaca la deficiente cultura de Gobierno digital, que se explica principalmente por una insuficiente innovación gubernamental, así como por las deficientes acciones para el fortalecimiento de la mejora regulatoria.

Uno de los ejercicios de los que se disponen para conocer los avances en la implementación del Gobierno Abierto a nivel estatal se encuentra en el trabajo desarrollado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI.

El ejercicio de Métrica de Gobierno Abierto mide qué tanto puede un ciudadano conocer lo que hacen sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones.

En este estudio se considera que un gobierno, para ser abierto, requiere que la información que transparenta sea realmente útil para la ciudadanía, y que los mecanismos de participación permitan efectivamente involucrarse en las decisiones de sus gobiernos.



0000036

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

El instrumento de medición se compone de dos dimensiones y dos perspectivas como se muestra en la siguiente figura:

	Transparencia	Participación ciudadana
Perspectiva del gobierno	<p>¿El gobierno hace pública la información relativa a sus decisiones y acciones?</p> <p>¿En qué medida lo hace?</p> <p>¿De qué calidad es dicha información?</p>	<p>¿Mediante qué formas pueden los ciudadanos incidir en la toma de decisiones públicas?</p>
Perspectiva ciudadana	<p>¿Qué tan factible es que un ciudadano obtenga información oportuna y relevante para tomar decisiones?</p>	<p>¿Qué posibilidad tienen los ciudadanos para activar un mecanismo que les permita incidir en las decisiones públicas?</p>

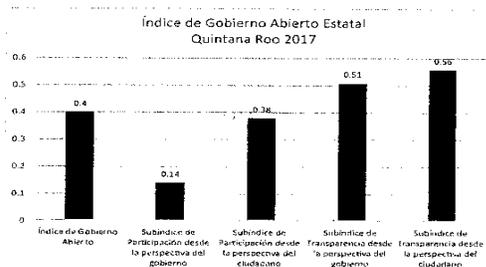
El índice toma valores de 0 a 1 donde 0 es la inexistencia y 1 la total existencia.

El estado de Quintana Roo obtuvo un Índice de 0.4, un valor muy bajo que señala la necesidad de implementar y mejorar la

transparencia, participación ciudadana, colaboración e innovación.

En materia de transparencia, el estado responde mejor a los requerimientos de los ciudadanos en cuestiones que les afectan directamente (0.56) más que en solicitudes de cuestiones administrativas de las dependencias (0.51).

En materia de participación los ciudadanos presentan mayor posibilidad de activar mecanismos que les permitan incidir en las decisiones públicas desde su perspectiva (0.38) que desde la perspectiva del gobierno (0.14)².



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados del Reporte de Resultados 2017. Métrica de Gobierno Abierto 2017. CIDE. INAI.

En agosto de 2016 la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila diseñó una metodología para llevar a cabo una evaluación de las estrategias de gobierno abierto que se utilizan en una muestra de 200 municipios más poblados de nuestro país.

El Municipio de Benito Juárez obtuvo una puntuación de 30 puntos en una escala de 100, posicionándose en el ranking 41 de 200 municipios participantes y considerada una

² Consultado en <http://eventos.inai.org.mx/metricasga/images/docs/Reported eResultadosMetricafeb17.pdf>

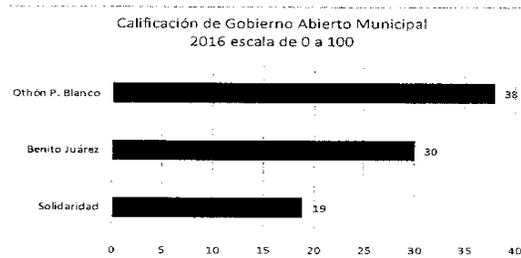


0000037

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

calificación "mala" en el sistema de semaforización.

Othón P. Blanco, Chetumal, obtuvo mejor calificación, 38 de 100 y mejor ranking, 18 de 200, mientras que Solidaridad obtuvo 19 de 100, posicionándose en el lugar 109 de 200



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados publicados por la AIDH. 2016.

En la Tabla siguiente se muestran los resultados obtenidos por el Municipio de Benito Juárez en cada una de las categorías evaluadas y los aspectos que se midieron por categoría.

CATEGORÍA	ASPECTOS MEDIDOS	CALIFICACIÓN
I.- Instrumentos que propician la cultura del gobierno abierto.	1.- ¿El portal cuenta con un apartado de transparencia focalizada o de datos abiertos?	0
	2.- ¿Se puede acceder al apartado desde la página principal del portal?	0
	3.- ¿Cuenta el portal de internet con una herramienta que facilite la comunicación entre ciudadanos y autoridades?	5
	4.- ¿Se puede acceder a la herramienta desde la página principal del portal?	3
II.- Actualización de la información.	1.- ¿La información que se presenta en el apartado de transparencia focalizada/datos abiertos, ha sido actualizada al menos una vez en los últimos 6 meses?	0
	2.- ¿En la información que se presenta en el apartado de transparencia focalizada/datos abiertos, hay al menos un bloque de información que presente datos con una antigüedad menor a un mes?	0
III.- Disponibilidad de información.	1.- ¿El apartado de transparencia focalizada/datos abiertos cuenta con al menos 5 colecciones de documentos, rubros o bases de datos?	0
	2.- ¿Existe algún tipo de categorización por temas y subtemas de la información que se encuentre disponible en los apartados de transparencia focalizada/datos abiertos?	0
	3.- ¿El portal cuenta con una herramienta de consulta dinámica que facilite la búsqueda de la información en el apartado de transparencia focalizada/datos abiertos?	0
IV.- Claridad de la información.	1.- ¿La información se presenta utilizando un lenguaje entendible o se utilizan con frecuencia códigos o términos técnicos que no son claros para todos los usuarios?	0
	2.- ¿La información se presenta en formatos legibles en cualquier dispositivo?	0

³ Esto significa que se trata de bases de datos ya depuradas o versiones finales de documentos.

V.- Utilidad de la información.	1.- ¿La información que se presenta en el apartado de transparencia focalizada/datos abiertos puede ser utilizada para tomar decisiones?	0
	2.- ¿La información se puede descargar?	0
	3.- ¿La información se encuentra en un formato que permita la rápida extracción, análisis y reuso de los datos?	0
	4.- ¿La información que se presenta en el apartado de transparencia focalizada/datos abiertos fue procesada para su uso final?	0
VI.- Participación ciudadana.	1.- ¿En el portal se ofrece información sobre mecanismos de participación ciudadana?	5
	2.- ¿En el portal se puede observar un teléfono, correo o dirección de contacto que esté relacionado con una estrategia de participación ciudadana?	0
	3.- ¿Hay algún mecanismo que permita la colaboración de los ciudadanos en el envío, procesamiento y análisis de información?	0
	4.- ¿Hay algún instrumento de evaluación ciudadana al desempeño del gobierno o de cualquier programa o estrategia?	3
VII.- Uso intensivo de tecnologías de información.	1.- ¿El gobierno municipal o delegacional tiene alguna cuenta activa en cualquiera de las principales redes sociales? (Facebook, Twitter, Google+, Instagram, Pinterest, etc.)	5
	2.- ¿Cualquiera de sus redes sociales tiene alguna actualización que se haya dado dentro de la última semana?	3
	3.- ¿En cualquiera de sus redes sociales se observa alguna interacción con un ciudadano en la última semana?	3
	4.- ¿El Alcalde o delegado tiene alguna cuenta activa en cualquiera de las principales redes sociales? (Facebook, Twitter, Google+, Instagram, Pinterest, etc.)	5
	5.- ¿El gobierno municipal o delegacional ha diseñado y compartido alguna aplicación para dispositivos móviles?	0
	6.- ¿El portal cuenta con algún canal de transmisión de videos? (YouTube, Vimeo, Daily Motion, etc.)	3

Las políticas públicas sugeridas y derivadas de este estudio que el municipio de Benito Juárez asume el compromiso de adoptar en su agenda de Gobierno son:

-Antes de emprender estrategias de gobierno abierto, las administraciones municipales deben cumplir las obligaciones establecidas en las leyes de acceso a la información pública, en especial deben dar a conocer los datos referentes a las diversas fracciones que conforman el padrón de información pública de oficio. Para ser fiel al enfoque de gobierno abierto, primero se tiene que cumplir las obligaciones establecidas en la ley como piso mínimo, para después innovar y generar informacional adicional que sea de utilidad para los ciudadanos, al tiempo que se desarrollan mecanismos de participación ciudadana y un enfoque colaborativo utilizando las tecnologías de la información.



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000038

-Se deben crear apartados especiales de datos abiertos o de transparencia proactiva en los portales de internet. No basta con agregar nuevos rubros dentro de la sección en donde se presenta la información pública de oficio, debido a que la cantidad de datos es tan amplia que resultaría difícil para el internauta encontrar lo que busca. Por ende, es mejor diseñar una sección especial que puede estar vinculada al apartado de transparencia en donde los ciudadanos puedan acceder con facilidad a las colecciones de datos abiertos o a la información que se comparte en un esquema de transparencia focalizada.

-En la construcción de apartados de datos abiertos, se debe cumplir con una lógica de atención a las demandas de información, pues un error que comenten con frecuencia los gobiernos es publicar en estos apartados la información que ellos desean transmitir o en el peor de los casos solo la información que ya ha sido generada. Cuando el objetivo debe ser compartir información de utilidad para los ciudadanos, en especial, aquella que sirva para que los mismos tomen decisiones, por lo que el mejor enfoque que se puede seguir es tratar de generar la información que la propia ciudadanía ya está pidiendo y que aún no se tiene disponible.

-Identificar las buenas prácticas que ya se han implementado en la materia y buscar medios que permitan compartir esas experiencias con el resto de los sujetos obligados, ya sea a través de publicaciones, foros o encuentros que promuevan el intercambio de experiencias exitosas.

-Se deben de desarrollar mecanismos de participación ciudadana más incluyentes y sus reglas de operación deben ser más claras. No

solo se debe de buscar que los ciudadanos se adhieran a las estrategias desarrolladas por los gobiernos, sino que se tiene que ir más allá y permitir que sean los propios ciudadanos los que ofrezcan respuestas a los problemas públicos y ofrezcan recomendaciones sobre los rumbos de acción a seguir.

-Los municipios en la medida de sus posibilidades deben explorar la pertinencia de establecer fondos concursables para financiar iniciativas o proyectos de los ciudadanos, es decir, convertirse en patrocinadores de buenas ideas que provengan de la sociedad civil, para así hacer más efectivos los programas de participación ciudadana.

-Los mecanismos de participación ciudadana que desarrollen los municipios deben estar abiertos al mayor número posible de ciudadanos, no solo se trata de establecer consejos de participación ciudadana con representantes de organizaciones de la sociedad civil, si no se tiene que propiciar la adopción de esquemas que permita que todos los interesados en participar lo hagan, aun cuando no representen a alguna organización o colectivo.

-En cuanto al uso de las tecnologías de información los gobiernos municipales deben optar por modelos que fomenten la interacción constante con los ciudadanos, no sólo como mecanismo de comunicación, sino que también como instrumentos para tomar decisiones conjuntas, discutir las rutas de acción y fomentar la retroalimentación entre ellos.

-Se tiene que ser creativo en cuanto al uso de las tecnologías de información, ya no basta un uso convencional de redes sociales en donde los municipios y delegaciones se limitan a publicar las actividades del gobierno en turno,



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000039

sino que se tienen que desarrollar contenidos que llamen la atención de los ciudadanos y que sobre todo permitan que se involucren en las discusiones pública.⁴

TESORERÍA

Dirección de ZOFEMAT.- Dentro de la dirección de ZOFEMAT se identificó que la problemática actual es que el padrón de usuarios no estaba actualizado desde 2017 derivado de esto se tenía una menor recaudación.

Esta dirección se propone la actualización de dicho padrón de usuarios para el cumplimiento de los objetivos y logro de las metas de los diferentes programas que se desarrollarán. Se pretende que la administración del fondo de la ZOFEMAT sea más eficiente en el cumplimiento de metas y logros de las áreas ejecutoras, mediante la optimización de los recursos, procesos y contratación de bienes y servicios requeridos, es decir evitar el despido y malversación de los ingresos recaudados.

Dirección de Contabilidad.- La oficina de la Dirección de Contabilidad busca resolver las siguientes problemáticas: con respecto a la revisión de los registros y aplicaciones de las operaciones contables que se capturan en el sistema de contabilidad se detectan continuamente errores en los registros contables; y con referencia al soporte documental de la glosa no cumplen con los lineamientos necesarios para la integración de la Cuenta Pública que proporcionan las diferentes áreas administrativas del Municipio Benito Juárez.

Con el propósito de asegurar que se encuentren capturadas de forma integral dichas operaciones que afectan a la Hacienda Pública Municipal se verificará que los saldos contables de las cuentas de balance y de resultados arrojen cifras razonables, y que la emisión de los reportes de carácter financiero se realice con base a las Normas de Información Financiera y rendición de Cuenta Pública integrando así la glosa para el ente fiscalizador del estado de Quintana Roo.

Dirección de Comercio y Servicios en la Vía Pública.- Desde el inicio de esta Administración, se detectaron en diferentes puntos de la ciudad, la excesiva proliferación de comercio irregular en la vía pública lo que representa una mala imagen urbana para el Municipio. Por tal motivo, esta Dirección desarrolla estrategias con el objetivo de controlar y verificar la actividad del comercio informal, implementando para tal efecto mecanismos de control y regularización, obteniendo un censo con los giros y ubicaciones.

Dentro de los mecanismos que se están desarrollando y aplicando en el transcurso de esta administración, es aplicar de manera estratégica los operativos constantes en los 8 sectores en lo que se tiene dividido el Municipio para un mayor control del comercio en vía pública logrando detectar, reubicar y regularizar aquellos que estén ejerciendo esta actividad de manera informal. El resultado de estos operativos nos permite crear estrategias para implementar de manera inmediata

⁴ Disponible en https://drive.google.com/file/d/0Bwqs7fAJ_C2tNVFtV1VpYi1fN00/view



0000040

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Para un mayor control de los nuevos comercios que se instalan en la vía pública sin permiso alguno, se reactivó de manera eficaz el programa "Reporte de Quejas" el cual, al día de hoy y para mayor comodidad de la ciudadanía, se presentan los tres medios para generar su queja desde cualquier punto donde se encuentre, estas son, vía oficio, llamada telefónica y la más reciente es por medio del WhatsApp, la cual, al día de hoy nos permite atender en tiempo real las quejas que nos envían con datos más precisos como la ubicación e imagen del puesto con la intención de atenderla en el menor tiempo posible. Con estos medios de reporte, la ciudadanía se vuelve aliada a esta dirección con el fin de ser los ojos de vigilancia en la ciudad y nosotros los operativos para poder controlar y evitar la proliferación de nuevos puestos ambulantes.

El resultado de estos mecanismos es concientizar al comerciante en acercarse a nuestras oficinas con la intención de brindarle la información y los requisitos que se necesitan para tramitar su permiso y ejercer esta actividad de manera formal.

Dirección de Catastro.- La Dirección de Catastro tiene como finalidad lograr el conocimiento exacto de las características cualitativas y cuantitativas de la propiedad inmobiliaria.

Debido a que en la actualidad no se cuenta con una base de datos actualizada y tampoco una cartografía con las características necesarias para ser funcional en los servicios para los cuales se tiene que hacer uso de ella, así mismo los tiempos de entrega de nuestros servicios no cumplen con lo establecido.

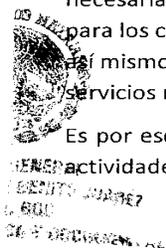
Es por eso que es necesario llevar a cabo las actividades propuestas para lograr que las

acciones del Ejecutivo municipal vayan encaminadas a la operación administrativa, a la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos y al cumplimiento de las funciones catastrales que permitan cumplir las obligaciones municipales.

Teniendo en cuenta que existe la necesidad urgente de la información catastral actualizada para cumplir con el normal desarrollo de las funciones constitucionales y legales asignadas al municipio se espera que a lo largo del período constitucional de este gobierno, se logre la actualización del padrón de contribuyentes, conocer el estatus de cada uno de los predios, la actualización de la cartografía ya existente, lograr planos y mapas de gran exactitud y mejora en los tiempos de respuesta a los trámites que los ciudadanos solicitan.

Dirección Financiera.- El proceso de integración de la Dirección Financiera en la estructura de la Tesorería Municipal de Benito Juárez, ha evolucionado de acuerdo a las necesidades de actualización y adecuación operativa, que tienen como base fundamental los lineamientos emitidos para mejorar el esquema general de la Administración Pública Municipal.

Derivado de las facultades y obligaciones legales conferidas a la Tesorería Municipal de Benito Juárez, surge la necesidad de la creación de un área donde converjan las funciones de administración de los recursos financieros, en materia de control presupuestario especializado, análisis y revisión del gasto público, así como la elaboración del proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Benito Juárez.





0000041

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

De esta manera, se aprueba en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de Diciembre del 2008, en el que se autoriza la reestructura orgánica de la Administración Pública de Benito Juárez, y se establece la creación de la Dirección Financiera.

Como Unidad Administrativa orientada hacia el cumplimiento de sus atribuciones, es menester promover su adecuación funcional y operativa, ante las exigencias actuales del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los acuerdos emitidos y publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en materia de elaboración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio.

Dirección de Ingresos.- Con base a sus funciones y facultades establecidas en el Reglamento Interior de la Tesorería Municipal, en el que se norman los procedimientos de recaudación, control y monitoreo de la captación de recursos fiscales, busca identificar las deficiencias y fortalezas de cada proceso y flujos de los rubros siguientes:

Analisis hacendario de las contribuciones municipales.- En este rubro, se busca identificar las variaciones de la recaudación, así como también actualización de los reglamentos normativos, a efecto de incorporar y fundamentar nuevas fuentes de ingresos de todas las contribuciones municipales.

Analisis del proceso de recaudacion.- En este rubro, se busca identificar si se cuenta con la

infraestructura adecuada, tanto de personal, sistemas, como de instalaciones para llevar a cabo dicha función.

Analisis estadístico de la recaudación de la Ley de Ingresos aprobada.- En este rubro, se plantea un seguimiento de control y monitoreo de las variaciones presupuestadas en el ingreso.

Analisis de los sistemas tecnológicos para la recaudación de recursos.- en este rubro, se ha identificado que se debe generar un mapeo de los procesos recaudatorios, para contar con plataformas óptimas e integrales de todos los flujos de trámites y recaudación.

En resumen, la Dirección de Ingresos, se plantea implementar programas intensivos en la gestión institucional, operativa, administrativa y tecnológica, buscando el fortalecimiento de la hacienda municipal, así como también, la satisfacción de los ciudadanos a través de los servicios que cada unidad generadora de ingresos ofrece.

Dirección de Fiscalización.- Considerando que la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez es la Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez encargada de la recaudación de los ingresos municipales así como ejercer la política hacendaria del Municipio en materia de administración tributaria, financiera, ingresos, egresos, contabilidad, fiscalización, ingresos coordinados, zona federal marítimo terrestre, cobranza y catastro, en los términos de la Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, surge la necesidad de crear una Dirección que se encargue de fiscalizar a los contribuyentes en el municipio.



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000042

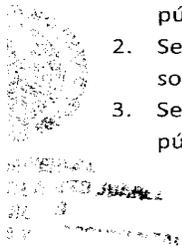
De esta manera, la Dirección de Fiscalización surge como una autoridad encargada de ordenar el inicio de las facultades de comprobación, inspecciones, actos de vigilancia, verificaciones y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales con el fin de comprobar que los contribuyentes o responsables solidarios cumplan con sus obligaciones fiscales municipales y en su caso, imponer las multas por las infracciones que los contribuyentes cometan en contra de las disposiciones fiscales.

Considerando el universo total de contribuyentes empadronados y la fuerza operativa de esta dirección, surge la necesidad de coordinarse adecuadamente con la Dirección de Ingresos para que al inicio de cada ejercicio fiscal esta Dirección cuente con la información indispensable que indique el número de contribuyentes que no obtuvieron su licencia de funcionamiento para que las facultades de comprobación se enfoquen en estos contribuyente buscando regularizar al mayor porcentaje de los mismos y en su caso imponerles las sanciones correspondientes.

VI.- CONTEXTO

Los Programas Sectoriales operarán en el Municipio de Benito Juárez a beneficio de 743,626 habitantes. Nueve Programas fueron elaborados por las dependencias municipales a nivel de Secretaría:

1. Secretaría municipal de seguridad pública y tránsito.
2. Secretaría municipal de desarrollo social y económico.
3. Secretaría municipal de obras públicas y servicios.



4. Secretaría municipal de ecología y desarrollo urbano.
5. Presidencia.
6. Secretaría General del Ayuntamiento.
7. Tesorería municipal.
8. Oficialía mayor.
9. Contraloría municipal

En su elaboración participaron todos los funcionarios representantes de las Direcciones Generales, Direcciones de Área y Departamentos de cada una de las Secretaría mencionadas.

Los programas Sectoriales son los Programas Derivados del Plan Municipal de Desarrollo y se obtuvieron de las Matrices de Indicadores para Resultados construidas al analizar los Objetivos de cada Secretaría.

Los Programas Sectoriales contienen los Objetivos que se pretenden alcanzar del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre del 2021 y define las metas que pretende alcanzar, así como los indicadores que servirán para darles seguimiento.

VII.- MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, garantizando su integridad física y su patrimonio; proporcionándoles servicios públicos de calidad; reconociendo e impulsando la igualdad social y de oportunidades en todas sus dimensiones; cuidando el medio ambiente con enfoque de sostenibilidad e implementando políticas públicas orientadas a resultados de desarrollo, que dirijan los recursos económicos, materiales y humanos hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante mecanismos abiertos, incluyentes y con enfoque de derechos humanos.

38



000043

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

VIII.- VISIÓN

Para 2030, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo es un referente nacional e internacional en el reconocimiento y ejercicio del derecho humano a la seguridad y la paz; el ejercicio de los derechos sociales y económicos básicos para el desarrollo pleno de las personas y en el modelo de desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible.

IX.- POLÍTICAS

Son un conjunto de actividades que las instituciones de Gobierno despliegan para dar respuesta a las demandas de la sociedad.

Bajo esta consideración, los Programas Sectoriales que se presentan a continuación se dirigen a la Política Pública del Gobierno Abierto dando certeza a la población de que sus recursos serán utilizados en su beneficio de manera eficiente, eficaz y transparente. Políticas públicas enfocadas a mejorar el Bienestar Social de los Benito juarenses, mejorar su Economía mediante el incremento en las actividades Turísticas, y fortalecer la Seguridad de los ciudadanos.

X.- APARTADO ESTRATÉGICO

En este apartado se presentan los Nueve Programas Sectoriales del Municipio de Benito Juárez.

El primer dígito de las claves numéricas contenidas en los Programas hace referencia al Sector o Eje de Desarrollo que atiende el Programa; el segundo dígito representa el número consecutivo asignado al Programa; el tercer dígito es un número consecutivo que hace referencia al nivel de Objetivo Estratégico; el cuarto dígito señala que es el Objetivo del Programa; el quinto dígito

numera las Estrategias y el sexto las Líneas de Acción.

PROGRAMAS SECTORIALES

Programa Sectorial 1.01: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
--

Objetivo Estratégico:1.01.1

Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sea más seguro; donde la población y visitantes convivan con tranquilidad, mediante la atención de las causas que generan la violencia y la delincuencia con un enfoque integral de derechos humanos.

Objetivo del Programa: 1.01.1.1

La Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, a través de la ejecución de sus actividades, ha incrementado la percepción de seguridad ciudadana, atendiendo las fuentes de la violencia y la delincuencia con estricto respeto a los Derechos Humanos, logrando disminuir los índices delictivos.

Indicador: Porcentaje de Delitos Cometidos en Benito Juárez.

Meta: Descender la percepción de inseguridad en un 13.51% para el 2021.

Estrategia 1.01.1.1.1: Realización de Intervenciones enfocadas a los derechos humanos y empoderamiento juvenil para la prevención del delito realizada.

Indicador: Porcentaje de Intervenciones de difusión.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 el 100% de (1333.2) intervenciones

Líneas de acción:



0000044

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

1.01.1.1.1.1: Impartición de pláticas para prevenir el delito y conductas violentas dirigidas a la población y sector educativo en los niveles básico y medio superior realizadas.

Indicador: Porcentaje de Intervenciones Impartidas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 el 100% de (1608) intervenciones.

1.01.1.1.1.2 Realización de Intervenciones enfocadas a los derechos humanos y empoderamiento juvenil para la prevención del delito realizadas.

Indicador: Porcentaje de Intervenciones de difusión.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 el 100% de (1333.2) intervenciones.

1.01.1.1.1.3 Realización de jornadas en las cuales se proporcionan de manera gratuita atención psicológica, médica, manualidades etc.; realizadas en beneficio a la comunidad entregados.

Indicador: Porcentaje de jornadas efectuadas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 el 100% de (280.8) jornadas.

1.01.1.1.1.4 Implementación de Campañas para la creación de comités empresariales, educativas y la participación ciudadana realizados.

Indicador: Porcentaje de campañas realizadas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 el 100% de (180) campañas.

1.01.1.1.1.5 Elaboración de proyectos integrales para la prevención del delito realizados.

Indicador: Porcentaje de proyectos integrales para apoyar a jóvenes para la prevención del delito elaborados.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 el 100% de (1) proyectos.

1.01.1.1.1.6 Ejecución de actividades integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 el 100% de (3564) actividades.

Estrategia 1.01.1.1.2 Campañas de difusión de la SMSPyT realizadas.

Indicador: Porcentaje de campañas difusión realizadas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 el 100% de (129.6) acciones de difusión.

Líneas de acción:

1.01.1.1.2.1: Implementación de una acción de difusión en materia de prevención del delito, cultura de la paz y derechos humanos, con equidad de género.

Indicador: Porcentaje de acciones de difusión realizadas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 el 100% de (129.6) acciones de difusión.

1.01.1.1.2.2 Creación de un protocolo para analizar, evaluar y procesar la información

40



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000045

publica que impacta a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y tránsito.

Indicador: Porcentaje de avance de protocolo realizado.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 el 100% de (1.2) protocolo.

Estrategia 1.01.1.1.3: Implementación de instrumentos administrativos de actuación realizadas.

Indicador: Porcentaje de quejas ciudadanas recibidas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 el 100% de (600) quejas recibidas.

Líneas de acción:

1.01.1.1.3.1: Implementación de difusiones en redes sociales y otros medios, sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas en la dirección de asuntos internos realizados.

Indicador: Porcentaje de difusión realizadas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a 31 de diciembre 2021 el 100% de (156) Difusiones.

1.01.1.1.3.2: Actualización del protocolo de actuación de Asuntos Internos elaboradas.

Indicador: Porcentaje de actualizaciones al protocolo elaboradas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a diciembre 2021 el 100% de (1.2) actualización al protocolo.

1.01.1.1.3.3: Visitas aleatorias al personal operativo y de servicios de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.

Indicador: Porcentaje de visitas realizadas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a diciembre 2021 el 100% de (2160) Visitas programadas.

Estrategia 1.01.1.1.4: Ejecución de acompañamiento jurídico del personal activo de esta Secretaría Municipal realizados.

Indicador: Porcentaje de acompañamientos ejecutados.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a diciembre 2021 el 100% de (64.8) acompañamientos

Líneas de acción:

1.01.1.1.4.1: Actualización del Marco Jurídico Municipal que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Numero de reformas al Marco Jurídico Policial.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a diciembre 2021 el 100% de (1.2) reformas.

1.01.1.1.4.2: Atención jurídica en asuntos relacionados con el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito realizados.

Indicador: Porcentaje de asuntos atendidos.

Meta: e establece reducir del 1 de julio a diciembre 2021 a (64.8) Asuntos.

1.01.1.1.4.3: Realización de Sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera de Honor y Justicia.

Indicador: Porcentaje de sesiones realizadas.

Meta: Se establece reducir del 1 de julio a diciembre 2021 a (15.6) sesiones.

Estrategia 1.01.1.1.5: Elaboración de informes de inteligencia policial entregados.

41



0000046

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Indicador: Porcentaje de informes.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a diciembre 2021 el 100% de (92.4) Informes.

Líneas de acción:

1.01.1.1.5.1: Realización de actividades integrales para crear inteligencia policial.

Indicador: Porcentaje de actividades realizadas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a diciembre 2021 el 100% de (85.2) Actividades.

1.01.1.1.5.2: Ejecución de actividades para Renovación, Modernización, Mantenimiento y Conservación de los equipos de cómputo y tecnológicos realizados.

Indicador: Porcentaje de actividades Ejecutadas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a diciembre 2021 el 100% de (7.2) Actividades.

Estrategia 1.01.1.1.6: Implementación de actividades de seguridad pública con los tres órdenes de gobierno en el Municipio de Benito Juárez implementadas.

Indicador: Porcentaje de actividades implementadas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a diciembre 2021 el 100% de (135.6) operativos.

Líneas de acción:

1.01.1.1.6.1: Realización de operativos de seguridad de alto impacto con el apoyo de la policía Estatal, Federal; Ejército y Marina realizados.

Indicador: Porcentaje de Operativos realizados.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a diciembre 2021 el 100% de (54) operativos.

1.01.1.1.6.2: Realización de Actividades con recorridos de persuasión y disuasión en zonas de alto índice delictivo realizados.

Indicador: Porcentaje de actividades realizadas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a diciembre 2021 el 100% de (81.6) actividades.

Estrategia 1.01.1.1.7: Realización de acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de combate ha hechos delictivos realizados.

Indicador: Porcentaje de acciones realizadas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a diciembre 2021 el 100% de (36480) acciones.

Líneas de acción:

1.01.1.1.7.1: Ejecución de actividades de proximidad social y presencia policial realizadas.

Indicador: Porcentaje de actividades Ejecutadas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a diciembre 2021 el 100% de (47374.8) operativos.

1.01.1.1.7.2: Implementación de operativos policiales con el apoyo de los tres órdenes de gobierno para contrarrestar los delitos de alto impacto efectuados.

Indicador: Porcentaje de operativos efectuados.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a diciembre 2021 el 100% de (10782) Operativos.

Estrategia 1.01.1.1.8: Realización de proyectos para la Gestión y trámite de



GOBIERNO GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
GACETA OFICIAL Y DOCUMENTOS



0000047

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

actividades de recursos humanos y materiales.

Indicador: Porcentaje de proyectos realizados.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio a diciembre 2021 el 100% de (44.4) Proyectos.

Líneas de acción:

1.01.1.1.8.1: Elaboración de manuales de operación, procedimientos y lineamientos de orden administrativo para cada área que integra la Corporación Policial.

Indicador: Porcentaje de manuales realizados.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (2.4) manuales.

1.01.1.1.8.2 Realización de acciones de mantenimiento y modernización a la infraestructura y Parque vehicular existente de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, efectuados.

Indicador: Porcentaje del acciones realizadas.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (25.2) acciones.

1.01.1.1.8.3 Creación de proyectos para Incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia a la Corporación Policial

Indicador: Porcentaje de proyectos creados.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (7.2) proyectos.

1.01.1.1.8.4 Implementación de convocatorias con PG para personal activo y de nuevo ingreso realizadas.

Indicador: Porcentaje de convocatorias con PG realizadas.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (7.2) proyectos.

1.01.1.1.8.5 Elaboración de proyectos para el mejoramiento del equipamiento policial.

Indicador: Porcentaje de proyectos elaborados.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (3.6) proyectos.

1.01.1.1.8.6: Actividades para la certificación del personal policial realizadas.

Indicador: Porcentaje de actividades de certificación realizadas.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (16.8) actividades

Estrategia 1.01.1.1.9: Seguridad y atención a turistas y residentes del Municipio de Benito Juárez fortalecidas.

Indicador: Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de la seguridad y atención a turistas y residentes del Municipio de Benito Juárez.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (1515.6) acciones.

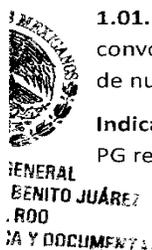
Líneas de acción:

1.01.1.1.9.1: Impartición de pláticas de prevención del delito a empresas, jefes de seguridad de hoteles y plazas comerciales, y residentes de la Zona Hotelera del Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de platicas realizadas.

Meta: Se establece alcanzar del 1 de julio 2019 a diciembre 2021 el 100% de platicas.

1.01.1.1.9.2: Fortalecimiento de operativos de prevención y disuasión con proximidad social enfocados al sector turístico.





Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000048

Indicador: Porcentaje de operativos de proximidad social realizados en la zona turística del Municipio de Benito Juárez..

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (736.8) operativos.

1.01.1.1.9.3: Instalación de puntos de atención al turista en zonas de mayor afluencia.

Indicador: Porcentaje de puntos de atención instalados.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (480) puntos de atención.

1.01.1.1.9.4: Fortalecimiento de los filtros de vigilancia y atención al turista en puntos estratégicos de la zona hotelera del Municipio de Benito Juárez, para evitar que el delito evolucione.

Indicador: Porcentaje de interacciones al turista en puntos estratégicos realizados.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (24000) interacciones.

1.01.1.1.9.5: Profesionalización de los elementos de la Policía Turística.

Indicador: Porcentaje de elementos adscritos a la policía turística capacitados.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (180) policías capacitados.

Estrategia 1.01.1.1.10: Impartición de capacitación continua y de especialización al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.

Indicador: Porcentaje de personal capacitado.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (5875.2) personal capacitado.

Líneas de acción:

1.01.1.1.10.1: Capacitación de formación continua al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.

Indicador: Porcentaje de capacitación continua realizados.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (2988) personal capacitado.

1.01.1.1.10.2: Capacitación de formación especializada al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.

Indicador: Porcentaje de capacitación especializada realizados.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (2887.2) personal capacitado.

1.01.1.1.10.3: Capacitación de formación Inicial del personal activo y aspirantes a policía municipal.

Indicador: Porcentaje de capacitación Inicial realizados

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (180) personal capacitado

Estrategia 1.01.1.1.11: Organizar y coordinar las actividades relacionadas con la seguridad en las vías de circulación.

Indicador: Porcentajes de actividades de seguridad vial realizadas.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (8358) actividades.



0000049

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Líneas de acción:

1.01.1.1.11.1: Implementación de pláticas sobre los conceptos generales de educación vial impartidas.

Indicador: Porcentaje de Platicas Impartidas.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (67.2) platicas.

1.01.1.1.11.2: Realización de campañas difusoras para incrementar la seguridad en las vías de circulación realizadas.

Indicador: Porcentaje de campañas de difusión realizadas.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (46.8) campañas.

1.01.1.1.11.3: Realización de acciones de persuasión y disuasión a fin de respetar la normatividad de tránsito municipal.

Indicador: Porcentaje de acciones realizadas.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (2880) acciones.

1.01.1.1.11.4: Impartición de capacitación en educación vial efectuadas.

Indicador: Porcentaje de personas capacitadas.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (3000) personas capacitadas.

1.01.1.1.11.5: Creación de actividades para el combate a la corrupción.

Indicador: Porcentaje de actividades realizadas.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (12577.2) actividades

1.01.1.1.11.6: Realización de actividades para la conservación y mantenimiento de las vialidades.

Indicador: Porcentaje de actividades públicas realizadas.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (1443.6) actividades.

Estrategia 1.01.1.1.12: Acciones de coordinación y seguimiento para el cumplimiento de los programas de seguridad pública realizadas.

Indicador: Porcentaje de actividades realizadas.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (14.4) Convocatorias

1.01.1.1.12.1: Implantación del Subcomité sectorial del Eje de Seguridad Ciudadana.

Indicador: Porcentaje de sesiones realizadas.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (9.6) sesiones.

1.01.1.1.12.2: Implementación de actividades de seguimiento para el cumplimiento de los programas de seguridad pública realizadas.

Indicador: Porcentaje de actividades de seguimientos realizados.

Meta: Se establece actualizar del 01 de Julio a diciembre 2021 el 100% de (7.2) actividades.

Programa Sectorial 2.02: Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico

Objetivo estratégico 2.02.1

Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población del municipio a través de acciones de bienestar social y económico con especial atención a sectores vulnerables.

AL
MUNICIPIO DE
DOCUMENTO



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000050

Objetivo del Programa 2.02.1.1

La Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico en coordinación con las dependencias de la administración pública y sociedad civil ejecuta políticas públicas a través de acciones para el desarrollo social y económico del municipio, así como la articulación de acciones en materia de educación, salud y participación ciudadana.

Indicador: Porcentaje de acciones de derechos sociales y económicos

Meta: Del 1 de Julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 57 acciones (57/57)

Estrategia 2.02.1.1.1: Políticas públicas municipales para el Desarrollo Social y Económico del Municipio, así como articulación y coordinación con las acciones gubernamentales en materia de Educación, Salud, Atención a Sectores Sociales Vulnerables y Participación Ciudadana ejecutadas

Indicador: Porcentaje de acciones de articulación y coordinación en materia social y económica

Meta: Del 1 de Julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 6 acciones (6/6)

Líneas de acción:

2.02.1.1.1.1 Coordinación de acciones con dependencias de los tres niveles de gobierno y dependencias privadas, en los programas sociales y económicos en beneficio de la ciudadanía, con el fin de mejorar la calidad de vida y las condiciones económicas en el municipio.

Indicador: Porcentaje de acciones de coordinación con otras órdenes de gobierno.

Meta Del 1 de Julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 5 acciones (5/5)

2.02.1.1.1.2 Atención a las solicitudes de la ciudadanía para su integración en programas y acciones para la inclusión social en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

Indicador: Porcentaje de atenciones ciudadanas para la integración social.

Meta: Del 1 de Julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 375 atenciones (375/375)

Estrategia 2.02.1.1.2: Acciones de política social y humana basadas en la dirección, coordinación, vigilancia, evaluación y gestión de los esfuerzos y recursos de las diferentes direcciones a su cargo realizadas.

Indicador: Porcentaje de acciones de política social y humana

Meta: Del 1 de Julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 9 acciones (9/9)

Líneas de acción:

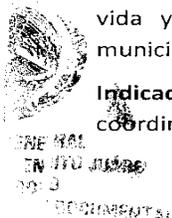
2.02.1.1.2.1: Generación de acciones sociales que mejoren el desarrollo social y comunitario.

Indicador: Porcentaje de acciones Sociales

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones trianual (15/15).

2.02.1.1.2.2: Realización de brigadas de asistencia social para mejorar la calidad de vida de la población habitante del Municipio

Indicador: Porcentaje de brigadas sociales realizadas.





Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

000005

Meta: Del 1 de Julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 90 brigadas (90/90)

2.02.1.1.2.3: Promoción de la coordinación entre instituciones públicas y privadas, así como la sociedad civil, a fin de fortalecer y crear acciones para el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad

Indicador: Porcentaje de acciones de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y sociedad civil

Meta: Del 1 de Julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 15 acciones (15/15)

Estrategias 2.02.1.1.3: Mecanismos de participación entre la ciudadanía y el municipio, a través de comités que aseguren su inclusión en los servicios, programas y obras que realice el ayuntamiento, así como integración a acciones de mejoramiento económico y social, ejecutados

Indicador: Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana

Meta: Del 1 de Julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 9 mecanismos (9/9)

Líneas de acción:

2.02.1.1.3.1: Organización de los habitantes de las zonas o colonias irregulares para la integración de comités para solicitar el servicio de energía de manera adecuada, segura y legal.

Indicador: Porcentaje de integración de comités.

Meta: Del 1 de Julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 75 comités (75/75)

2.02.1.1.3.2: Gestión de las anuencias vecinales para liberación o renovación de los cambios de usos de suelo que requiere la ciudadanía para abrir o conservar un negocio.

Indicador: Porcentaje de gestión de anuencias vecinales

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende atender el 100% de las anuencias (24/24)

2.02.1.1.3.3: Organización de la ciudadanía para la integración de comités vecinales con el fin de gestionar la solución de sus necesidades y problemas comunitarios con apoyo de las autoridades gubernamentales.

Indicador: Porcentaje de comités vecinales conformados.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende conformar el 100% de los comités programados (259/259)

2.02.1.1.3.4: Administración de los módulos y Centros de Desarrollo Comunitarios, en los cuales se brinda la oportunidad de superación de la ciudadanía, a través de la impartición de cursos y talleres

Indicador: Porcentaje de cursos de capacitación

Meta: Del 1 de Julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 375 cursos nuevos (375/375)

Estrategia 2.02.1.1.4: Política social del municipio basada en la Planeación, elaboración, gestión y proyección, a fin de desarrollar proyectos que ayuden al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades individuales y comunitarias ejecutada

Indicador: Porcentaje de acciones de política social y humana

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 6 acciones (6/6)

Líneas de acción:

2.02.1.1.4.1: Integración y organización de comités de vecinos que, en conjunto con el Ayuntamiento, supervise que las obras públicas, realizadas con recursos



0000052

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

gubernamentales, se desarrollen y concluyan satisfactoriamente en la zona beneficiada.

Indicador: Porcentaje de comités de contraloría social conformados

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende conformar el 100% de los comités programados (48/48)

2.02.1.1.4.2: Análisis de Reglas y Lineamientos de Operación de los diferentes programas federales para que se desarrollen y concluyan satisfactoriamente.

Indicador: Porcentaje de acciones de análisis de reglas y lineamientos.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 3 acciones (3/3)

Estrategia 2.02.1.1.5: Eficiente y responsable política municipal en materia educativa, así como la correcta ejecución y administración de los recursos humanos y económicos asignados, además de coordinar y supervisar el cumplimiento de la normatividad aplicable, la colaboración entre instituciones gubernamentales y privadas ejecutada

Indicador: Porcentaje de acciones de política educativa

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (9/9)

Líneas de acción:

2.02.1.1.5.1: Coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para la eficiente aplicación de las políticas públicas en materia educativa

Indicador: Porcentaje de acciones de coordinación con otras órdenes de gobierno

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende Lograr el 100% de las acciones programadas (3/3).

2.02.1.1.5.2: Ejecución de entrega de útiles escolares a niñas, niños, y adolescentes para

lograr la continuidad de sus estudios y contribuir a la economía familiar para evitar la deserción escolar.

Indicador: Porcentaje de alumnas beneficiadas y alumnos beneficiados por el programa.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende entregar el 100% de los útiles programados (375000/375000)

2.02.1.1.5.3: Realización de actividades que apoyen el desarrollo educativo, basado en la formación de valores cívicos en alumnas y alumnos

Indicador: Porcentaje de actividades de desarrollo educativo.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 4 actividades (4/4)

Estrategia 2.02.1.1.6: Programa Municipal de becas "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano" que el Municipio de Benito Juárez otorga a estudiantes de escuelas públicas de educación especial, básica, media superior y superior coordinado y eficiente

Indicador: Porcentaje de acciones del Programa Municipal de Becas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (6/6)

Líneas de acción:

2.02.1.1.6.1: Supervisión, coordinación y operación correcta y eficientemente del Programa Municipal de becas "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano", en apego a lo que establece la Normatividad vigente.

Indicador: Porcentaje de alumnas y alumnos beneficiados por el programa.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende entregar el 100% de la entrega de becas (7959/7959)

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
C. P. 97000
TEL. 984 240 0000
WWW.BENITOJUAREZ.GOB.QR



0000053

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

2.02.1.1.6.2: Realización de acciones para la inclusión de becarios en actividades de desarrollo integral, así como el seguimiento y atención de solicitudes acerca de los trámites para el otorgamiento de becas con apego a los lineamientos establecidos

Indicador: Porcentaje de acciones para la inclusión de becarios.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (63/63).

Estrategia 2.02.1.1.7: Escuelas públicas del municipio que a través de la gestión de obras y acciones se permita contar con infraestructura educativa digna, equipada y segura, además del seguimiento de actividades para favorecer el desarrollo mental de los educandos y padres de familia, en temas de fomento de valores, preservación de la salud, sexualidad responsable, cívicos, culturales, cuidados del medio ambiente, proyecto de vida, rescate de espacios públicos, protección civil, derechos humanos y alfabetización atendidas.

Indicador: Porcentaje de escuelas atendidas con obras y acciones

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se atenderán 212 escuelas (212/212)

Líneas de acción:

2.02.1.1.7.1: Ejecución de acciones de prevención y promoción en materia de salud, medio ambiente y fomento a los valores cívicos para tener escuelas seguras y población estudiantil saludable en el MBJ.

Indicador: Porcentaje de escuelas atendidas con acciones de prevención y promoción de salud.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se atenderán 75 escuelas (75/75)

2.02.1.1.7.2: Realización de acciones enfocados a niños y niñas con contenidos

artísticos, culturales y de fomento a la lectura en escuelas públicas.

Indicador: Porcentaje de escuelas atendidas con acciones culturales, artísticas y de lectura.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se atenderán 62 escuelas (62/62)

2.02.1.1.7.3: Realización de Diagnósticos de escuelas públicas en el municipio que permita analizar las condiciones físicas de cada plantel con el fin de gestionar obras y acciones.

Indicador: Porcentaje de escuelas públicas censadas.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se atenderán 75 escuelas (75/75)

Estrategia 2.02.1.1.8: Acoso escolar en escuelas con la implementación de acciones inherentes que atiendan, sensibilicen, orienten, traten, y erradiquen los problemas de Bullying, con el apoyo de Psicólogos y Trabajadores Sociales expertos en la materia combatido

Indicador: Porcentaje de acciones de combate al acoso escolar.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (125/125).

Líneas de acción:

2.02.1.1.8.1: Realización de acciones de prevención de violencia en centros educativos y fomento de valores humanos para tener escuelas seguras en el municipio.

Indicador: Porcentaje de acciones de prevención y fomento de valores programadas y ejecutadas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (75/75).

2.02.1.1.8.2: Difusión de acciones de sensibilización que prevenga el fenómeno de



0000054

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Acoso Escolar "Bullying." para la ciudadanía en general.

Indicador: Porcentaje de acciones de sensibilización.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (50/50).

2.02.1.1.9: Fomento de lectura a través de acciones de las Bibliotecas Públicas del municipio desarrollada.

Indicador: Porcentaje de acciones de desarrollo de lectura.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (150/150).

Líneas de acción:

2.02.1.1.9.1: Organización de actividades y servicios bibliotecarios en diversas regiones del municipio fomentando la lectura.

Indicador: Porcentaje de actividades y servicios bibliotecarios en regiones del municipio.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (75/75)

2.02.1.1.9.2: Realización en bibliotecas y hemerotecas con las que cuenta el municipio actividades para que la población se acerque a la información contenida en los libros y satisfacer sus requerimientos en la provisión del acervo bibliotecario.

Indicador: Porcentaje de actividades y servicios bibliotecarios.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (75/75).

Estrategia 2.02.1.1.10: Servicios de salud que mejoren la calidad de vida de la población del municipio a través de instrumentar conducir, organizar, supervisar y difundir las políticas y acciones municipales en materia de salud,

asistencia social y salud pública con base en la legislación estatal, federal aplicable, las normas y lineamientos, realizados

Indicador: Porcentaje de acciones que realicen servicios de salud

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende alcanzar el 100% de las acciones programadas (6/6)

Líneas de acción:

2.02.1.1.10.1: Realización de brigadas médicas con servicios de salud gratuitos en diferentes regiones del municipio.

Indicador: Porcentaje de brigadas médicas realizadas.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 75 brigadas (75/75)

2.02.1.1.10.2: Coordinación interinstitucional y gubernamental para trabajar conjuntamente en jornadas, programas y campañas de promoción de la salud.

Indicador: Porcentaje de acciones para la coordinación interinstitucional y gubernamental.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (38/38)

Estrategia 2.02.1.1.11: Servicios de salud en los módulos de atención médica con acciones de medicina preventiva realizados

Indicador: Porcentaje de atenciones de salud realizadas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende atender el 100% de los servicios de salud. (5950/5950)

Líneas de acción:

2.02.1.1.11.1: Atención oportuna a pacientes que lo requieran y asegurar la disponibilidad de insumos que el personal y paciente requiera.



0000055

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Indicador: Porcentaje de consultas en salud humana otorgadas

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende atender el 100% de consultas en salud humana. (5450/5450)

2.02.1.1.11.2 Expedición de constancias médicas a personas en situación de vulnerabilidad.

Indicador: Porcentaje de constancias de salud humana

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 500 constancias (500/500)

Estrategia 2.02.1.1.12: Salud pública que a través de la promoción y realización de acciones se mantengan entornos saludables, atendida

Indicador: Porcentaje de acciones en materia de salud pública

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (24/24)

Líneas de acción:

2.02.1.1.12.1: Implementación de acciones en materia de salud pública para proporcionar apoyo a la ciudadanía con el fin de mantener entornos saludables

Indicador: Porcentaje de acciones en materia de salud pública

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 12 acciones (12/12)

2.02.1.1.12.2: Formulación, aplicación y promoción de medidas que permitan proteger la salud pública en el municipio.

Indicador: Porcentaje de acciones en salud pública

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (12/12)

Estrategia 2.02.1.1.13 (Dirección General de Desarrollo Económico): Ciudadanía con necesidades en el área de psiquiatría o psicología atendidos

Indicador: Porcentaje de acciones de salud mental

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 150 acciones (150/150)

Líneas de acción:

2.02.1.1.13.1: Difusión y concientización de temas preventivos y adicciones.

Indicador: Porcentaje de actividades de difusión y concientización en temas preventivos y adicciones.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 100 acciones (100/100)

2.02.1.1.13.2: Gestión y asesoría social a la población del Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de acciones de gestión y asesoría social

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 50 acciones (50/50)

Estrategia 2.02.1.1.14: Estrategias de bienestar animal para un trato digno en concordancia con atenciones para controlar la fauna callejera, implementadas

Indicador: Porcentaje de atenciones estratégicas de bienestar animal

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 20000 atenciones (20000/20000)

Líneas de acción:

2.02.1.1.14.1: Realización de consultas de bienestar animal, brindando atención veterinaria preventiva y vacunación.

Indicador: Porcentaje de Atenciones veterinarias.



0000056

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende atender el 100% de las consultas de bienestar animal (17500/17500)

2.02.1.1.14.2: Realización de atenciones de bienestar animal enfocadas a la prevención de proliferación de fauna doméstica y callejera

Indicador: Porcentaje de acciones de bienestar animal.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (2500/2500) atenciones

Estrategia 2.02.1.1.15: Desarrollo económico que, en coordinación de los tres niveles de gobierno e instituciones privadas, se beneficie la ciudadanía con proyectos de emprendimiento, desarrollo rural y fomento al empleo, impulsado

Indicador: Porcentaje de acciones que impulsen el desarrollo económico

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 31 acciones (31/31)

Líneas de acción:

2.02.1.1.15.1: Coordinación de acciones con dependencias de los tres niveles de gobierno y dependencias privadas, con el fin de mejorar la calidad de vida y las condiciones económicas en el municipio.

Indicador: Porcentaje de acciones de coordinación

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (6/6)

2.02.1.1.15.2: Implementación de acciones de coordinación con artesanos y productores para impulsar proyectos de desarrollo rural y económico

Indicador: Porcentaje de acciones de coordinación con productores.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (25/25)

Estrategia 2.02.1.1.16: Acciones de fortalecimiento de los hombres y mujeres emprendedores con educación financiera, innovación, impulso y promoción que permitan el crecimiento económico, ejecutadas

Indicador: Porcentaje de acciones de fortalecimiento económico

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 40 acciones (40/40)

Líneas de acción:

2.02.1.1.16.1: Implementación de acciones que incentiven al sector productivo y empresarial con apoyo y promoción de productos artesanales

Indicador: Porcentaje de acciones que incentiven al sector productivo y empresarial

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 10 acciones (10/10)

2.02.1.1.16.2: Realización de acciones de capacitación comercial, industrial y de servicios diseñada en conjunto con los diversos sectores productivos para hacerla más competitiva

Indicador: Porcentaje de acciones de capacitación comercial, industrial y de servicios

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 30 acciones (30/30)

Estrategia 2.02.1.1.17: Proyectos para promover los recursos para el desarrollo de PYMES (Pequeñas y medianas Empresas) y operar los programas de fomento PYMES, desarrollados

Indicador: Porcentaje de acciones de promoción de proyectos



0000057

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (40/40).

Líneas de acción:

2.02.1.1.17.1: Vinculación a programas de apoyo financiero, tutoría empresarial y capacitación, a las micro, pequeñas y medianas empresas para su desarrollo

Indicador: Porcentaje de acciones de vinculación a programas de apoyo

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (30/30).

2.02.1.1.17.2: Realización de acciones para fomentar el emprendimiento a la población joven del municipio en el desarrollo de proyectos.

Indicador: Porcentaje de acciones para emprendimiento en jóvenes

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 10 acciones (10/10)

Estrategia 2.02.1.1.18: Desarrollo rural con capacitación sobre herramientas de mejora y comercialización de sus productos, atendido

Indicador: Porcentaje de acciones de desarrollo rural

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (35/35).

Líneas de acción:

2.02.1.1.18.1: Integración y asesoría encaminadas al acceso de herramientas y recursos para los ciudadanos en el sector primario

Indicador: Porcentaje de acciones de integración

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (5/5)

2.02.1.1.18.2: Capacitación y Asesoría encaminadas al sector productivo.

Indicador: Porcentaje de Acciones de Capacitación al sector productivo.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las acciones programadas (30/30).

Estrategia 2.02.1.1.19: Vínculo laboral con la implementación de acciones en coordinación con las empresas empleadoras en beneficio de la ciudadanía, realizada.

Indicador: Porcentaje de atenciones para vinculación laboral

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 30000 atenciones (30000/30000)

Líneas de acción:

2.02.1.1.19.1: Atención de solicitudes de vinculación de la ciudadanía con la oferta laboral de manera permanente y en diversas ubicaciones del municipio

Indicador: Porcentaje de atenciones para vincular con la oferta laboral

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende atender el 100% de las solicitudes (30,000/30,000)

2.02.1.1.19.2: Participación en acciones que permitan la vinculación a la oferta laboral de sectores vulnerables en las diferentes regiones, colonias y/o fraccionamientos del municipio promoviendo la inclusión

Indicador: Porcentaje de atenciones para vinculación laboral a sectores vulnerables

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se realizarán 1250 atenciones (1250/1250)

Programa Sectorial 3.03: Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios

SECRETARÍA GENERAL
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
GOBIERNO MUNICIPAL



0000058

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Estrategia 3.03.1.1.1: Coordinar las labores administrativas con dependencias, entidades y unidades administrativas de gobierno municipal realizado

Indicador: Porcentaje en la recepción de documentos recibidos de otras dependencias

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos Atender 100 % de la documentación recibido de otras dependencias, entidades y unidades administrativas de gobierno municipal (57474/57474)

Líneas de acción:

3.03.1.1.1.1: Seguimiento a los oficios enviados a las entidades y unidades administrativas municipales

Indicador: Porcentaje de oficios enviados

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos enviar el 100 % de la documentación a las dependencias, entidades y unidades administrativas de gobierno municipal (11274/11274)

3.03.1.1.1.2 Asistencia a reuniones, comisiones, cursos de actualización y capacitación

Indicador: Porcentaje de asistencia a reuniones, comisiones, cursos de actualización y capacitación mejorado

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos garantizar la asistencia del 100% de las invitaciones reuniones, comisiones, cursos de actualización y capacitación (366/366)

3.03.1.1.1.3 Mantenimiento en áreas administrativas de la secretaría municipal de obras públicas y servicios

Indicador: Porcentaje en m2 de mantenimiento mejorado

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos garantizar al 100% el mantenimiento de la oficina administrativa (1200 m2/1200 m2)

Estrategia 3.03.1.1.2: servicios de mantenimiento y conservación a la infraestructura urbana del municipio en los siguientes rubros: vialidades, alumbrado público, sistema de drenaje pluvial, parques públicos y áreas jardinadas, guarniciones y playas públicas, supervisados.

Indicador: Porcentaje de avance de los programas de servicios públicos

Meta: lograr el 100% de los objetivos trazados de manera individual por cada dirección durante el periodo de 2019 al 2021

Líneas de acción:

3.03.1.1.2.1: supervisar, coordinar y ejecutar programas, acciones y medidas necesarias para la operación y buen funcionamiento de los servicios públicos

Indicador: análisis cualitativo y cuantitativo del desempeño de las actividades programadas

Meta: lograr el 100% de los objetivos trazados de manera individual por cada dirección durante el periodo de 2019 al 2021

3.03.1.1.2.2: tramitación de recursos necesarios para la operación y buen funcionamiento de los programas de servicios públicos

Indicador: Porcentaje de tramites de recursos necesarios

Meta: de julio 2019 a diciembre 2021 esperamos atender el 100 % de tramites gestionados (90/90)



0000059

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

3.03.1.1.2.3: atención a las solicitudes de ciudadana mediante aporta y reporta

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas

Meta: de julio 2019 a diciembre 2021 esperamos atender el 100 % de las solicitudes recibidas (108,000/108,000)

3.03.1.1.2.4: inspección de negocios

Indicador: Porcentaje de negocios supervisados

Meta: lograr el 100% de visitas del total del padrón de negocios

Estrategia 3.03.1.1.3: Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Benito Juárez mejorado.

Indicador: Porcentaje del Alumbrado Público Mejorado

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021, alcanzaremos el 100 % del mejoramiento del alumbrado público (22110/22110)

Líneas de acción:

3.03.1.1.3.1: Supervisión constante y eficiente del sistema de Alumbrado Público a la empresa Optima Energía.

Indicador: Porcentaje de Supervisión del funcionamiento del sistema de alumbrado público

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021, alcanzaremos a realizar la supervisión del 100% (150000)

3.03.1.1.3.2: Supervisión de Reportes Ciudadanos, del sistema de Alumbrado Público, Recibidos por la concesionaria de alumbrado público.

Indicador: Porcentaje de Reporte ciudadanas del sistema de alumbrado público atendidos.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021, alcanzaremos a realizar la supervisión del 100 % (18000)

3.03.1.1.3.3: Realización del Censo del sistema de alumbrado público del Municipio de Benito Juárez

Indicador: Porcentaje de censo del sistema de alumbrado público realizados

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021, alcanzaremos a realizar una infraestructura del 100% (72000)

3.03.1.1.3.4: Reparación y Mantenimiento de las luminarias tipo VOIE Y REFLECTOR en existencia.

Indicador: Porcentaje de Luminarias Reparados.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021, alcanzaremos a realizar 14400 servicios

3.03.1.1.3.5: Rehabilitación y Mantenimiento de los postes

Indicador: Porcentaje de Postes Rehabilitados

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021, alcanzaremos a realizar una infraestructura del 100 % (1800)

3.03.1.1.3.6: Verificación del sistema de alumbrado público que cumplan con las especificaciones establecidas para la entrega y Recepción de fraccionamientos nuevos en el Municipio de Benito Juárez.

Indicador: porcentaje de alumbrado público entregados

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021, alcanzaremos a realizar una infraestructura del 100 % (60)

3.03.1.1.3.7: Proyección de infraestructura eléctrica en el Municipio de Benito Juárez



0000060

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Indicador: Porcentaje de infraestructura eléctrica proyectada

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021, alcanzaremos a realizar una infraestructura del 100 % (120).

Estrategia 3.03.1.1.4: Bacheo de vialidades y suministro de agua potable proporcionados.

Indicador: Porcentaje de m2 de vialidades bacheadas.

Meta: de 01 julio 2019 a 31 diciembre 2021 (alcanzamos a realizar el 100% de bacheo en vialidades (378,000 m2 /378,000 m2)

Indicador: Porcentaje de m3 de agua potables proporcionada.

Meta: de 01 julio 2019 a 31 diciembre 2021 (esperamos proporcionar el 100% de agua potable solicitada y programada (86,400.000 millones m3 /86,400.000 millones m3)

Líneas de acción:

3.03.1.1.4.1: atención a las solicitudes de servicio recepcionados mediante llamadas telefónicas y redes sociales concluidas

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas

Meta: De 01 julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se estima atender 100% de las solicitudes recepcionadas (3,342/3,342)

3.03.1.1.4.2: Recepción de obras de vialidades

Indicador: Porcentaje de recepción de obras.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos recepcionar el 100% de obras (60/60)

3.03.1.1.4.3: Implementación del mantenimiento preventivo y correctivo del

parque vehicular, parque de maquinaria y equipo menor

Indicador: Porcentaje de vehículos operando

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos reparar el 100 % de vehículos (29/29)

Indicador: Porcentaje del parque de maquinaria operando

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos reparar el 100 % de vehículos (14/14)

Indicador: Porcentaje de maquinaria menor operando

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos contar con el 100% del Equipo Menor reparados (62/62)

3.03.1.1.4.4: mantenimiento de las instalaciones bodegas, baños y oficinas administrativas optimizando el buen funcionamiento para el cumplimiento de las prestaciones del servicio.

Indicador: porcentaje en M2 de mantenimiento de las instalaciones bodegas, baños y oficinas administrativas deterioradas

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 alcanzamos a realizar el 100% del mantenimiento de la infraestructura aproximadamente (568 m2/568m2)

Estrategia 3.03.1.1.5: Barrido Manual, Brigadas Emergentes, Erradicación de Basureros Clandestinos, letreros de prohibido tirar basura, rescate de espacios públicos, rastreo de vialidades en terracería, mantenimiento de parque vehicular, maquinaria pesada y equipo menor, realizado.



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000061

Indicador: Porcentaje de actividades realizadas.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021, alcanzamos a realizar el 100% (2,383/2,383) de actividades.

Líneas de acción:

3.03.1.1.5.1: Gestión de recursos administrativos de la Dirección de Atención a Demandas Emergentes.

Indicador: Porcentaje de recursos administrativos gestionados.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021, alcanzamos a realizar el 100% (180/180) de recursos administrativos.

3.03.1.1.5.2: Barrido y limpieza de calles y avenidas de la ciudad.

Indicador: Porcentaje de kilómetros lineales de calles y avenidas limpios

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 alcanzamos a realizar el 100% (35,868/35,868) de Kilómetros lineales de barrido y limpieza de calles y avenidas.

3.03.1.1.5.3: Chapeo, poda, deshierbe, desgajo áreas verdes y áreas comunes.

Indicador: Porcentaje de metros cuadrados de áreas verdes y áreas comunes atendidos

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021, alcanzamos a atender el 100% (11,111,256/11,111,256) de metros cuadrados.

3.03.1.1.5.4: Retiro de los desechos sólidos y vegetales de basureros clandestinos.

Indicador: Porcentaje de tonelaje de retiro de desechos sólidos y vegetales de basureros clandestinos.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021, alcanzamos a recolectar al 100% (9,050/9,050) toneladas de desechos sólidos y vegetales de basureros clandestinos.

3.03.1.1.5.5: Rescate espacios públicos.

Indicador: Porcentaje de espacios públicos rescatados.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021, en servicios alcanzamos a rescatar al 100% (928/928) de los espacios públicos.

3.03.1.1.5.6: Rastreo de terracerías para vialidades en zonas irregulares.

Indicador: Porcentaje de metros cuadrados de terracerías para vialidades rastreados.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021, alcanzamos el rastreo en metros cuadrados al 100% (2,998,260/2,998,260) de terracerías para vialidades en zonas irregulares.

3.03.1.1.5.7: Mantenimiento de parque vehicular.

Indicador: Porcentaje de parque vehicular atendidos.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021, se atendió al 100% (583/583) de los vehículos.

3.03.1.1.5.8: Mantenimiento de maquinaria pesada.

Indicador: Porcentaje de maquinaria pesada atendidos.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021, se atendió al 100% (109/109) de la maquinaria pesada.

3.03.1.1.5.9: Mantenimiento de equipo menor.

Indicador: Porcentaje de equipo menor atendido.



0000062

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021, se alcanza a atender al 100% (593/593) de equipo menor.

Estrategia 3.03.1.1.6: Mantenimiento de pozos pluviales y limpieza de accesos a playas públicas realizado.

Indicador: Porcentaje del mantenimiento que se realiza de los pozos pluviales y limpieza de los accesos a playas públicas realizado.

Meta: de julio 2019 al 31 de diciembre del 2021 alcanzaremos a realizar el 100% (25,400/25,400) del mantenimiento de los pozos pluviales y el 100% (14,080/14,080) del mantenimiento de los accesos a playas públicas

Líneas de acción:

3.03.1.1.6.1: Supervisión de entrega de pozos pluviales de desarrollo de vivienda, que cumplan con las especificaciones establecidas para la entrega recepción

Indicador: porcentaje de supervisión de pozos entregados

Meta: de julio 2019 al 31 de diciembre 2021 supervisaremos que los pozos cumplan al 100 % con sus especificaciones (2,192/2,192)

3.03.1.1.6.2: Restauración de los pozos pluviales

Indicador: porcentaje de los pozos pluviales restaurados.

Meta: de julio 2019 al 31 de diciembre 2021 tendremos restaurado el 100 % (444/444) de los pozos pluviales.

3.03.1.1.6.3: Implementación de servicio de la limpieza del sistema del drenaje pluvial.

Indicador: porcentaje de servicio de limpieza del sistema de pluvial.

Meta: de julio 2019 al 31 de diciembre del 2021 esperamos atender el 100 % (7650/7650) de servicio de limpieza del drenaje pluvial

3.03.1.1.6.4: Gestión de recursos administrativos de la Dirección de pozos y limpieza de playas.

Indicador: Porcentaje de recursos administrativos gestionados.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021, alcanzaremos a realizar el 100% (180/180) de la gestión de los recursos administrativos de la Dirección de Pozos y Limpieza de playas.

3.03.1.1.6.5: proporción de limpieza y mantenimiento de los 13 accesos a playas públicas para mantener una buena imagen de la zona turística.

Indicador: porcentaje de servicio de la limpieza de los 13 accesos a playas públicas.

Meta: de julio 2019 al 31 de diciembre del 2021 tendremos realizado el 100% (14,040/14,040) del limpieza y mantenimiento de los 13 accesos a playas públicas.

3.03.1.1.6.6: Implementación del mantenimiento de parque vehicular equipo menor y maquinaria pesada.

Indicador: porcentaje de mantenimiento de parque vehicular, equipo menor y maquinaria pesada de la Dirección de pozos y Limpieza de playas.

Meta: de julio 2019 al 31 de diciembre del 2021 el 100 % (156/156) del mantenimiento de parque vehicular, equipo menor y maquinaria pesada realizado.



GENERAL
BENITO JUÁREZ
2019
C.A. Y DOCUMENTOS



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000063

Estrategia 3.03.1.1.7: Recolección, manejo integral y disposición final de residuos sólidos supervisados

Indicador: Porcentaje de supervisiones realizadas

Meta: de Julio 2019 a diciembre del 2021 se espera realizar el 100% de las supervisiones (14040/14040)

Líneas de acción:

3.03.1.1.7.1: Análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a la población para identificar los aspectos susceptibles de mejora del servicio prestado por SIRE SOL.

Indicador: Porcentaje de aspectos susceptibles de mejora identificados.

Meta: De Julio 2019 a diciembre del 2021 esperamos analizar el 100% de encuestas aplicadas (10800/10800)

3.03.1.1.7.2: Supervisión constante y eficiente de las rutas diarias del servicio prestado por SIRE SOL

Indicador: Porcentaje de supervisión de las rutas establecidas diariamente

Meta: de Julio 2019 a diciembre del 2021 se espera realizar el 100% de las supervisiones (14040/14040)

3.03.1.1.7.3: Supervisión la disposición final de los residuos sólidos.

Indicador: Tonelaje de residuos que recibe el sitio de disposición final

Meta: de Julio 2019 a diciembre del 2021 realizar el 100% de las toneladas entrantes supervisadas (990000)

3.03.1.1.7.4: Gestión de los recursos necesarios para la supervisión de basureros

clandestinos, ejecutando la eliminación de manera oportuna

Indicador: cantidad de solicitudes atendidas por medio de reportes recibidos y en base a la supervisión

Meta: De Julio 2019 a diciembre del 2021 alcanzamos a realizar 100% de basureros clandestinos eliminados (300)

3.03.1.1.7.5: implementación del mantenimiento preventivo del parque vehicular

Indicador: porcentaje de mantenimiento de parque vehicular de la dirección de Supervisión de sistema de limpia

Meta: de Julio 2019 a diciembre del 2021 alcanzamos a realizar 100% mantenimiento preventivo del parque vehicular (3/3)

Estrategia 3.03.1.1.8: Mantenimiento a los vehículos adscritos a la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios proporcionados

Indicador: Porcentaje de vehículos reparados

Meta: de Jul 2019 a Dic 2021 esperamos reparar el 100 % de los Vehículos (3000/3000)

Líneas de acción:

3.03.1.1.8.1: proporción del servicio mecánico del parque vehicular.

Indicador: porcentaje de servicio mecánico proporcionado

Meta: de jul 2019 a Dic 2021 esperamos proporcionar 3600 servicios mecánicos (3600/3600)

3.03.1.1.8.2: Reparación y mantenimiento general al parque vehicular del Ayuntamiento de Benito Juárez.

Indicador: servicios realizados /servicios solicitados



SECRETARÍA
MUNICIPAL DE
BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y DOCUMENTACIÓN



0000064

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: Dictaminar y atender el 100 % de los requerimientos solicitados (2160/2160 dictámenes)

3.03.1.1.8.3: mantenimiento de las instalaciones bodegas, baños y oficinas administrativas optimizando el buen funcionamiento para el cumplimiento de las prestaciones del servicio.

Indicador: Porcentaje en M2 de mantenimiento de las instalaciones bodegas, baños y oficinas administrativas deterioradas

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 alcanzaremos a realizar el 100% del mantenimiento de la infraestructura aproximadamente (568 m2/568m2)

Estrategia 3.03.1.1.9: Ejecutar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de la población del Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las Obras Públicas

Meta: Ejecutar al 100% las obras y acciones programadas, así como su comprobación (141/141)

Líneas de acción:

3.03.1.1.9.1: Incremento del parque vehicular

Indicador: Porcentaje de incremento al parque vehicular

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos adquirir 39 unidades del parque vehicular solicitado (46/46)

3.03.1.1.9.2 Ampliación de la plantilla laboral de la Dirección General de Obras Públicas

Indicador: Porcentaje de ampliación a la plantilla laboral

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos contratar el 100% del personal requerido (80/80)

3.03.1.1.9.3 Reparación y mantenimiento general al parque vehicular

Indicador: Porcentaje de vehículos reparados

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos reparar el 100 % de vehículos (174/174)

3.03.1.1.9.4 Capacitación al personal de la Dirección General de Obras Públicas

Indicador: Porcentaje de capacitaciones al personal activo

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos capacitar el 100 % del personal activo (72/72)

3.03.1.1.9.5 Elaboración de proyectos de Infraestructura Urbana y Equipamiento acuerdo a las peticiones ciudadanas

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas

Meta: De 01 julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se estima atender 100% de las solicitudes recepcionandas (171/171)

3.03.1.1.9.6 Elaboración de Bases de Licitación para garantizar la correcta contratación de obra pública o servicios relacionados con las Mismas

Indicador: Porcentaje de licitaciones publicadas

Meta: De 01 julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se espera publicar el 100% de las licitaciones (76/76)

ENAL
BENITO JUÁREZ
DOCUMENT



0000065

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

3.03.1.1.9.7 Eficiencia de cumplimiento de ejecución de las obras con recursos de fondos federales, estatales y municipales programadas en tiempo

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de la obra pública.

Meta: De 01 julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se espera cumplir el 100% del avance físico contratado (168/168)

3.03.1.1.9.8 Gestión de pago de estimaciones de Obra Pública

Indicador: Porcentaje en el avance financiero de las obras públicas

Meta: De 01 julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se espera cumplir el 100% del avance financiero contratado (638/638)

Programa Sectorial 3.04. Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano.

Objetivo Estratégico:3.04.1

3.04.1: Contribuir a garantizar un entorno que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible mediante la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible.

Objetivo del Programa 3.04.1.1: Los habitantes del MBJ incrementan su satisfacción con el entorno ecológico y urbano.

Indicador: Porcentaje de mecanismos implementados que garantizan la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección del ambiente y el desarrollo urbano sostenible

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de los

mecanismos implementados respecto a los programados (90/90)

Estrategia 3.04.1.1.1 Actividades de protección a especies en peligro de extinción y restauración arbolaria dentro de la mancha urbana del territorio municipal implementados.

Indicador: Porcentaje de actividades de protección ambiental

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se pretende lograr un estimado de 11,429 actividades de protección ambiental.

Líneas de acción:

3.04.1.1.1.1 Elaboración de actividades para la protección de la tortuga marina.

Indicador: Porcentaje de Actividad de protección y cuidado de la Tortuga Marina.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se pretende dar el apoyo con 10, 738 nidos aproximadamente para la protección de los organismos que arriben a las costas del municipio.

3.04.1.1.1.2: Elaboración de actividades para la protección del cangrejo azul.

Indicador: Porcentaje de actividad de protección y cuidado del cangrejo azul.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se pretende dar ayuda a 630 organismos a cruzar del manglar a la playa.

3.04.1.1.1.3 Elaboración acciones de reposición o restablecimiento de especímenes vegetales en espacios o terrenos donde anteriormente existió cubierta vegetal.



TRAL
BENITO JUÁREZ
ROO
ORDINAMEN



0000066

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Indicador: Porcentaje de reforestación de especies nativas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se pretende realizar 61 eventos de reforestación.

Estrategia 3.04.1.1.2: Difusión de actividades, programas, proyectos elaborados de la Dirección General de Ecología.

Indicador: Porcentaje de difusión de Educación Ambiental

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se pretenden realizar un estimado de 543 actividades de Divulgación y Educación Ambiental.

Líneas de acción:

3.04.1.1.2.1 Elaboración de acciones y jornadas de sensibilización de la buena disposición de los residuos sólidos.

Indicador: Porcentaje de acciones de sensibilización de disposición de residuos sólidos

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se pretende realizar un estimado de 57 platicas y talleres.

3.04.1.1.2.3 Elaboración de acciones de concientizar a la comunidad en general promoviendo y difundiendo a través de platicas y talleres para el cuidado del medio ambiente en el territorio municipal.

Indicador: Porcentaje de Platicas y Talleres para el cuidado del medio ambiente

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se

realizará un estimado de 486 platicas y talleres.

Estrategia 3.04.1.1.3 Verificar, regular y supervisar que las actividades y desarrollos del territorio municipal cumplan con lo dispuesto por las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas elaboradas por la Dirección General de Ecología.

Indicador: Porcentaje de permisos ambientales que emite normatividad.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se estima realizar 4529 permisos ambientales que emite normatividad.

Líneas de acción:

3.04.1.1.3.1 Análisis, evaluación y autorización de Permisos de Chapeo y Desmonte a proyectos que cumplan con la normatividad ambiental aplicable.

Indicador: Porcentaje Permisos de Chapeo y Desmonte autorizados.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se estiman realizar 2,405 permisos de chapeo y desmonte.

3.04.1.1.3.2: Análisis para emitir y evaluar los permisos de desarrollo, en el territorio municipal en cumplimiento de la regularización en aplicación del marco normativo en materia ambiental.

Indicador: Porcentaje de Permisos de Desarrollo emitidos.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se estiman realizar 1,998 permisos de desarrollo.

3.04.1.1.3.3 Análisis y emisión de Factibilidades Ecológicas a proyectos que

AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. DOCUMENTO



0000067

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

cumplan con la normatividad ambiental aplicable.

Indicador: Porcentaje de Factibilidad Ecológica emitidos.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se estima realizar aproximadamente 126 factibilidades.

Estrategia 3.04.1.1.4: Acto administrativo para comprobar si las instalaciones, obras o actividades cumplieron los requisitos y condicionantes en materia ambiental realizados.

Indicador: Porcentaje de Visitas de Inspección ambiental realizados.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se estima realizar aproximadamente 15,004 visitas de inspección a establecimientos en el territorio municipal.

3.04.1.1.4.1: Análisis y vigilancia de las anuencias de Ecología para los permisos, licencias, autorizaciones, señalen las medidas que deberán aplicarse para la protección, seguridad, y las acciones de restitución y mejoramiento de las áreas verdes y zonas arboladas afectadas, además de los horarios en que podrán efectuarse.

Indicador: Porcentaje de Permiso de Operación Regulados.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se estiman aproximadamente realizar 12,650 permisos de operación.

3.04.1.1.4.2 Elaboración de recorridos en el territorio municipal para constatar el cuidado y la supervisión de la buena aplicación de la normatividad ambiental.

Indicador: Porcentaje de Denuncias ciudadanas en materia ambiental atendidas.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se estima aproximadamente dar atención y solución a 2,354 denuncias.

Estrategia 3.04.1.1.5 Protección de las áreas naturales protegidas en el Municipio a través de la Dirección General de Ecología administradas.

Indicador: Porcentaje de las Áreas Naturales Protegidas.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se estima realizar aproximadamente 561 eventos.

Líneas de acción:

3.04.1.1.5.1 Elaboración de recorridos de concientización y la importancia del cuidado y protección mediante recorridos en las instalaciones de las Áreas Naturales Protegidas que administra el Municipio.

Indicador: Porcentaje de Recorridos en el parque Kabah y parque ombligo verde.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se estima realizar aproximadamente 291 recorridos.

3.04.1.1.5.2 Elaboración de exposiciones artísticas en sus diferentes modalidades en las instalaciones de las Áreas Naturales Protegidas que administra el Municipio.

Indicador: Porcentaje de Exposiciones en el parque Kabah y parque ombligo verde.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se

RAL
ITO JUAR
DOCUMENT



0000063

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

estima aproximadamente realizar 270 exposiciones.

Estrategia 3.04.1.1.6: Integrar las políticas públicas establecidas, que estén relacionadas con las temáticas ambientales, en los procesos de toma de decisiones y en la definición de estrategias y programas interinstitucionales elaborados.

Indicador: Porcentaje de Actualización del Marco Normativo.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se estima realizar aproximadamente la actualización de 257 artículos del reglamento de ecología y la actualización del POEL.

Líneas de acción:

3.04.1.1.6.1: Actualización del Reglamento de Acción Climática y Protección Ambiental para poder dar mayor certeza normativa en el Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de Actualización del Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental del Municipio de Benito Juárez vigente.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se estima realizar aproximadamente la actualización de 212 artículos del reglamento de ecología vigente y la actualización del POEL.

3.04.1.1.6.2: Elaboración de acciones para actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, permite dar certeza de un desarrollo sostenible del municipio.

Indicador: Porcentaje de Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se estima realizar la instalación y actualización del POEL

3.04.1.1.6.3 Elaboración del órgano consultivo permanente de coordinación institucional y de concertación social entre las unidades administrativas municipales, y los representantes de los sectores social y privados.

Indicador: Porcentaje de acciones de la Comisión Municipal de Ecología.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se estima realizar la instalación de 6 subcomités para el buen funcionamiento de la comisión municipal de ecología.

3.04.1.1.6.4: Elaboración de acciones para el programa proyecta fortalecer las campañas de limpieza de estos cuerpos de agua y generar un diagnóstico de los cenotes que han sido identificados para identificar las necesidades emergentes y lograr el saneamiento a largo plazo de estos sistemas mediante la participación interinstitucional.

Indicador: Porcentaje de acciones de Saneamiento de Cenotes Urbanos

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las metas. Se estima realizar 36 limpiezas de cenotes urbanos.

Estrategia 3.04.1.1.7: Programas de Desarrollo Urbano (PDU) con la participación de los diferentes sectores, realizados

Indicador: Porcentaje de asentamientos regularizados a la dinámica de la ciudad. Porcentaje de actividades con los diferentes sectores, realizados



0000069

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de Asistencias a las Reuniones programadas. Estimados (24/24)

Líneas de acción:

3.04.1.1.7.1: Coordinación de actividades para la incorporación a las zonas con dificultades a la dinámica de la ciudad.

Indicador: Porcentaje de las actividades para la incorporación de las zonas con dificultades realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de Asistencias a las Reuniones programadas estimados (30/30)

3.04.1.1.7.2: Coordinación de actividades para la Implementación del Mejoramiento de la Movilidad Urbana con la participación de sectores involucrados.

Indicador: Porcentaje de actividades para la implementación del Mejoramiento de la Movilidad Urbana, realizadas.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de Asistencias a las Reuniones programadas estimadas (60/60)

Estrategia 3.04.1.1.8: Constancias (renovación y destino) de uso de suelo y autorizaciones (publicidad y Anuncios) entregados

Indicador: Porcentaje de constancias de uso de suelo entregados.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de autorizaciones para los anuncios y publicidad Estimados (13226/13226)

Indicador: Porcentaje de autorizaciones de publicidad y anuncios entregados

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de autorizaciones para los anuncios y publicidad. Estimados (8183/8183)

Líneas de acción:

3.04.1.1.8.1 Recepción de solicitudes para Constancias, Renovación y destino de Uso de Suelo de los establecimientos comerciales.

Indicador: Porcentaje de Solicitudes para las Constancias, Renovación y destino de Uso de Suelo autorizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las solicitudes para las constancias de uso de suelo para negocios Estimados (25423/25423)

3.04.1.1.8.2: Recepción de solicitudes para Autorizaciones de Publicidad y Anuncios de establecimientos comerciales

Indicador: Porcentaje de solicitudes para publicidad y anuncios autorizados

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de autorizaciones para los anuncios y publicidad Estimados (15731/15731)

Estrategia 3.04.1.1.9: Constancias de usos de suelo de obras y Licencias de construcción (Fraccionamientos, lotificación, zonificación y régimen de condominios) autorizados.

Indicador: Porcentaje de constancias de usos de suelo de obras autorizados.

Meta: del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 se alcanzará el 100% del total de licencias de Constancias de uso de suelo de obras Autorizadas. Estimados (28471/28471)

Benito Juárez
Quintana Roo

65



0000070

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Indicador: Porcentaje de licencias de construcción autorizadas

Meta: del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 se alcanzará el 100% del total de licencias de Construcción autorizadas. Estimados (27/27)

Líneas de acción:

3.04.1.1.9.1: Recepción de Solicitudes para las licencias de Construcción (Fraccionamientos, lotificación, zonificación y Régimen de Condominios).

Indicador: Porcentaje de solicitudes para Licencias de construcción autorizadas

Meta: Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 se alcanzará el 100% del total de solicitudes para licencias de construcción Estimados (29/29)

3.04.1.1.9.2: Recepción de Áreas de donación y vialidades que formarán parte del patrimonio municipal para la dotación de infraestructura, equipamientos y los servicios públicos, entregadas por los fraccionadores.

Indicador: Porcentaje de áreas de donación aprobadas

Meta: del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 esperamos lograr el 100% de las donaciones autorizadas del total de licencias de fraccionamientos autorizados. Estimados (40/40)

Estrategia 3.04.1.1.10: Licencias de obras de todo tipo que cumplan con la normatividad vigente entregadas

Indicador: Porcentaje de Licencias de Obras de todo tipo entregados

Meta: del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 esperamos lograr el 100% de licencias

autorizadas del total de licencias solicitadas. Estimados (9600/9600)

Líneas de acción:

3.04.1.1.10.1: Recepción de solicitudes de licencias de construcción de todo tipo en materia de edificación, que fomenten de manera ordenada el crecimiento urbano

Indicador: Porcentaje de licencias de construcción de obras de todo tipo autorizadas.

Meta: Del 1o. De julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se alcanzará el 100% de las solicitudes de licencias de obras de todo tipo. Estimados (8270/8270)

3.04.1.1.10.2 Recepción de solicitudes de licencias de construcción de terminaciones de obra, bardas y canalizaciones, que fomenten de manera ordenada el crecimiento urbano.

3.04.1.1.10.2 Recepción de solicitudes de licencias de construcción de terminaciones de obra, bardas y canalizaciones, que fomenten de manera ordenada el crecimiento urbano.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de licencias de terminaciones de obras, bardas y canalizaciones autorizadas.

Meta: Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 se alcanzará el 100% del total de licencias de construcción de terminaciones de obras, bardas y canalizaciones autorizadas solicitadas (1785/1785)

Estrategia 3.04.1.1.11: Establecimientos comerciales y obras de construcción regularizados.

Indicador: Porcentaje de establecimientos comerciales regularizados.

MUNICIPIO DE BENTO JUÁREZ
QUINTANA ROO



0000071

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 se alcanzará el 100% de la regularización de establecimientos comerciales. Estimados (4108/4108)

Indicador: Porcentaje de obras de construcción regularizados

Meta: Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 se alcanzará el 100% de la regularización de obras de construcción. Estimados (5907/5907)

Líneas de acción:

3.04.1.1.11.1: Inspección y vigilancia de establecimientos comerciales en materia de Imagen Urbana (constancias de uso de suelo, publicidad y anuncios)

Indicador: Porcentaje de visitas domiciliarias a establecimientos comerciales realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se alcanzará a realizar el 100% de las visitas de inspección y vigilancia establecimientos comerciales. Estimados (596/596)

3.04.1.1.11.2: Inspección y vigilancia de obras de construcción en materia de obras arquitectónicas y civiles.

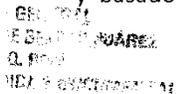
Indicador: Porcentaje de visitas domiciliarias a obras de construcción realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se alcanzará a realizar el 100% de las visitas de inspección y vigilancia solicitadas por NOAC. Estimados (1627/1627)

Programa Sectorial 4.05: Presidencia Municipal

Objetivo estratégico 4.05.1

Garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de



Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad.

Objetivo del Programa 4.05.1.1

Fortalecer la vinculación secuencial entre las etapas de planeación, programación y presupuestación asegurando el enfoque en resultados de desarrollo, los derechos humanos y la perspectiva de género.

Indicador: IPL: Índice de Planeación

Meta: Alcanzar el 100% en IPL al 2021 incrementando en 16.9 puntos porcentuales el valor obtenido en la evaluación 2018

Indicador: IPRO: Índice de Programación

Meta: Alcanzar el 100% en IPRO al 2021 incrementando en 44.8 puntos porcentuales el índice alcanzado en 2018

Indicador: IPRE: Índice de Presupuestación.

Meta: Alcanzar el 100% en IIPRE al 2021 incrementando en 30.9 puntos porcentuales el valor logrado en 2018

Estrategias 4.05.1.1.1: Agenda pública del Presidente Municipal con la ciudadanía realizadas.

Indicador: Porcentaje de la Agenda Pública realizada

Meta: Julio 2019 a diciembre 2021 se pretende alcanzar el 100% (11340/11340)

Líneas de acción:

4.05.1.1.1.1 Planeación y coordinación de las actividades agendadas del Presidente con la ciudadanía y servidores públicos.

Indicador: Porcentaje de actividades realizadas.



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000072

Meta: Julio 2019 a diciembre 2021 se pretende alcanzar el 100% de las actividades (1110/1110)

4.05.1.1.1.2 Atención y seguimiento a las peticiones ciudadanas e interinstitucionales realizadas al Presidente Municipal.

Indicador: Porcentaje de peticiones realizadas

Meta: Julio 2019 a diciembre 2021 se pretende alcanzar el 100% (6600/6600)

4.05.1.1.1.3 Coordinación de las audiencias otorgadas a la ciudadanía

Indicador: Porcentaje de audiencias realizadas.

Meta: Julio 2019 a Diciembre 2021 se pretende alcanzar el 100% (3630/3630)

Estrategias 4.05.1.1.2: Proyectos estratégicos de la Secretaría Técnica percibidos satisfactoriamente por la ciudadanía.

Indicador: Porcentaje de la ciudadanía que percibe satisfactoriamente los proyectos.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 el 100% de la población encuestada percibe satisfactoriamente los proyectos (8,000/8,000).

Líneas de acción:

4.05.1.1.2.1: Implementación de proyectos de gestión pública y proyectos especiales de la Presidencia Municipal.

Indicador: Porcentaje de efectividad en los proyectos de gestión pública y proyectos especiales implementados.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 el 85% de los proyectos fueron implementados satisfactoriamente (8/8)

4.05.1.1.2.2: Vinculación con el Gobierno Municipal con la ciudadanía, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales.

Indicador: Porcentaje de actividades con participación ciudadana

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se realizó el 100% de actividades de participación ciudadana. (9/9)

4.05.1.1.2.3: Elaboración de informes de gobierno municipal y reportes para la Presidencia Municipal.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de informes de gobierno y reportes para la presidencia municipal.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se alcanzó el 100% en el cumplimiento de los documentos (133/133)

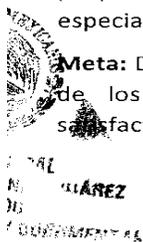
4.05.1.1.2.4: Capacitación al personal que funge como enlace técnico de las Dependencias y entidades municipales en temas específicos relacionados con sus actividades ante la Secretaría Técnica.

Indicador: Porcentaje de cursos impartidos a los enlaces técnicos, en temas relacionados con sus actividades ante la Secretaría Técnica.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se realizaron el 100% de cursos de capacitación a los enlaces técnicos (3/3)

4.05.1.1.2.5: Implementación del Gobierno Digital (plataforma central de trámites y servicios, tableros de control y aplicaciones informáticas) como instrumento que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas

Indicador: Porcentaje de avance en la implementación del Gobierno Digital.





0000073

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se alcanza el 100% de las etapas del programa Gobierno Digital (3/3)

Estrategias 4.05.1.1.3: Agenda de eventos integrada

Indicador: Porcentaje de avance de desarrollo de la agenda..

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende llevar a cabo el 100% de los eventos que integran la agenda (167/167)

Líneas de acción:

4.05.1.1.3.1: Difusión y promoción de los eventos

Indicador: Porcentaje de eventos difundidos

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende difundir el 100% de los eventos desarrollados (15/15).

4.05.1.1.3.2: Desarrollo de eventos culturales, deportivos.

Indicador: Porcentaje de eventos culturales, deportivos, gastronómicos y recreativos apoyados y desarrollados

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende apoyar y desarrollar el 100% de eventos planeados (15/15).

4.05.1.1.3.3: Desarrollo de paseos de turismo social

Indicador: Porcentaje de paseos otorgados

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende llevar a cabo el 100% de los paseos planeados (24/24).

4.05.1.1.3.4: Impartición de pláticas de cultura turística

Indicador: Porcentaje de pláticas impartidas

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende llevar a cabo el 100 % de pláticas proyectadas (80/80)

4.05.1.1.3.5: Entrega de reconocimientos al servicio turístico

Indicador: Porcentaje de reconocimientos entregados

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende llevar a cabo el 100% de las entregas de reconocimientos (60/60).

Estrategias 4.05.1.1.4: Agenda de promoción y desarrollo turístico.

Indicador: Porcentaje de avance de agenda de promoción y desarrollo turístico.

Meta. De julio 2019 a diciembre del 2021 Se realizar el 100 % de las actividades contempladas en la agenda (22/22)

Líneas de acción:

4.05.1.1.4.1: Generación y difusión de materiales de promoción turística.

Indicador: Porcentaje de materiales de promoción turística.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 generar el 100% de los materiales proyectados (5/5)

4.05.1.1.4.2: Participación y gestión en reuniones relacionados a la promoción y desarrollo turístico.

Indicador: Porcentaje de participación en gestión y reuniones

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se participaren el 100% de los comités (5/5)

4.05.1.1.4.3 Presencia en ferias y foros turísticos.



0000074

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Indicador: Porcentaje de ferias y foros asistidos.

Meta: Asistir al 100 % de las ferias y foros turísticos planeados (5)

Estrategias 4.05.1.1.5: Ayudas turísticas otorgadas.

Indicador: Porcentaje de ayudas turísticas otorgados.

Meta: Atender al 100 % de las turistas estimadas (500/500)

Líneas de acción:

4.05.1.1.5.1 Atención por gestiones a turistas.

Indicador: Porcentaje de gestiones atendidas.

Meta: Atender el 100% de las gestiones solicitadas estimadas (950/950)

4.05.1.1.5.2 Generación y entrega de materiales de información turística

Indicador: Porcentaje de materiales de información turística (mapas, trípticos) generados y entregados.

Meta: Generar y entregar el 100% de los materiales planeados (2500/2500)

4.05.1.1.5.3: Atención por información turística.

Indicador: Porcentaje de información otorgada.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende atender al 100 % de los turistas que solicitan información (875/875).

Estrategias 4.05.1.1.6: Agenda de trabajo en los diferentes medios de comunicación (impresos, radiofónicos, televisivos y digitales), cubiertos difundidas.

Indicador: Porcentaje de la Agenda de Trabajos con medios de comunicación difundidas.

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 se pretende difundir 100% de la agenda de trabajo (11100/11100).

Líneas de acción:

4.05.1.1.6.1: Elaboración de boletines informativos de acciones de gobierno.

Indicador: Porcentaje de boletines informativos elaborados

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 se pretende elaborar 100% de los boletines informativos (3700/3700)

4.05.1.1.6.2: Grabación de videos de eventos y acciones de gobierno.

Indicador: Porcentaje de horas de videos grabados

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 se pretende grabar el 100% de las horas de videos (690/690).

4.05.1.1.6.3: Edición fotográfico para su publicación.

Indicador: Porcentaje de fotografías publicados.

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 se pretende publicar el 100% de las fotografías (1771200/1771200)

4.05.1.1.6.4: Elaboración de órdenes de inserción de campañas publicitarias.

Indicador: Porcentaje de órdenes de inserción de campañas publicitarias elaborados.

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 se pretende eleborar el



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000075

100% de las ordenes de inserción de campañas publicitarias (3600/3600).

Estrategias 4.05.1.1.7: Vinculación entre el gobierno municipal y todos los sectores de la sociedad, y gobiernos nacionales e internacionales mejorada.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de los acercamientos programados con los gobiernos durante el año.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende cumplir el 100% de las reuniones de acercamiento (125/125)

Líneas de acción:

4.05.1.1.7.1: Requerimientos de la presidencia municipal en apoyo logístico de diversos eventos atendidos.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en el apoyo de la presidencia municipal

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de los apoyos de logística (10/10)

4.05.1.1.7.2: Difusión de los eventos de vinculación realizada

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las campañas solicitadas para difusión.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de cumplimiento de las campañas para difusión (1800/1800).

4.05.1.1.7.3: Actualización de datos de las personas que conforman todos los sectores de la sociedad, el sector empresarial, gubernamental y ONG'S

Indicador: Porcentaje de actualización de la base de datos.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las actualizaciones de la base de datos (6000/6000)

Estrategias 4.05.1.1.8: Reportes de resultados de ayudas sociales y ciudadanía beneficiada por brigadas sociales, indicando mejorías en la calidad de vida, salud, movilidad y/o economía de la población de Benito Juárez entregados.

Indicador: Porcentaje de ciudadanía atendida

Metas: De Julio 2019 a diciembre 2021, se pretende atender el 100% de personas (14,324/14,324).

Líneas de acción:

4.05.1.1.8.1: Contribución en la entrega de Ayudas Sociales, tales como apoyos y gestiones diversas para la población de Benito Juárez

Indicador: Porcentaje de Ayudas Sociales entregadas.

Meta: De Julio 2019 a diciembre 2021, se pretende entregar el 100% de Ayudas Sociales (5,170/5,170).

4.05.1.1.8.2: Realización de Brigadas Sociales que permitan el acceso de la población habitante del municipio de Benito Juárez a los diversos servicios ofertados.

Indicador: Porcentaje de ciudadanía beneficiada por Brigadas Sociales.

Meta: De Julio 2019 a diciembre 2021, se pretende beneficiar el 100% de personas en brigadas (8,475/8,475)

Estrategia 4.05.1.1.9: Asesorías de disposiciones jurídicas a Ayuntamiento de Benito Juárez brindadas.

Indicador: Porcentaje de asesorías otorgadas.



0000076

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: De Julio 2019 a diciembre 2021, atender el 100% de asesorías jurídicas (60/60)

Líneas de acción:

4.05.1.1.9.1: Asesoramiento a las dependencias de la administración pública municipal, centralizada o descentralizada para el desempeño de sus funciones

Indicador: Porcentaje de dependencias asesoradas

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende asesorar el 100% de las dependencias para el desempeño de sus funciones (120/120)

4.05.1.1.9.2: Asesoramiento de las disposiciones jurídicas a la Presidencia Municipal realizadas.

Indicador: Porcentaje de asesorías a la Presidencia.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de asesorías a la presidencia (120/120)

Estrategia 4.05.1.1.10: Los Organismos Descentralizados de la Administración Pública al cumplimiento de sus objetivos, apoyados.

Indicador: Porcentaje de Organismos Descentralizados Apoyados.

Meta: Al 31 de diciembre del 2021 el 100 por ciento de los Organismos cumplirán sus objetivos (110/110).

Líneas de acción:

4.05.1.1.10.1: Representar a la presidencia municipal en la sesión de Consejo y Juntas Directivas de los Organismos Descentralizados.

Indicador: Porcentaje de Organismos Descentralizados representados.

Meta. Al 31 de diciembre del 2021 el 100 por ciento de los Organismos cumplirán sus objetivos (136/136).

4.05.1.1.10.2: Solicitud de información a los organismos descentralizados derivado de los requerimientos en atención a sus funciones.

Indicador: Porcentaje de Oficios enviados

Meta: Al 31 de diciembre del 2021 el 100 por ciento de los Organismos cumplirán sus objetivos (990/990)

Estrategia 4.05.1.1.11: Asesorías y capacitación para la elaboración, el seguimiento y la evaluación del PMD y sus programas derivados, proporcionadas.

Indicador: Porcentaje de funcionarios asesorados y capacitados

Meta: Del 01 de julio 2019 a 31 de diciembre del 2021 esperamos capacitar al 100% de los funcionarios programados (3000/3000)

4.05.1.1.11.1: Seguimiento del PMD y Programas derivados.

Indicador: Porcentaje de reportes de seguimiento recibidos.

Meta: Del 01 de julio 2019 a 31 de diciembre del 2021 esperamos recibir el 100% de los reportes de seguimiento programados. (420/420)

4.05.1.1.11.2: Seguimiento a la evaluación externa de recursos federales transferidos

Indicador: Porcentaje de aspectos susceptibles de mejora implementados

Meta: Del 01 de julio 2019 a 31 de diciembre del 2021 esperamos implementar el 100% de los ASM identificados. (1450/1450).

4.05.1.1.11.3: Coordinación del comité del sistema de evaluación del desempeño.



0000077

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Indicador: Porcentaje de sesiones del subcomité realizadas respecto a las programadas

Meta: Del 01 de julio 2019 a 31 de diciembre del 2021 esperamos realizar el 100% de las sesiones del subcomité del SED (10/10).

4.05.1.1.11.4: Coordinación de las sesiones del COPLADEMUN.

Indicador: Porcentaje de sesiones del COPLADEMUN realizadas respecto a las programadas.

Meta: Del 01 de julio 2019 a 31 de diciembre del 2021 esperamos realizar el 100% de las sesiones del COPLADEMUN programadas. (26/ 26)

Estrategia 4.05.1.1.12: Documentos de seguimiento de avances físicos y financieros de obras y acciones elaborados.

Indicador: Porcentaje de documentos de seguimiento de avances físicos y financieros obras y acciones elaborados.

Meta: Esperamos que el 100% de los documentos de avance físicos y financieros sean elaborados de julio de 2019 a diciembre de 2021 (971/971).

Líneas de acción:

4.05.1.1.12.1: Validación de techos presupuestales de obras y acciones.

Indicador: Porcentaje de documentos validados

Meta: Esperamos que el 100% de los documentos de avance físicos y financieros sean validados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (61/61).

4.05.1.1.12.2: Elaboración del ejercicio del gasto de las obras y acciones.

Indicador: Porcentaje de documentos elaborados.

Meta: Esperamos que el 100% de los documentos de avance físicos y financieros sean elaborados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (910/910).

Estrategia 4.05.1.1.13: Documentos de seguimiento de avances físicos y financieros acciones elaborados.

Indicador: Porcentaje de documentos de seguimiento de avances físicos y financieros elaborados.

Meta: Esperamos que el 100% de los documentos de avance físicos y financieros sean elaborados de julio de 2019 a diciembre de 2021 (116/116)

Líneas de acción:

4.05.1.1.13.1: Validación de techos presupuestales de obras y acciones.

Indicador: Porcentaje de documentos validados

Meta: Esperamos que el 100% de los documentos de avance físicos y financieros sean validados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (44/44)

4.05.1.1.13.2: Elaboración del ejercicio del gasto de las obras y acciones.

Indicador: Porcentaje de documentos elaborados

Meta: Esperamos que el 100% de los documentos de avance físicos y financieros sean elaborados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (126/126)

Estrategia 4.05.1.1.14: Expedientes de obras y acciones de los diferentes fondos integrados.



0000078

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Indicador: Porcentaje de expedientes de obras y acciones de los diferentes fondos integrados.

Meta: Esperamos que el 100% de los documentos de avance físicos y financieros sean elaborados de julio de 2019 a diciembre de 2021 (165/165)

Líneas de acción:

4.05.1.1.14.1: Verificación de documentos originales con base a los requerimientos normativos de los órganos de fiscalización.

Indicador: Porcentaje de expedientes de obras y acciones verificados.

Meta: Esperamos que el 100% de los expedientes se integren sean elaborados de julio de 2019 a diciembre de 2021 (116/116)

4.05.1.1.14.2: Digitalización de expedientes unitarios de obras, acciones y licitaciones

Indicador: Porcentaje de expedientes de obras y acciones digitalizados.

Meta: Esperamos que el 100% de los expedientes se digitalizados sean elaborados de julio de 2019 a diciembre de 2021 (116/116)

4.05.1.1.14.3: Solventación de auditoria de los diferentes órganos de fiscalización

Indicador: Porcentaje de auditorías solventadas

Meta: Esperamos solventar el 100% de las auditorias del periodo de julio de 2019 a diciembre de 2021 (25/25).

Estrategia 4.0.1.1.15: Tramites financieros, humanos y materiales elaborados.

Indicador: Porcentaje de tramites de recursos financieros Elaborados

Meta: Esperamos elaborar el 100 % de los trámites: de recursos financieros durante el periodo de jul 2019 a dic 2021 (125/125)

Indicador: Porcentaje de tramites recursos humanos Elaborados

Meta: Esperamos elaborar el 100 % de los trámites de recursos humanos durante el periodo de jul 2019 a dic 2021 (500/500)

Indicador: Porcentaje de tramites de recursos materiales elaborados.

Meta: Esperamos elaborar el 100 % de los trámites de recursos materiales durante el periodo (125/125)

Líneas de acción:

4.05.1.1.15.1: Elaboración de viáticos

Indicador: Porcentaje de elaboración de viáticos.

Meta: Esperamos Elaborar el 100% de los viáticos del periodo de julio de 2019 a diciembre de 2021 (125/125).

4.05.1.1.15.2: Elaboración de requisiciones.

Indicador: Porcentaje de elaboración de requisiciones.

Meta: Esperamos Elaborar el 100% de requisiciones del periodo de julio de 2019 a diciembre de 2021 (125/125)

4.05.1.1.15.3: Elaboración de cédulas de personal

Indicador: Porcentaje de elaboración de cédulas de personal.

Meta: Esperamos Elaborar el 100% de cédulas de personal del periodo de julio de 2019 a diciembre de 2021 (500/500)

Estrategias 4.05.1.1.16: Actas del comité técnico y coplademun elaboradas.



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000079

Indicador: Porcentaje de actas del comité técnico y copladedmun elaboradas.

Meta: Esperamos Elaborar el 100% de actas del periodo de julio de 2019 a diciembre de 2021 (24/24)

Líneas de acción:

4.05.1.1.16.1: Seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento.

Indicador: Porcentaje de seguimiento de acuerdos elaborados.

Meta: Esperamos Elaborar el 100% de acuerdos del periodo de julio de 2019 a diciembre de 2021 (24/24)

4.05.1.1.16.2: Establecimiento de convenios con dependencias estatales y federales.

Indicador: Porcentaje de convenios establecidos.

Meta: Esperamos Elaborar el 100% de convenios del periodo de julio de 2019 a diciembre de 2021 (8/8)

Estrategias 4.05.1.1.17: Derecho al Acceso a la Información Pública de los sujetos obligados, Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales garantizados

Indicador: Porcentaje de Incremento de las Solicitudes de Información

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende atender el 100% de las solicitudes de información

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia en la PNT

Meta: Incrementar el 15% sobre el cierre del ejercicio fiscal 2018.de julio de 2019 a diciembre se pretende alcanzar el % de los sujetos obligados (400/684)

Líneas de acción:

4.05.1.1.17.1: Verificación de la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) conforme a los criterios establecidos.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia en la PNT

Meta: Incrementar el 15% sobre el cierre del ejercicio fiscal 2018.de julio de 2019 a diciembre se pretende alcanzar el % de los sujetos obligados (400/684)

4.05.1.1.17.2: Remisión de las evidencias de la PNT para la carga de la Información en el Portal Municipal

Indicador: Índice de Remisión de evidencias para el Portal Municipal

Meta: Incrementar el 15% sobre el cierre del ejercicio fiscal 2018.de julio de 2019 a diciembre se pretende alcanzar el % de los sujetos obligados (400/400)

4.05.1.1.17.3: Implementación de acciones educativas y pedagógicas tendientes a fortalecer y sensibilizar sobre la Cultura de la Transparencia, el Derecho de Accesos a la Información Pública y la Protección de Datos Personales

Indicador: Porcentaje de acciones educativas realizadas

Meta: de julio 2019 a diciembre 2021 se pretende Alcanzar el 100% de las conferencias (97/97)

4.05.1.1.17.4: Organización de actividades de difusión para el fomento de la Cultura de la Transparencia, Derecho a la Información Pública y Protección de Datos personales

Indicador: Porcentaje de participación en las convocatorias

Meta: Alcanzar el 100% del PPC (300/300)



0000080

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

4.05.1.1.17.5: Elaboración del Marco Normativo Municipal homologado a la ley Estatal de Transparencia

Indicador: Porcentaje del Avance del Marco Normativo

Meta: Alcanzar el 100% de PAMN (2/2) Al cierre de la administración

4.05.1.1.17.6: Disminución de casos de inconformidad por respuestas de las Solicitudes de Información.

Indicador: Porcentaje de Inconformidades

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende atender el 100% de las inconformidades. Que representa la disminución de 20% del año anterior (2018)

4.05.1.1.17.7: Solventación de Denuncias en el Sistema de Portales de Transparencia

Indicador: Porcentaje de Denuncias Solventadas en los Portales de Transparencia

Meta: Alcanzar el 100% de Julio de 2019 a diciembre de 2021 (3/3)

4.05.1.1.17.8: Solventación de las denuncias por el tratamiento indebido de Datos Personales

Indicador: Porcentaje de Denuncias Solventadas por Tratamiento Indebido

Meta: Alcanzar el 100% de Julio de 2019 a diciembre de 2021 (3/3)

4.05.1.1.17.9: Verificación de los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado por Sujeto Obligado

Indicador: Porcentaje de Sujetos Obligados con Avisos de Privacidad

Meta: Alcanzar el 100% de Julio de 2019 a diciembre de 2021 (41/41)

4.05.1.1.17.10: Atención a las solicitudes de Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y a la Portabilidad de Datos Personales (ARCOP)

Indicador: Porcentaje de atención a solicitudes de Derecho ARCOP.

Meta: Alcanzar el 100% de Julio de 2019 a diciembre de 2021 (12/12)

Programa Sectorial 4.06: Secretaría General

Objetivo estratégico 4.06.1

Se contribuye a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante la mejora del desempeño de los funcionarios adscritos a la Secretaría General.

Objetivo del Programa 4.06.1.1

Las dependencias, entidades municipales y población en general reciben mejores servicios basados en el manejo adecuado de las políticas públicas.

Indicador: Porcentaje de mejora del desempeño del personal. PMD

Meta: Esperamos alcanzar la puntuación de 85% de IAG a diciembre del 2021

Estrategia 4.06.1.1.1: Gestión de las políticas públicas de la Oficina del Secretario General Gestiones entre el Gobierno Municipal y la Ciudadanía, recibidas.

Indicador: Porcentaje de Gestiones atendidas. PGA

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende Lograr el 100% de Gestiones atendidas. (59822/59882)

Líneas de acción:

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
2019



000008¹

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

4.06.1.1.1.1 Respuestas a las demandas ciudadanas emitidas por sexo

Indicador: Porcentaje de respuestas a las demandas ciudadanas emitidas por sexo. PRDCEH

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende atender el 100% de los Demandas. (7,200/7,200)

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende atender el 100% de los Demandas. (7,800/7,800)

4.06.1.1.1.2 Elaboración de reportes (sistema automatizado para creación de padrón de beneficiarios) de apoyos administrativos o financieros brindados a la ciudadanía por sexo.

Indicador: Porcentaje de apoyos otorgados a la ciudadanía por sexo. PAOCS

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende Lograr el 100% de los apoyos. (3600/3600);

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende entregar el 100% de los apoyos (3900/3900)

4.06.1.1.1.3 Programa de Canje de armas, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, a los habitantes del municipio que lo solicitan.

Indicador: Tasa de canje por cada 100,000 habitantes TC

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de los Canjes (62/62).

4.06.1.1.1.4: Apoyos a los funcionarios municipales en materia de asesoría técnicas y coordinación administrativa otorgados.

Indicador: Porcentaje de apoyos otorgados a los funcionarios por Sexo PAOMFS

Meta: e julio 2019 a diciembre 2021 se pretende entregar el 100% de los apoyos. (10,800/10,800)

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende entregar el 100% de los apoyos. (7,200/7,200)

4.06.1.1.1.5: Funge como enlace entre el Cabildo y las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal para el cumplimiento de sus solicitudes.

Indicadores: Porcentaje de intervenciones como enlace por dependencia solicitante. PIEDS

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las Intervenciones. (900/900)

4.06.1.1.1.6: Coordinación de la supervisión del desempeño de las áreas sustantivas que integran la Secretaría General.

Indicador: Porcentaje de funcionarios con nivel aceptable de desempeño. PFNAD

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de los funcionarios (123/123)

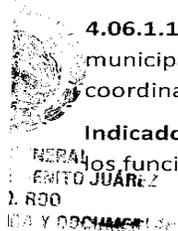
Estrategia 4.06.1.1.2: Gestiones entre el Gobierno Municipal y las Asociaciones Civiles, Organizaciones y Ciudadanía, recibidas.

Indicador: PGR: Porcentaje gestiones recibidas

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de gestiones recibidas. (450/450).

Líneas de acción:

4.06.1.1.2.1: Implementación de apoyos a la ciudadanía.





0000082

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Indicador: PAC: Porcentaje de apoyos a la Ciudadanía.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de los apoyos. (210/210)

4.06.1.1.2.2: Asistencia a eventos y reuniones organizados por la ciudadanía, organizaciones y asociaciones civiles.

Indicador: AEOACOC: Asistencia a eventos organizados por las asociaciones civiles, organizaciones y ciudadanía.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de asistencia. (420/420).

4.06.1.1.2.3: Organización de eventos de seguimiento de las gestiones a beneficio de la ciudadanía, con Perspectiva de Género.

Indicador: PEP Porcentaje de Eventos Programados

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de los eventos (10/10).

4.06.1.1.2.4: Gestión de apoyos para las Asociaciones Civiles y Organizaciones, con Perspectiva de Género.

Indicador: Porcentaje de Apoyos Conseguidos.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100%de gestiones. (360/360)

4.06.1.1.2.5: Implementación de reuniones de seguimiento de las Gestiones a beneficio de las Asociaciones Civiles y Organizaciones, con Perspectiva de Género.

Indicador: Porcentaje de reuniones programadas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de los eventos (7/7).

Estrategias 4.06.1.1.3: Promover ante el personal que conforman los comités una cultura de prevención y actuación en caso de contingencias de origen ambiental o humana, presentadas.

Indicador: PSRCP: Porcentaje de Personal Capacitado en sesiones realizadas de los comités de prevención instalados.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Personas Capacitadas (17,080/17,080)

Líneas de acción:

4.0.6.1.1.3.1: Capacitación al sector público y privado con el fin de promover los conocimientos necesarios para tomar las medidas de prevención y autoprotección.

Indicador: PEPPC: Porcentaje de empresas públicas y privadas capacitadas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Personas Capacitadas (290/290).

4.0.6.1.1.3.2: Aplicación de las medidas de seguridad en eventos de concentración masiva, como rutas de evacuación y equipo contra incendios, con el fin de evitar los riesgos y garantizar la integridad física de los asistentes.

Indicador: PEMS; Porcentaje de eventos que cumplen con las medidas de seguridad establecidas con presencia del H cuerpo de bomberos.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Eventos (750/750).



GENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENTOS



0000083

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

4.0.6.1.1.3.3: Difusión de las medidas de prevención de riesgos por medio de enseñanzas dinámicas a la población infantil.

Indicador: Porcentaje de infantes beneficiados en preescolar y primaria en el año.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Eventos (12,500/12,500).

4.0.6.1.1.3.4: Revisión de los riesgos potenciales de incendios y/o accidentes en los establecimientos de la industria hotelera, restaurantera y comercios en general para garantizar la seguridad de sus ocupantes.

Indicador: Porcentaje establecimientos con medidas de seguridad

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Establecimientos Visitados (600/600).

4.0.6.1.1.3.5: Hacer eficiente y agilizar la atención de auxilios para prevenir riesgos potenciales después de alguna contingencia.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de auxilio atendidas eficientemente.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Llamadas de Auxilio (27,500/27,500).

4.0.6.1.1.3.6: Impartición de cursos de capacitación al personal de la Dirección del H. Cuerpo de Bomberos para la mejora de sus funciones.

Indicador: PCCIB: Porcentaje de cursos de capacitación impartidos a Bomberos

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Capacitación (125/125).

MUNICIPIO DE BENTO JUÁREZ
QUINTANA ROO

4.06.1.1.3.7: Incremento del equipamiento de protección corporal a los elementos de bomberos para garantizarles su seguridad.

Indicador: PEPC: Porcentaje de elementos con protección Corporal

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Equipo de Protección Corporal (175/175).

Estrategias 4.06.1.1.4: Reportes de resultados de encuestas a los ciudadanos del municipio de BJ que transitan por la ciudad con mayor agilidad, eficiencia, seguridad y a menor costo gracias a la operación elaborada de una red vial y eficiente.

Indicador: Índice de satisfacción de usuarios ISU

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las encuestas aplicadas (5000/5000).

Líneas de acción:

4.06.1.1.4.1: Aplicación de los reglamentos, disposiciones, ordenamientos federales, estatales, municipales y contratos de concesión actualizados.

Indicador: Índice de aplicación en la normatividad vigente IANV

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende lograr el 100% de aplicación en la normatividad vigente (20/20)

4.06.1.1.4.2: Elaboración de iniciativas al Ayuntamiento que garanticen a los habitantes del municipio un traslado seguro, eficiente, económico y ágil.

Indicador: Porcentaje de iniciativas de mejora respecto a la cobertura en el levantamiento de mejoras viales para una mayor movilidad PI

79



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000084

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de iniciativas (10/10)

4.06.1.1.4.3: Programa de señalización eficiente en vialidades, rutas, paraderos, bahías de ascenso y descenso.

Indicador: Porcentaje de señalización autorizadas PSA

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de señalizaciones autorizadas (150/150).

4.06.1.1.4.4: Elaboración de proyectos de integración y actualización permanente de los planes de operación (estudios técnicos) de los concesionarios del servicio de transporte verificando que cubran las necesidades de la ciudadanía.

Indicador: Porcentaje de integración de los planes y estudios técnicos de las Empresas Concesionadas PIPE

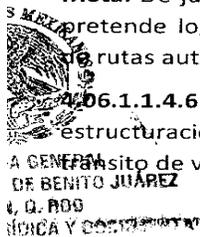
Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de integración de los planes y estudios (20/20).

4.06.1.1.4.5: Autorización, previo análisis técnico de las variables involucradas en el establecimiento de rutas de transporte, de nuevas rutas, modificaciones o ampliaciones basados en las necesidades de la población.

Indicador: Porcentaje de autorizaciones de análisis técnico para establecimiento de rutas PAAT

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de establecimiento de rutas autorizadas (5/5).

4.06.1.1.4.6: Elaboración de proyectos de estructuración vial que agilice y eficiente el tránsito de vehículos.



Indicador: Porcentaje de proyectos de estructuración vial PPEV

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de aprobación de proyectos (5/5).

Estrategias 4.06.1.1.5: Empezar una política de seguridad pública preventiva que garantice los derechos humanos fundamentales de seguridad y convivencia, a los Ciudadanos atendidos.

Indicador: Porcentaje de establecimientos comerciales con medidas de seguridad.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende Lograr el 100% de Inspecciones a los Establecimientos (118,310/118,310).

Líneas de acción:

4.06.1.1.5.1: Programas de prevención para salvaguardar la integridad física de la población de Benito Juárez, sus bienes y el entorno reforzados.

Indicador: Porcentaje de programas de prevención reforzados PPPR

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende Lograr el 100% de Programas de Prevención (18,250/18,250).

4.06.1.1.5.2: Aplicación de los Mecanismos de pronta atención, ante las emergencias y siniestros por efectos naturales y humanos en el municipio perfeccionados.

Indicador: Porcentaje de mecanismos de atención perfeccionados PMAP

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende Lograr el 100% de Programas de Prevención (12,500/12,500).

4.06.1.1.5.3: Difusión en los medios de comunicación las alertas de prevención de siniestros por efectos naturales y humanos.



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000085

Indicador: Porcentaje de spots emitidos PTSE

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Programas de Prevención (2,620/2,620).

4.06.1.1.5.4: Programas de prevención acuática reforzados con el fin de salvaguardar la integridad física de la población de Benito Juárez, sus bienes y el entorno PPPAR

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Programas de Prevención (5,875/5,875).

4.06.1.1.5.5: Programa de playas seguras en beneficio de los visitantes de este polo turístico, así como Benito juarenses.

Indicador: Porcentaje de visitantes beneficiados PVB

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Visitantes Beneficiados (3,180,000/3,180,000)

Estrategia 4.06.1.1.6: Seguimiento de los procedimientos jurídicos en que el Ayuntamiento sea parte involucrada, atendidos.

Indicador: Porcentaje de efectividad de los Procedimientos Jurídicos PEPJ

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Procedimientos (75/75).

Líneas de acción:

4.06.1.1.6.1: Asesoramiento jurídico al Presidente, Secretario y las Dependencias y Entidades Municipales.

Indicador: Porcentaje de Asesorías Jurídicas PAJ



MEXICANO
MUNICIPAL
DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Asesorías (125/125)

4.06.1.1.6.2: Elaboración de los proyectos de iniciativa de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos, convenios y contratos y demás instrumentos de carácter jurídico en los que se investiga la Administración Pública Municipal.

Indicador: Porcentaje de proyectos de iniciativa PPI

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Iniciativas (37/37).

4.06.1.1.6.3: Elaboración los proyectos de demandas, reconveniones, contestaciones, ofrecimientos y desahogos de pruebas, desistimiento de juicios y en general todo tipo de recursos en los asuntos en que el Municipio, Ayuntamiento o Presidente sean parte.

Indicador: Porcentaje de Proyectos Jurídicos.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Proyectos jurídicos (75/75).

4.06.1.1.6.4: Interposición de medios de impugnación o de defensa de carácter administrativo que establecen las leyes, sobre los asuntos en que el municipio, Ayuntamiento, Presidente o Secretario sean parte.

Indicador: Porcentaje de Medios de Impugnación.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Medios de Impugnación (60/60).

Estrategia 4.06.1.1.7: Sesiones de cabildo para la aprobación de los temas y



0000086

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

resoluciones del Ayuntamiento y seguimiento de las mismas realizadas.

Indicador: Porcentaje de sesiones ordinarias realizadas. PSOR

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende lograr el 100% de las sesiones de cabildo (60/60)

Indicador: Porcentaje de sesiones extraordinarias realizadas. PSER

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende lograr el 100% de las sesiones Extraordinarias (30/30)

Indicador: Porcentaje de sesiones solemnes y permanentes realizadas. PSSPR.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende lograr el 100% de las sesiones solemnes (7/7)

Líneas de acción:

4.06.1.1.7.1: Invitación por convocatoria a las sesiones y envío de acuerdos a los Regidores.

Indicador: Porcentaje de asistentes a sesiones.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las asistencias en las Sesiones (97/97).

4.06.1.1.7.2: Cumplimiento con las encuadernaciones de las actas de cabildo.

Indicador: Porcentaje de encuadernaciones realizadas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las Encuadernaciones en las Sesiones (10/10).

4.06.1.1.7.3: Publicación en la gaceta del Ayuntamiento y en el Periódico Oficial del Estado de lo acordado en las sesiones de

cabildo y acuerdos delegatorios otorgados por el Presidente a las diferentes direcciones.

Indicador: Porcentaje de publicaciones Realizadas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las Publicaciones en los medios establecidos por la ley (180/180).

4.06.1.1.7.4: Realización de Precabildeos para dar a conocer los temas más relevantes y de mayor importancia al cabildo, realizados.

Indicador: Porcentaje de precabildeos realizados.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de los Precabildeos por Sesión (180/180).

4.06.1.1.7.5: Invitación por convocatoria a las sesiones y envío de acuerdos a los Regidores

Indicador: Porcentaje de asistentes a precabildeo.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las Asistencias en Precabildeos (180/180).

4.06.1.1.7.6: Envío de proyectos de acuerdos

Indicador: Porcentaje de acuerdos aprobados.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de los proyectos de acuerdos para aprobación (360/360).

Estrategia 4.06.1.1.8: Requerimientos administrativos de la Oficina del secretario y las Direcciones adscritas a la Secretaría General atendidos.

Indicador: Porcentaje de requerimientos atendidos.



GENERAL
BENTO JUÁREZ
20
GOBIERNO MUNICIPAL



0000037

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de requerimientos atendidos (5,850/5,850).

Líneas de acción:

4.06.1.1.8.1: Gestión de la documentación para la autorizada de altas, bajas y otros movimientos del personal de la Oficina del Secretario General.

Indicador: Porcentaje de documentos gestionados con respecto al total de solicitudes recibidas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de requerimientos atendidos (750/750).

4.06.1.1.8.2: Coordinación técnica para la operación de las oficinas que corresponden a las Direcciones Adscritas.

Indicador: Porcentaje de asesoría técnicas proporcionadas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de requerimientos atendidos (1,800/1,800).

4.06.1.1.8.3: Gestión de los recursos materiales para abastecer la Oficina del Secretario y las Direcciones Adscritas.

Indicador: Porcentaje de gestiones de recursos materiales favorables.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de requerimientos atendidos (2,700/2,700).

4.06.1.1.8.4: Gestión de solicitudes formuladas por la ciudadanía.

Indicador: Porcentaje de solicitudes gestionadas ante las Direcciones adscritas a la SG.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de requerimientos atendidos (600/600).

Estrategia 4.06.1.1.9: Retenciones de infractores que infringen el bando de policía y buen gobierno aplicados.

Indicador: Porcentaje de retenciones aplicadas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Retenciones Aplicadas (35,410/35,410).

Líneas de acción:

4.06.1.1.9.1: Supervisión de la integridad de los infractores

Indicador: Porcentaje de incidencias atendidas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Incidencias Atendidas (7/7).

4.06.1.1.9.2: Conservación de las instalaciones y equipos del Centro Retención.

Indicador: Porcentaje de equipo reparado.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Equipo Reparado (17/17).

4.06.1.1.9.3: Otorgamiento de alimentos a infractores retenidos y personal.

Indicador: Porcentaje de alimentos otorgados.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Alimentos otorgados (377,687/377,687).

Estrategia 4.06.1.1.10: Aplicación de sanciones a la ciudadanía que realiza u omite actos que alteran la paz pública.

SECRETARÍA
GENERAL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
DOCUMENTAL



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000083

Indicador: Porcentaje de sanciones aplicadas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende disminuir en un 20% las sanciones aplicada (12,616/12,616).

Líneas de acción:

4.06.1.1.10.1: Celebración de audiencias conciliatorias entre las partes (Quejoso-Inculpado).

Indicador: Porcentaje de convenios conciliatorios celebrados.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende disminuir en un 20% los convenios celebrados (5123.2/5123.2).

4.06.1.1.10.2: Asesoramiento psicológico a menores infractores y sus padres.

Indicador: Porcentaje de asesorías psicológicas otorgadas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de asesorías psicológicas (595/595).

4.06.1.1.10.3: Capacitación del personal adscrito a esta Dirección de Juzgados Cívicos.

Indicador: Porcentaje de cursos impartidos.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de los cursos de capacitación (10/10).

4.06.1.1.10.4: Aplicación de Talleres a Padres de familias, tutores, representantes legales de los menores infractores.

Indicador: Porcentaje de Talleres impartidos.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de los Talleres de habilidades sociales e influencias (5/5).

4.06.1.1.11: Fortalecimiento a los programas y acciones de las Políticas

Poblacionales, atendiendo las demandas sociales recibidas.

Indicador: Porcentaje de atención de las demandas sociales.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de demandas recibidas (3125/3,125).

Líneas de acción:

4.06.1.1.11.1: Realización de sorteo del servicio militar nacional de la clase correspondiente.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en el trámite de cartilla militar

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Trámites recibidos. (7,500/7,500).

4.06.1.1.11.2: Fortalecimiento de las Estadísticas y representativa de la población, así como los Proyectos a implementar.

Indicador: Porcentaje de Cumplimiento a las sesiones que indique el COESPO.

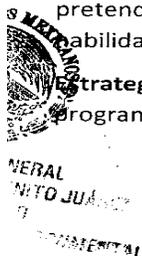
Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Sesiones. (10/10).

4.06.1.1.11.3: Fortalecimiento a las gestiones y trámites administrativos, sociales y económicos a la Delegación de Alfredo V. Bonfil y Subdelegación de Puerto Juárez.

Indicador: Porcentaje de Gestiones obtenidas ante las instancias.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Gestiones (1,500/1,500).

4.06.1.1.11.4: Realización de reuniones mensuales con la delegada de Alfredo V. Bonfil y la Subdelegada de Puerto Juárez, para





0000089

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

conocer y dar seguimiento a las demandas ciudadanas.

Indicador: Porcentaje de demandas ciudadanas atendidas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de demandas (2,500/2,500).

Estrategia 4.06.1.1.12: Atención a los asuntos de carácter religiosos que contribuyan de manera directa o indirecta al desarrollo social y al fortalecimiento de los valores para una convivencia armónica.

Indicador: Porcentaje de Gestiones Atendidas

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de Gestiones atendidas (2,220/2,220).

Líneas de acción:

4.06.1.1.12.1: Implementación de los programas y acciones a través de voluntarios en Movimiento (ECONECTATE).

Indicador: Porcentaje de actividades Programados

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de actividades programadas (60/60).

4.06.1.1.12.2: Realización del Diplomado integral en materia religiosa y talleres.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones y talleres Impartidas

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las capacitaciones (30/30)

4.06.1.1.12.3: Gestión y promoción de los programas sociales son para todos (comedores CDC con participación de

asociaciones religiosas a través de sus A.C.; Brigadas con valor.

Indicador: Porcentaje de Personas Beneficiadas

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de los apoyos. (750/750).

4.06.1.1.12.4: Implementación del Sistema Padrón de Iglesias del Municipio (PIM) para la actualización del padrón.

Indicador: Porcentaje de Iglesias Actualizadas

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de actualización de iglesias registradas (2,028/2,028)

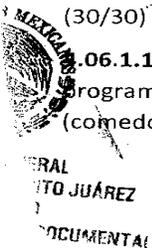
4.06.1.1.12.5: Realizar visitas de verificaciones de culto público extraordinario para que las iglesias cumplan con la normatividad aplicable.

Indicador: Porcentaje de Verificaciones Realizadas

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de verificaciones programadas. (375/375).

4.06.1.1.12.6: Desarrollo de la Campaña de Valores para reconstrucción del tejido social en coadyuvancia con SEGOB; Mesas de trabajo prevención del delito: pláticas prevención embarazo en menores; pinta bardas; Programa familia ANAUM; reuniones periódicas con ministros de culto; pláticas a los reclusos del CERESO y detenidos en el centro de retención; Unidos en un mismo clamor.

Indicador: Porcentaje de actividades Programados





Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000090

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de actividades programadas (90/90).

Estrategia 4.06.1.1.13: Archivos de las dependencias municipales, para proteger y defender el " Patrimonio Documental del Municipio " Conservadas.

Indicador: Porcentaje de Archivos Conservados por el esquema del Sistema Institucional de Archivos.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de archivos Recibidos (570/570).

Líneas de acción:

4.06.1.1.13.1: Atención a las solicitudes de las Dependencias Municipales en relación de Administración de Archivos.

Indicador: Porcentaje de las solicitudes para la Depuración de Archivo.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100 % de Solicitudes para la Depuración de Archivos. (570/570)

4.06.1.1.13.2: Recepción de solicitudes de las Dependencias Municipales en materia de Administración de Archivos.

Indicador: Porcentaje de las solicitudes requeridas por las dependencias municipales.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100 % de Solicitudes (100/100)

4.06.1.1.13.3: Elaboración de los Instrumentos para control y consulta archivos a través del análisis de los procesos que cuentan con la Administración Pública Municipal Centralizada.

Indicador: Porcentaje de instrumentos de control y consulta elaborados por Dependencia.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende Lograr el 100 % de Instrumentos de Control (100/100).

4.06.1.1.13.4: Consulta pública documental del Archivo Histórico del Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de consulta atendidas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100 % de Consultas realizadas (80/80).

4.06.1.1.13.5: Exposición fotográfica y de símbolos históricos en Instituciones públicas, privadas y público en general.

Indicador: Porcentaje de las Exposiciones fotográficas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100 % Exposiciones Fotográficas (15/15).

4.06.1.1.13.6: Diseñar y elaborar Cursos para la capacitación de las dependencias municipales en materia Archivo.

Indicador: Porcentaje de las capacitaciones elaboradas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr 100 % de Capacitaciones (20/20).

4.06.1.1.13.7: Adquisición nuevos equipos de cómputo para la Digitalización de todos los Archivos que se generan de las Diversas Dependencias Municipales.

Indicador: Porcentaje de los Adquisición equipos de Computo





0000091

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100 % de la Adquisición de Equipos (10/10).

Estrategia 4.06.1.1.14: Inscribir los actos constitutivos o modificativos del Estado Civil de la población Benitojuarense, garantizando el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres

Indicador: Índice de variación de actos registrales.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende Lograr el 100% de Actos Registrales (222,085/222,085).

Líneas de acción:

4.06.1.1.14.1: Adquisición de herramientas tecnológicas del Registro Civil.

Indicador: Porcentaje de Adquisición de equipos de cómputo y Electrónicos.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de adquisición de equipos de cómputo, electrónico y equipos muebles (35/35).

4.06.1.1.14.2: Incremento en la adquisición de formatos valorados Adquiridos.

Indicador: Porcentaje de formas valoradas adquiridas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% del incremento para la adquisición de los actos registrales (523,541/523,541).

4.06.1.1.14.3: Otorgar capacitación al personal para mejorar el servicio que otorga el Registro Civil.

Indicador: Porcentaje de personal capacitado.



Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr capacitar el 100% del personal del Registro Civil (210/210).

4.06.1.1.14.4: Mejora de las instalaciones del Registro Civil

Indicador: Porcentaje de oficialías mejoradas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr remodelar el 100% de las oficialías del Registro Civil (5/5).

Estrategia 4.06.1.1.15: Integración de Autoridades esenciales en la toma de decisiones del SIPINNA, comprometidas a trabajar en conjunto para salvaguardar y garantizar los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Indicador: Porcentaje de avance en la integración de autoridades.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de la Integración de Autoridades (65/65).

Líneas de acción:

4.06.1.1.15.1: Prevención de embarazo en adolescentes

Indicador: Porcentaje de avance en la Campaña para prevenir el embarazo en adolescentes.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de las campañas (1,125/1,125).

4.06.1.1.15.2: Coordinar la instalación del GEPEA.

Indicador: Porcentaje de avance de la instalación del GEPEA.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de los acuerdos para la instalación de GEPEA (5/5).



0000092

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

4.06.1.1.15.3: Discriminación en niñas, niños y adolescentes.

Indicador: Porcentaje de avance en la Campaña contra la Discriminación.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de la campaña publicitaria (30/30).

4.06.1.1.15.4: Capacitación para la erradicación del Trabajo infantil.

Indicador: Porcentaje de avance en la Instalación del CITI.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de coordinación para la instalación de la CITI (5/5).

4.06.1.1.15.5: Firma del Pacto para la Protección de niñas, niños y adolescentes para erradicar la explotación sexual infantil.

Indicador: Porcentaje de instancias comprometidas.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende lograr el 100% de firmas del Pacto para la protección de niñas, niños y adolescentes. (48/48).

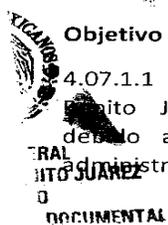
Programa Sectorial 4.07: Tesorería Municipal.
--

Objetivo Estratégico 4.07.1

Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del Municipio, fortaleciendo la Hacienda Pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto.

Objetivo del Programa 4.07.1.1

4.07.1.1 Los habitantes del municipio de Benito Juárez reciben mejores servicios debido a la Hacienda Pública Municipal administrada con eficiencia y realizando los



procesos conforme a la normatividad aplicable

Indicador: Porcentaje de Fortalecimiento de los Ingresos.

Meta: Mejores ingresos con respecto al año anterior

Estrategia 4.07.1.1.1: Hacienda Municipal Equilibrada.

Indicador: Porcentaje de hacienda municipal administradas.

Meta: Activo circulante sin déficit, Egresos = Ingresos

Líneas de acción:

4.07.1.1.1.1: Coordinación integral de las actividades (reuniones) con áreas recaudatorias y de gestión de ingresos municipales.

Indicador: Porcentaje de actividades recaudatorias realizadas.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende alcanzar 100% de las actividades recaudatorias (30/30).

4.07.1.1.1.2: Coordinación Integral de las actividades (reuniones) de control del ejercicio del gasto.

Indicador: Porcentaje de actividades del control del gasto realizados.

Meta: Disminuir los egresos del Municipio con respecto a los del año pasado.

Estrategia 4.07.1.1.2: Bienes inmuebles del Municipio actualizados.

Indicador: Porcentaje de bienes inmuebles actualizados.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende alcanzar el 100% los bienes inmuebles (780,00/78,000)



0000093

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

4.07.1.1.2.1: Actualización del padrón de contribuyentes y el estatus de cada uno de los predios.

Indicador: Porcentaje de actualización del estatus de los predios.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende alcanzar 100% de predios (117,975/117,795).

4.07.1.1.2.2: Mejoramiento de los servicios que Catastro ofrece a la ciudadanía al atenderlos en los tiempos establecidos.

Indicador: Porcentaje de servicios que cumplen con el tiempo establecido para su atención.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende alcanzar el 100% de los servicios (65000/65000)

Estrategia 4.07.1.1.3: Operativos a comercios en vía pública en zonas conflictivas

Indicador: Porcentajes de operativos realizados.

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 se pretende alcanzar el 100% de los operativos 540/540

Líneas de acción:

4.07.1.1.3.1 Verificación de los comercios informales en las zonas conflictivas.

Indicador: Porcentaje de comercios informales verificados

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 se pretende verificar el 100% de los comercios informales en las zonas conflictivas 4500/4500 (verificaciones)

4.07.1.1.3.2 Atención a quejas Ciudadanas que reportan el funcionamiento de comercios informales en vía pública

Indicador: Porcentaje de quejas ciudadanas atendidas.

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 se pretende atender el 100% de quejas ciudadanas 432/432

Estrategia 4.07.1.1.4: Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez Compilada e Integrada para envío a la Auditoría Superior del Estado.

Indicador: Porcentaje de Cuenta Pública Compilada e Integrada.

Meta: Se espera que, a diciembre del 2021, se obtenga el 100% de la entrega de Cuenta Pública (30/30)

4.07.1.1.4.1 Presentación de los Reportes Financieros del Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de Reportes Financieros Presentados.

Meta: Se espera que al 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 obtener el 100% de reportes presentados (270/270).

4.07.1.1.4.2 Presentación del Avance de Gestión Financiera y de la información para la planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de archivos entregados en el informe de Avances de Gestión Financiera.

Meta: Se espera que del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre del 2021 se obtenga el 100% de reportes presentados (130/130).

4.07.1.1.4.3 Integración de la Glosa para la entrega, a la Auditoría Superior del Estado.

Indicador: Porcentaje de los Periodos Contables Integrados y Presentados.

Meta: Se espera que, de julio 2019 a diciembre 2021, se obtenga el 100% de

AL
MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
DOCUMENTAL



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000094

Periodos Contables Integrados y Presentados
(30/30)

Estrategia 4.07.1.1.5: Recursos financieros controlados.

Indicador: Porcentaje de avance en la ejecución del presupuesto.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende ejecutar el 100% del presupuesto (\$11,307,015,697.00 /\$11,307,015,697.00)

Líneas de acción:

4.07.1.1.5.1 Hacienda Pública Municipal fortalecida.

Indicador: Calificación crediticia para el Municipio de Benito Juárez.

Meta: Se espera que, del 1 de julio al 31 de diciembre del 2021, se obtenga el 100% la calificación crediticia (AAA).

4.07.1.1.5.2 Integración responsable de los recursos municipales de las proyecciones presentadas por las Unidades Administrativas.

Indicador: Porcentaje de proyectos presentados por las Unidades Administrativas.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende alcanzar el 100% de proyectos solicitados (66/66)

4.07.1.1.5.3: Seguimiento en la implementación del PbR en el Municipio de Benito Juárez proporcionado.

Indicador: Porcentaje de Dependencias capacitadas en la implementación del PbR.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende alcanzar el 100% de Dependencias capacitadas (66/66)

GENERAL
BENITO JUÁREZ
L. ROO
CA Y DOCUMENTAL

4.07.1.1.5.4 Cumplimiento de pago de Deuda Pública.

Indicador: Porcentaje del monto total de la Deuda Pública estimada.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se pretende alcanzar el 100% del Total de pagos estimados (30/30)

Estrategia 4.07.1.1.6: Derechos de la Zona Federal Marítimo Terrestre recaudados.

Indicador: Porcentaje de recaudación por concepto de uso, goce y aprovechamiento de ZOFEMAT.

Meta: Se espera que, del 1 de julio al 31 de diciembre del 2021, llegar al 100% de la meta propuesta (332 millones/332 millones)

Líneas de acción:

4.07.1.1.6.1 Administración integral del fondo de la ZOFEMAT

Indicador: Porcentaje del presupuesto otorgado a los programas.

Meta: A diciembre de 2021 esperamos que el 100% del presupuesto se haya ejercido, consideramos un 5% de incremento por año vs ejercicio anterior (\$167,630,798.95/\$167,630,798.95).

4.07.1.1.6.2 Conservación de la certificación de playas de la ZOFEMAT.

Indicador: Porcentaje de playas certificadas y galardonadas.

Meta: del 1 de julio 2019 al 31 de diciembre del 2021 esperamos que el 100% de nuestras playas estén certificadas (14/14).

4.07.1.1.6.3 Delimitación de la ZOFEMAT.

Indicador: Porcentaje de actualizaciones del padrón de ocupantes de la ZOFEMAT.

90



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000095

Meta: del 1 de julio 2019 al 31 de diciembre del 2021 esperamos que el 100% del padrón este actualizado (1789/1789 cédulas).

4.07.1.1.6.4 Vigilancia de la ZOFEMAT.

Indicador: Kilómetros de recorridos de vigilancia que se realizaron.

Meta: del 1 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 esperamos que el 100% se haya recorrido los kilómetros programados. (47450/47450 kilómetros)

4.07.1.1.6.5: Limpieza de playas.

Indicador: Porcentaje de basura recolectada.

Meta: del 1 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 esperamos que el 100% de residuos sólidos y sargazo se haya recolectado (13693.30/ 13693.30 kilos)

Estrategia 4.07.1.1.7: Establecimientos Comerciales del Municipio Benito Juárez visitados.

Indicador: Porcentaje de establecimientos visitados.

Meta: Del 1 de julio de 2019 a 31 de diciembre el 2021 Se pretende regularizar al 100% establecimientos visitados 106218/106218

Líneas de acción:

4.07.1.1.7.1: Verificación física de establecimientos comerciales.

Indicador: Porcentaje de Actas de Inspecciones levantadas

Meta: Del 1 de julio de 2019 a 31 de diciembre el 2021 Se pretende levantar actas de inspección al 100% (13643/13643)

4.07.1.1.7.2 Atención a quejas ciudadanas de comercios.

Indicador: Porcentaje de quejas ciudadanas

Meta: Del 1 de julio de 2019 a 31 de diciembre el 2021 se pretende atender al 100% quejas vecinales 214/214

Estrategia 4.07.1.1.8: Notificaciones de rezago de impuesto predial y multas de diversas dependencias Federales y Municipales entregadas.

Indicador: Porcentaje de notificaciones entregadas.

Meta: De julio 2019 a dic 2021 se espera imprimir el 100 % de las notificaciones de los contribuyentes rezagados (104200/104200).

Líneas de acción:

4.07.1.1.8.1 Impresión de notificaciones de rezago de impuesto predial y multas de diversas dependencias Federales y Municipales.

Indicador: Porcentaje de notificaciones impresas

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se espera imprimir el 100 % de las notificaciones de los contribuyentes rezagados (104200/104200)

4.07.1.1.8.2 Procedimiento administrativo de ejecución.

Indicador: Porcentaje de procesos ejecutados.

Meta: De jul 2019 a dic 2021 se espera ejecutar el 100 % de los procedimientos administrativos. (180/180)

Estrategia 4.07.1.1.9: Pagos a proveedores y empleados de manera eficaz y confiable.

Indicador: Porcentaje de pagos realizados totales.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 se espera cumplir con el 100% de pagos



GENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENTAL



0000096

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

efectuados a proveedores y nómina.
(416,500/416,500)

Líneas de acción:

4.07.1.1.9.1 Emisión de Pagos por cheque y transferencia a proveedores.

Indicador: Porcentaje de pagos emitidos.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos cumplir con el 100% de pagos efectuados a proveedores (32,500/32,500).

4.07.1.1.9.2 Emisión de Pagos de nómina a empleados.

Indicador: Porcentaje de pagos de nómina completados.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos cumplir con el 100% de pagos efectuados a empleados (460,800/460,800)

4.07.1.1.9.3 Reducción de tiempo de pago a proveedores.

Indicador: Porcentaje de reducción del tiempo de pago a proveedores.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos cumplir con el 100% del porcentaje de reducción de tiempo de pago a proveedores.

Estrategia 4.07.1.1.10: Contribuciones recaudadas (Cobro de Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otros Ingresos y los fondos de aportación general) recaudados.

Indicador: Porcentaje de contribuciones recaudadas.

Meta: Del 01 de julio de 2019 a 31 de diciembre 2021 se espera recaudar el 100% de las recaudaciones (\$16,159,719.80/\$16,159,719.80)

Líneas de acción:

A
DE BENTO JUÁREZ
Q. ROO
DICA Y DOCUMENTA

4.07.1.1.10.1 Recaudación anual de Impuesto Predial.

Indicador: Porcentaje de Impuesto Predial recaudado.

Meta: Del 01 de julio de 2019 a 31 de diciembre 2021 se espera recaudar el 100% de impuesto predios (1,671,033,234.50/1,671,033,234,50)

4.07.1.1.10.2 Renovación de Licencias de Funcionamiento.

Indicador: Porcentaje de Renovación de Licencias de Funcionamiento.

Meta: Del 01 de julio de 2019 a 31 de diciembre 2021 se espera renovar el 100% de licencias de funcionamiento (50000/50000)

4.07.1.1.10.3 Jornadas de Regularización de trámites y descuentos Municipales.

Indicador: Porcentaje de regularización de trámites y descuentos.

Meta: Del 01 de julio de 2019 a 31 de diciembre 2021 se pretende realizar el 100% de las Jornadas de Regularización de trámites y descuentos Municipales (5/5)

Programa Sectorial 4.08: Oficialía Mayor.

Objetivo estratégico 4.08.1

Contribuir a gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del Municipio mediante la Administración de manera eficiente los recursos, humanos, bienes muebles e inmuebles, recursos materiales, servicios generales y sistemas de información, así como la capacitación de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal.

Objetivo del Programa 4.08.1.1

Administra de manera eficiente los recursos, humanos, bienes muebles e inmuebles, recursos materiales, servicios generales y



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000097

sistemas de información, así como la capacitación de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal

Indicador: Porcentaje de avance de los programas de las Dependencias Municipales.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende alcanzar el 100% de avance de los programas de las dependencias municipales.

Estrategia 4.08.1.1.1: Reporte de plantillas de personal, Finiquito y/o Liquidación entregadas.

Indicadores: Porcentaje de plantillas de personal entregadas;

Meta: Del 01 de julio de 2019 a 31 de diciembre de 2021 esperamos entregar el 100% de plantillas de personal solicitadas (1250/1250)

Indicador: Porcentaje de reportes de finiquito y/o liquidación realizados.

Meta: Del 01 de julio de 2019 a 31 de diciembre de 2021 esperamos realizar el 100% de reportes de finiquitos y/o liquidaciones solicitadas (720/720).

Líneas de acción:

4.08.1.1.1.1 Análisis de las incidencias enviadas por las Unidades Administrativas para actualizar la plantilla.

Indicador: Porcentaje de incidencias (altas, bajas, modificaciones, cambios de puestos o salarios) aplicadas

Meta: Del 01 de julio de 2019 a 31 de diciembre de 2021 esperamos aplicar el 100% (1920/1920) esperamos una disminución del 20% en incidencias.

4.08.1.1.1.2 Análisis de reportes de finiquito y/o liquidación, solicitados por las Unidades Administrativas para ser realizados.

Indicador: Porcentaje de finiquitos y/o liquidaciones realizados.



SECRETARÍA GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN

Meta: Del 01 de julio de 2019 a 31 de diciembre de 2021 esperamos realizar 100% (1200/1200 de finiquitos y/o liquidaciones

4.08.1.1.1.3 Elaboración y actualización de expedientes de personal Activo y de Baja por incidencias enviadas por las diferentes Unidades Administrativas realizados.

Indicador: Porcentaje de expedientes actualizados por incidencias aplicadas

Meta: Del 01 de julio de 2019 a 31 de diciembre de 2021 esperamos actualizar al 100% (3870/3870)

Estrategia 4.08.1.1.2: Reportes de solicitudes atendidas de servicios en la Dirección de Recursos Materiales atendidas.

Indicador: Porcentaje de la Solicitudes de la Dirección de Recursos Materiales Atendidas.

Meta: Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 estimamos atender el 100% de (139,740/139,740) solicitudes recibidas en toda la dirección.

Líneas de acción:

4.08.1.1.2.1: Atención y repuesta a solicitudes en los tiempos establecidos de la Dirección de Recursos Materiales.

Indicador: Porcentaje de Atención y Respuesta a Solicitudes en Tiempo Establecido

Meta: del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 estimamos atender el 100% de (7,200/7,200) solicitudes recibidas

4.08.1.1.2.2: Elaboración de solicitud de contratos a la Dirección Jurídica.

Indicador: Porcentaje de Elaboración de Solicitudes de Contratos.

Meta: Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 estimamos atender el 100% de (360/360) contratos solicitados

4.08.1.1.2.3: Atención y repuesta de las requisiciones de los diferentes eventos



0000098

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

públicos y privados celebrado en H. Ayuntamiento de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de Atención y Respuesta de las Requisiciones de Eventos.

Meta: Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 estimamos atender el 100% de (450/450) requisiciones recibidas.

4.08.1.1.2.4: Atención de las requisiciones de equipo de cómputo, mobiliario, papelería y coffe break.

Indicador: Porcentaje de las requisiones Recibidas.

Meta: del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 estimamos atender el 100% de (840/840) requisiciones recibidas

4.08.1.1.2.5: Verificar que todos los siniestros que se presenten sean atendidos en tiempo y forma.

Indicador: Porcentaje de Siniestros Atendidos.

Meta: Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 estimamos atender el 100% de (390/390) siniestros atendidos.

4.08.1.1.2.6: Analizar y conciliar los consumos de los vehículos en la carga de combustible.

Indicador: Porcentaje de Vehículos que Asisten para el Consumo de Combustible.

Meta: Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 estimamos atender el 100% de (129,690/129,690) vehículos y Boucher para su conciliación.

4.08.1.1.2.7: Atención de Solicitudes de reparaciones de vehículos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de Solicitudes de Reparaciones de Vehículos.

Meta: del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 estimamos atender el 100% de (450/450) solicitudes de reparación de vehículos.

EN
BENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENTAL

Estrategias 4.08.1.1.3: Auditorías físicas de los muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de Benito Juárez realizados.

Indicador: Porcentaje de Auditorías Realizadas

Meta: De 01 julio 2019 al 31 de Diciembre 2021 esperamos realizar el 100% de las auditorías programadas (8207.5/8207.5).

Líneas de acción:

4.08.1.1.3.1: Revisión del estado físico mobiliario y equipo de cómputo y radiocomunicación comparado con la base de datos del inventario.

Indicador: Porcentaje del los bienes que se encuentren físicamente y su estatus.

Meta: De 01 de julio 2019 al 31 de Diciembre 2021, esperamos que el 100% de los muebles estén físicamente y se le de el buen uso para lo que fue requerido (32719/32719).

4.08.1.1.3.2: Codificación (colocación de etiqueta) a los activos para su control e identificación según el tipo de recurso de la compra con el que fue adquirido

Indicador: Porcentaje de activos codificados.

Meta: De 01 de julio 2019 al 31 de Diciembre 2021, esperamos que el 100% de los activos estén codificados y etiquetados de los bienes gestionados y de compras recientes.

4.08.1.1.3.3: Elaboración de Inventarios y resguardos de los bienes adquiridos propiedad del H. Ayuntamiento.

Indicador: Porcentaje de inventarios entregados de las revisiones realizadas.

Meta: De 01 julio 2019 al 31 de Diciembre 2021 esperamos concluir 100% de los inventarios de las direcciones que se revisaron físicamente (1780/1780).

4.08.1.1.3.4: Gestión de recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Vehicular asignado a la Dirección.



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000099

Indicador: Porcentaje de mantenimientos realizados.

Meta: De 01 julio 2019 al 31 de Diciembre 2021, se pretende Realizar el mantenimiento de las unidades al 100% para llevar a cabo los inventarios físicos programados.

4.0.6.1.1.3.5: Gestión documental para la entrega-recepción de los Bienes Inmuebles.

Indicador: Porcentaje de los bienes Inmuebles con documentación Jurídica que acredite la propiedad de Donación solicitada.

Meta: De 01 julio 2019 al 31 de Diciembre 2021, se pretende Realizar el 100% de las gestiones documentales de los inmuebles en donación, en un total de 657.5 gestiones.

4.08.1.1.3.6: Gestión para el mantenimiento y acondicionamiento de los bienes inmuebles asignados a la Dirección de Patrimonio Municipal (Bodegas, Archivo General y corralón de vehículos).

Indicador: Porcentaje en el Seguimiento en el cumplimiento del mantenimiento y/o acondicionamiento

Meta: De 01 julio 2019 al 31 de Diciembre 2021, se pretende Realizar el 100% de las gestiones del mantenimiento y acondicionamiento de los inmuebles para la seguridad y resguardo de los bienes dados de baja, así como su documentación de un total de bienes de baja 33195 activos entre Mobiliario y Parque Vehicular.

Estrategia 4.08.1.1.4: Capacitaciones al Personal del Municipio de Benito Juárez realizados.

Indicador: Porcentaje de personal capacitado

Meta. De 01 julio 2019 al 31 de Diciembre 2021, se contempla capacitar al 30% del total de la plantilla del H. Ayuntamiento de Benito Juárez

Líneas de acción:

4.08.1.1.4.1: Elaboración de un Programa de Capacitación Integral Institucional.

SECRETARÍA GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
JURÍDICA Y DOCUMENTAL

Indicador: Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación

Meta: De 01 julio 2019 al 31 de Diciembre 2021, se deben elaborar un Programa de Capacitación Integral Institucional por año, siendo un total de 3 documentos.

4.08.1.1.4.2: Gestión de convenios de colaboración con Instituciones Educativas y/o prestadores de servicios de capacitación

Indicador: Porcentaje de Convenios de Colaboración realizados

Meta: De 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021, se pretende celebrar o reafirmar por lo menos 20 convenios de colaboración con Instituciones Educativas y Prestadores de Servicios de Capacitación.

4.08.1.1.4.3: Aplicación de encuestas a la ciudadanía que visita las diferentes dependencias con atención al público.

Indicador: Porcentaje de Encuestas Ciudadana Realizadas.

Meta: De 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021, se pretende aplicar un total de 3000, encuestas anuales en las Dependencias Municipales que brindan atención a la ciudadanía

4.08.1.1.4.4: Aplicación de una evaluación de desempeño al personal para medir el grado de competencia laboral.

Indicador: porcentaje de Evaluación de Desempeño Realizadas

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende Evaluar el 100% del desempeño de por lo menos un 80% del Personal del Municipio de Benito Juárez

4.08.1.1.4.5: Organización de eventos donde se brinde el acceso a la información de la oferta educativa.

Indicador: Porcentaje Expo Educativa Realizados.



0000100

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 se pretende Incrementar el número de beneficiarios, un 5% en comparación con el año anterior.

Estrategia 4.08.1.1.5: Servicios para el desarrollo tecnológico y modernización de los sistemas de información de las dependencias municipales atendidas.

Indicador: Porcentaje de servicios realizados.

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 esperamos realizar el 100% de los servicios solicitados (6,712 / 6,712)

Líneas de acción:

4.08.1.1.5.1: Elaboración de sistemas informáticos para las dependencias municipales con el propósito de eficientar sus actividades.

Indicador: Porcentaje de sistemas desarrollados

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 esperamos realizar el 100% de los sistemas solicitados (12/12).

4.08.1.1.5.2: Actualización del portal institucional con el fin de informar la ciudadanía de las acciones de la administración pública.

Indicador: Porcentaje de actualizaciones del portal web realizadas

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 esperamos realizar el 100% de las actualizaciones solicitadas (700 / 700).

4.08.1.1.5.3: Atención de usuarios de las dependencias municipales para la solventación de solicitudes de servicios de telecomunicaciones.

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas.

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 esperamos realizar el 100% de las solicitudes (2,000 / 2,000).

4.08.1.1.5.4: Atención de usuarios de las dependencias municipales para la solventación de solicitudes de servicios de soporte técnico.

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas.

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 esperamos realizar el 100% de los servicios solicitados (4,000 / 4,000).

Estrategia 4.08.1.1.6: Mantenimiento correctivo y preventivo en las Diversas Oficinas internas y externas del Municipio de Benito Juárez proporcionado.

Indicador: Porcentaje de servicios proporcionados (mantenimiento preventivo y correctivo)

Meta: De 01 Julio al 31 de Diciembre 2021 esperamos realizar el 100%.que representa un mínimo de 1000 servicios anuales.

Líneas de acción:

4.08.1.1.6.1: Realización del mantenimiento preventivo del Edificio del Palacio Municipal y áreas comunes.

Indicador: Porcentaje de Cumplimiento del Mantenimiento Preventivo Correctivo.

Meta: De 01 Julio al 31 de Diciembre 2021 esperamos realizar el 100% que representa un mínimo de 100 servicios anuales.

4.08.1.1.6.2: Verificación de las condiciones físicas en las que se encuentran los bienes inmuebles y muebles municipales

Indicador: Porcentaje de dependencias visitadas.

Meta: De 01 Julio al 31 de Diciembre 2021 esperamos realizar el 100% que representa un mínimo de 500 servicios anuales.





Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000101

Estrategias 4.08.1.1.7: Logística de los Eventos solicitados por las diversas dependencias e instituciones del H. Ayuntamiento realizada.

Indicadores: Porcentaje de servicios proporcionados (apoyo en logística de eventos)

Metas: De 01 Julio al 31 de Diciembre 2021 esperamos realizar el 100% que representa un mínimo de 500 servicios anuales.

Líneas de acción:

4.08.1.1.7.1: Realización de los Eventos oficiales dirigidos a la ciudadanía, Aniversario de Cancún, Informe de gobierno, Fiestas patrias y Fiestas Decembrinas.

Indicador: Porcentaje de Cumplimiento de Logística, relacionado a los eventos dirigidos a la ciudadanía Benitojuarenses.

Meta: De 01 Julio al 31 de Diciembre 2021 esperamos realizar el 100% de los 4 eventos oficiales anuales.

4.08.1.1.7.2: Atención de las solicitudes de las diversas dependencias e instituciones del H. Ayuntamiento para sus eventos realizadas.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de Logística, de las diversas dependencias e instituciones del H. Ayuntamiento atendidas.

Meta: De 01 Julio al 31 de diciembre 2021 esperamos realizar el 100%: Que representa un mínimo de 500 servicios anuales.

Estrategias 4.08.1.1.8: Gestiones y apoyos especiales para las diversas dependencias del H. Ayuntamiento de Benito Juárez e Instituciones Externas proporcionados.

Indicador: Porcentaje de gestiones proporcionadas.

Meta: La meta establecida para el periodo del 01 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 es alcanzar el 100% de gestiones proporcionadas con base a las estimadas (21000/21000).

LA GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
. Q. ROO
DICA Y DOCUMENTA

Líneas de acción:

4.08.1.1.8.1: Asignación de los recursos económicos requeridos para realizar los eventos especiales oficiales.

Indicador: Porcentaje de eventos oficiales especiales atendidos

Meta: En todo el periodo de gobierno municipal esperamos alcanzar el 100% de atención a los eventos especiales (9/9).

4.08.1.1.8.2: Atención a las solicitudes de las Instituciones externas para los Apoyos Especiales.

Indicador: Porcentaje de apoyos especiales proporcionados.

Meta: De julio 2019 a diciembre del 2021 esperamos alcanzar los 100% de apoyo especiales entregados (185/185).

Estrategia 4.08.1.1.9: Fomento Cívico-Cultural, Realizado.

Indicador: Porcentaje de Eventos y Apoyos Realizados.

Meta: En todo el periodo de Gobierno Municipal esperamos realizar al 100% lo programado al 01 de julio de 2019 al 31 de Diciembre de 2021 (921/921).

Líneas de acción:

4.08.1.1.9.1: Ceremonias Cívicas, Guardias de Honor y Desfiles Conmemorativos, realizados

Indicador: Porcentaje de Ceremonias y Eventos realizados.

Meta: La meta establecida al 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2019, es alcanzar 100% de las ceremonias y eventos programados (47/47)

4.08.1.1.9.2: Banda de Música y Trio Municipal, Participación

Indicador: Porcentaje de Participaciones

Meta: La meta establecida al 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, es alcanzar el 100% de las participaciones programadas, así como



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000102

cumplir al 100% con los apoyos solicitados. (240/240).

4.08.1.1.9.3: Eventos de Apoyo Diversos, Proporcionados

Indicador: Porcentaje de Apoyos proporcionados

Meta: la meta establecida al 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, es alcanzar el 100% de los apoyos solicitados (60/60)

Programa Sectorial 4.09: Contraloría Municipal.
--

Objetivo estratégico 4.09.1

Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante la implementación de acciones de control y seguimiento del ejercicio del gasto público y evaluación de la actuación de los servidores públicos que fomenten la eficiencia operativa y mayor rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el desempeño de la Administración Pública Municipal.

Objetivo del Programa 4.09.1.1

El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo cuenta con la implementación de acciones de control y seguimiento del ejercicio del gasto público y evaluación de la actuación de los servidores públicos que fomenten la eficiencia operativa y mayor rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el desempeño de la Administración Pública Municipal.

Indicador: Porcentaje de la población estatal mayor de 18 años que considera que las prácticas de corrupción son muy frecuentes

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se reducirá en 45.8% el porcentaje de población estatal mayor de 18 años que considera que las prácticas de corrupción son muy frecuentes

A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
DICA Y DOCUMENTA

Indicador: Porcentaje de la población de 18 años y más que tienen mucha desconfianza en el gobierno municipal

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se reducirá en 27.6% el porcentaje de la población de 18 años y más que tienen mucha desconfianza en el gobierno municipal

Indicador: Percepción Ciudadana en Trámites y Servicios

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 80% de las personas encuestadas que creen que los trámites y servicios son muy buenos (240/300)

Estrategia 4.09.1.1.1: Acciones de seguimiento para que el ejercicio de los recursos públicos aplicados para la ejecución de la obra pública, adquisiciones y servicios relacionados, así como el otorgamiento de licencias y autorizaciones en materia de construcción se ejerzan en cumplimiento con la normatividad aplicable, realizadas.

Indicador: Promedio de Acciones Realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las acciones realizadas respecto a las programadas (2,385/2,385)

Líneas de acción:

4.09.1.1.1.1 Realización de auditorías a la obra pública, adquisiciones y servicios relacionados.

Indicador: Porcentaje de Auditorías Realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las auditorías realizadas respecto a las programadas (10/10)

4.09.1.1.1.2 Realización de revisiones a la obra pública, adquisiciones y servicios relacionados.

Indicador: Porcentaje de Revisiones Realizadas



0000103

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las revisiones realizadas respecto a las programadas (2,294/2,294)

4.09.1.1.1.3 Verificación de licencias y autorizaciones en materia de construcción.

Indicador: Porcentaje de Verificaciones Realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las verificaciones realizadas respecto a las programadas (81/81)

Estrategia 4.09.1.1.2: Acciones de auditoría, revisión, verificación y vigilancia para que el ejercicio de los recursos públicos asignados a las Secretarías, Dependencias y Direcciones de la Administración Pública Municipal se ejerzan en cumplimiento con la normatividad aplicable, realizadas.

Indicador: Promedio de Acciones Realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las acciones realizadas respecto a las programadas (555/555)

Líneas de acción:

4.09.1.1.2.1: Realización de Auditorías a las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Municipal.

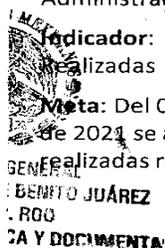
Indicador: Porcentaje de Auditorías Realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las auditorías realizadas respecto a las programadas (35/35)

4.09.1.1.2.2: Realización de revisiones a las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Municipal.

Indicador: Porcentaje de Revisiones Realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las revisiones realizadas respecto a las programadas (25/25)



4.09.1.1.2.3: Realización de arqueos.

Indicador: Porcentaje de Arqueos Realizados

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de los arqueos realizados respecto a los programados (495/495)

Estrategia 4.09.1.1.3: acciones de recepción, resguardo y registro de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos, así como de coordinación del proceso de Entrega - Recepción, de promoción de la participación ciudadana en figuras de Contraloría Social y de control y evaluación que realicen las Contralorías Internas

Indicador: Promedio de Acciones Realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las acciones realizadas respecto a las programadas (12,651/12,651)

Líneas de acción:

4.09.1.1.3.1: Recepción y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de Interés de todos los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.

Indicador: Porcentaje de Cumplimiento en Declaraciones Patrimoniales y de Interés

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las declaraciones patrimoniales validadas respecto a los sujetos obligados (11,870/11,870)

4.09.1.1.3.2: Intervención en el proceso de Entrega y Recepción de los servidores públicos, conforme a la normatividad vigente.

Indicador: Porcentaje de Actas de Entrega y Recepción Concluidas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de los instrumentos normativos concluidos respecto a los estimados (455/455)



0000104

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

4.0.9.1.1.3.3: Implementación de programas de supervisión, control, evaluación y ejecución de auditoría administrativa gubernamental, en materia de acciones sociales, estímulos económicos y/o talleres.

Indicador: Porcentaje de Actas Circunstanciadas Terminadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las actas circunstanciadas terminadas respecto a las estimadas (155/155)

4.0.9.1.1.3.4: Implementación de estrategias eficientes de difusión y promoción para la integración y participación de la población en las diferentes figuras de Contraloría Social.

Indicador: Porcentaje de Figuras de Contraloría Social Integradas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las figuras de Contraloría Social integradas respecto a las estimadas (130/130)

Indicador: Porcentaje de Cursos de Capacitación Impartidos a los Integrantes de las Figuras de Contraloría Social

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de los cursos impartidos respecto a los programados (4/4)

4.0.9.1.1.3.5: Implementación de programas de combate a la corrupción.

Indicador: Porcentaje de Programas de Combate a la Corrupción Implementados

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de los programas implementados respecto a los programados (22/22)

4.0.9.1.1.3.6: Seguimiento al Plan Anual de Control y Evaluación de las Contralorías Internas.

Indicador: Porcentaje de Cumplimiento de las Acciones Programadas por las Contralorías Internas.

AGENCIA GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
, Q. ROO
DICA Y DOCUMENTAL

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las acciones realizadas respecto a las programadas (15/15)

Estrategias 4.09.1.1.4: Actos de investigación de los hechos denunciados en contra de Servidores Públicos y/o Particulares a fin de determinar la falta administrativa como grave o no grave, realizados.

Indicador: Porcentaje de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de los informes realizados respecto a los programados (180/180)

Indicador: Porcentaje de Expedientes Cerrados

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de los expedientes realizados respecto a los estimados (480/480)

Líneas de acción:

4.09.1.1.4.1: Integración de expedientes respecto a las denuncias presentadas por la ciudadanía.

Indicador: Porcentaje de Recepción de Denuncias

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las denuncias recepcionadas respecto a las estimadas (600/600)

4.09.1.1.4.2: Atención a la ciudadanía en los módulos que se instalan en los eventos que organiza la Administración Pública Municipal.

Indicador: Porcentaje de Personas Atendidas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las personas atendidas respecto a las estimadas (450/450)

Estrategias 4.09.1.1.5: Procedimientos de Responsabilidad Administrativa a fin de fincar la Responsabilidad del Servidor Público y/o Particular, concluidos.

100



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000105

Indicador: Porcentaje de Sanciones Impuestas a Servidores Públicos y/o Particulares

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 80% de las sanciones realizadas respecto al total de procedimientos (220/220)

Líneas de acción:

4.09.1.1.5.1: Emisión de Acuerdos de Notificación a los Servidores Públicos y/o Particulares en el seguimiento a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Indicador: Porcentaje de Acuerdos de Notificación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de los acuerdos realizados respecto a los programados (4,800/4,800)

4.09.1.1.5.2: Emisión de Acuerdos de Integración a los Servidores Públicos y/o Particulares en el seguimiento a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Indicador: Porcentaje de Acuerdos de Integración de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de los acuerdos realizados respecto a los programados (1,500/1,500)

4.09.1.1.5.3: Emisión de resoluciones de Responsabilidad Administrativa.

Indicador: Porcentaje de Resoluciones a Servidores Públicos y/o Particulares

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las resoluciones realizadas respecto a las programadas (55/55)

4.09.1.1.5.4: Emisión de constancias de No Inhabilitación.

BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTAL

Indicador: Porcentaje de Constancias de No Inhabilitación Emitidas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las constancias emitidas respecto a las estimadas (3,000/3,000)

Estrategias 4.09.1.1.6: Acciones de control y vigilancia en las Secretarías, Dependencias y Entidades, para el desarrollo y evaluación de la gestión gubernamental del Municipio de Benito Juárez, realizadas.

Indicador: Promedio de Acciones Realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las acciones realizadas respecto a las programadas (2,944/2,944)

Líneas de acción:

4.09.1.1.6.1: Realización de acciones de control y seguimiento a las actividades realizadas en el Sistema DIF Municipal.

Indicadores: Porcentaje de Auditorías Realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las auditorías realizadas respecto a las programadas (6/6)

Indicadores: Porcentaje de Revisiones Realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las revisiones realizadas respecto a las programadas (157/157)

Indicadores: Porcentaje de Arqueos Realizados

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de los arqueos realizados respecto a los programados (1,266/1,266)

Indicadores: Porcentaje de Quejas Atendidas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las quejas atendidas respecto a las recibidas (14/14)

101



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000106

Indicadores: Porcentaje de Servidores Públicos del DIF Capacitados

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 70% del personal capacitado respecto al total (700/1000)

4.09.1.1.6.2: Realización de acciones de control y seguimiento a las actividades realizadas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales.

Indicadores: Porcentaje de auditorías realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las auditorías realizadas respecto a las programadas (3/3)

Indicadores: Porcentaje de revisiones realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las revisiones realizadas respecto a las programadas (135/135)

Indicadores: Porcentaje de arqueos realizados

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de los arqueos realizados respecto a los programados (3/3)

4.09.1.1.6.3: Realización de acciones de control y seguimiento a las actividades realizadas en la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.

Indicadores: Porcentaje de auditorías realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las auditorías realizadas respecto a las programadas (20/20)

Indicadores: Porcentaje de revisiones realizadas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las revisiones realizadas respecto a las programadas (90/90)

Indicadores: Porcentaje de arqueos realizados

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de los arqueos realizados respecto a los programados (75/75)

Indicadores: Porcentaje de Quejas Atendidas

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las quejas atendidas respecto a las recibidas (175/175)

Estrategias 4.09.1.1.7: Implementación de acciones de apoyo a las Unidades Administrativas, realizadas.

Indicadores: Promedio de Acciones Realizadas

Metas: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las acciones realizadas respecto a las programadas (1,040/1,040)

Líneas de acción:

4.09.1.1.7.1: Revisión e implementación de documentos normativos y mecanismos de control interno en la Administración Pública Municipal.

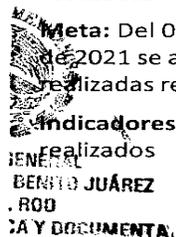
Indicador: Porcentaje de Instrumentos Normativos Revisados

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las revisiones realizadas respecto a las programadas (10/10)

Indicador: Porcentaje de acciones de control interno implementadas por cada uno de los componentes del sistema de control interno del modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway)

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 70% de las acciones realizadas respecto a las programadas (5/5)

4.09.1.1.7.2: Atención gratuita a las personas que, careciendo de recursos económicos suficientes para cubrir los honorarios de un abogado particular, se vean precisados a comparecer ante los tribunales como sujetos investigados en temas relacionados con la Ley





0000107

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

General de Responsabilidades Administrativas.

implementados respecto a los programados (5/5)

Indicador: Porcentaje de Percepción de los Servidores Públicos Atendidos

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de los servidores públicos satisfechos respecto a los atendidos (15/15)

4.09.1.1.7.3: Administración eficiente de los recursos humanos, materiales, informáticos, tecnológicos, servicios generales y sobre los bienes muebles e inmuebles patrimonio del Municipio a cargo de la Contraloría Municipal.

Indicador: Porcentaje de Personal Capacitado

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 70% del personal capacitado respecto al total (345/345)

4.09.1.1.7.4: Revisión factual de la gestión y cumplimiento normativo de los Fideicomisos Públicos y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal.

Indicador: Porcentaje de Visitas de Supervisión y Asesorías

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de las visitas realizadas respecto a las programadas (660/660)

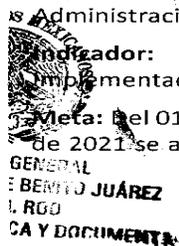
Indicador: Promedio de Cumplimiento Normativo.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% del cumplimiento respecto a lo programado

4.09.1.1.7.5: Sistematización de la gestión que apoye el control y seguimiento para la mejora de la eficiencia operativa en las Dependencias Administrativas de la Administración Pública Municipal.

Indicador: Porcentaje de Sistemas Implementados.

Meta: Del 01 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2021 se alcanzará el 100% de los sistemas



**PROGRAMAS
INSTITUCIONALES**

Programa Institucional 4.10: Delegación de Alfredo V. Bonfil.

Objetivo Estratégico: 4.10.1

Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante la vigilancia de la aplicación de la legislación y reglamentación municipal en un marco de respeto, buenas costumbres y responsabilidad civil, como representantes de la presidencia municipal, en la Delegación Alfredo V. Bonfil

Objetivo del Programa: 4.10.1.1

Las y los habitantes de la Delegación Municipal de Alfredo V. Bonfil reciben mejores servicios (biblioteca, servicios del DIF, servicios públicos, protección civil, eventos cívicos y culturales, registro civil, servicios de recaudación de la oficina de la delegación) de la administración municipal.

Indicador: Porcentaje de servicios recibidos.

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende generar el 100% de los servicios que brinda la delegación hacia los habitantes de Alfredo V. Bonfil. (8400/8400)

Estrategia 4.10.1.1.1: Reportes de la ejecución, cumplimiento y supervisión de actividades e informes de avances financieros realizados.

Indicador: Porcentaje de Reportes de la ejecución, cumplimiento y supervisión de actividades e informes de avances financieros realizados

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende generar el 100% de los

103



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000103

reportes que se enviarán al Municipio de Benito Juárez (150/150)

Líneas de acción:

4.10.1.1.1.1: Difusión de los servicios públicos que brinda la Delegación Municipal a través de sus áreas.

Indicador: Porcentaje de los servicios públicos difundidos en la delegación municipal

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende generar el 100% de las difusiones de los servicios públicos (9000/9000)

4.10.1.1.1.2: Gestión de las solicitudes de mantenimiento de las vialidades de la Delegación municipal.

Indicador: Porcentaje de gestión de mantenimiento de las vialidades de la Delegación Municipal atendidos.

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende generar el 100% de las gestiones de solicitudes de mantenimiento de vialidades (30/30)

Estrategia 4.10.1.1.2: Requerimientos Administrativos, humanos y financieros de la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil, realizados.

Indicador: Porcentaje de Requerimientos Administrativos Realizados

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende generar el 100% de los requerimientos administrativos de la delegación municipal (120/120)

Líneas de acción:

4.10.1.1.2.1: Elaboración de Reportes del Cumplimiento de los controles administrativos municipales.

Indicador: Porcentaje de Reportes del cumplimiento de los controles administrativos realizados

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende generar el 100% de los

reportes de cumplimiento de control administrativo de la delegación municipal (20/20)

4.10.1.1.2.2: Elaboración del plan de trabajo anual de presupuesto de la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil.

Indicador: Porcentaje del Plan de trabajo anual de presupuesto realizado

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende elaborar el 100% del Plan de trabajo anual de presupuesto de la Delegación Municipal (2.5/2.5)

Estrategia 4.10.1.1.3: Reporte del área del DIF perteneciente a la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil, sobre la coordinación y atención de las labores sociales a beneficio de la comunidad enviados.

Indicador: Porcentaje de reportes del DIF, realizados

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende generar el 100% de los reportes del DIF (30/30)

Líneas de acción:

4.10.1.1.3.1: Aplicación del beneficio de credencialización del INAPAM, que lleva a cabo el sistema DIF dentro de la comunidad.

Indicador: Porcentaje de credencial de INAPAM tramitadas

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende expedir el 100% de las credenciales INAPAM Solicitadas (128/128)

4.10.1.1.3.2: Aplicación del beneficio de desayunos escolares fríos, que lleva a cabo el sistema DIF dentro de la comunidad.

Indicador: Porcentaje de desayunos escolares fríos entregados

Meta: Del 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende entregar el 100 % de Desayunos Escolares Fríos Programados. (9000/9000)





0000109

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

4.10.1.1.3.3: Aplicación del beneficio de asistencia psicológica que lleva a cabo el sistema DIF dentro de la comunidad.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos a los que se les ha dado asistencia psicológica.

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende atender el 100% de los ciudadanos que soliciten el servicio de Atención Psicológica (1845/1845)

4.10.1.1.3.4: Aplicación del beneficio de la unidad básica de rehabilitación que lleva a cabo el sistema DIF dentro de la comunidad.

Indicador: Porcentaje de terapia de rehabilitación brindado

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende atender el 100% de los ciudadanos que soliciten el servicio de Atención Psicológica (1565/1565)

Estrategia 4.10.1.1.4:

Reporte del área de servicios generales perteneciente a la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil, sobre la operatividad de los servicios públicos delegacionales, enviados.

Indicador: Porcentaje de reportes de servicios generales realizados

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende generar el 100% de los reportes de servicios generales (120/120)

Líneas de acción:

4.10.1.1.4.1: Ejecución de recolecta de basura en la circunscripción territorial de la Delegación Municipal.

Indicador: Porcentaje de tonelada de basura recolectada

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende recolectar el 100% de toneladas de basura (3300/3300)

4.10.1.1.4.2: Ejecución de limpieza de calles y áreas verdes de la Delegación.

Indicador: Porcentaje de calles y áreas verdes

GRANAL
E B... JUÁREZ
Q. ROO
ICA Y DOCUMENTA.

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende limpiar el 100% de calles y áreas verdes (4320/4320)

Estrategia 4.10.1.1.5:

Reporte del área de biblioteca pública perteneciente a la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil, sobre las actividades y administrativas para proporcionar a los usuarios el acceso a material bibliográfico y talleres enviados.

Indicador: Porcentaje de reportes de la biblioteca pública enviados

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende enviar el 100% de los reportes de la biblioteca pública (30/30)

Líneas de acción:

4.10.1.1.5.1: Realización de talleres de la biblioteca pública.

Indicador: Porcentaje de Talleres Realizados

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende realizar el 100% de los talleres de la biblioteca pública (90/90)

4.10.1.1.5.2: Atención a usuarios de la biblioteca pública.

Indicador: Porcentaje de usuarios de la biblioteca pública atendidos

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende atender el 100% de los usuarios de la biblioteca pública (12000/12000)

Estrategia 4.10.1.1.6:

Reporte del área de protección civil, perteneciente a la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil, sobre la prevención y salvaguarda de la integridad de los habitantes de la comunidad en caso de alguna contingencia enviados.

Indicador: Porcentaje de reportes Protección Civil enviados



0900110

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende enviar el 100% de los reportes del área de protección civil (30/30)

Líneas de acción:

4.10.1.1.6.1: Realización de las labores de prevención a la ciudadanía para salvaguardar a las personas y sus bienes de cualquier contingencia climatológica.

Indicador: Porcentaje de prevención a la ciudadanía de cualquier contingencia climatológica realizados

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende realizar el 100% de las labores de prevención ciudadana sobre contingencias climatológicas (10500/10500)

4.10.1.1.6.2: Verificación del cumplimiento de las normas de seguridad establecidas con respecto a comercios de "BAJO RIESGO"

Indicador: Porcentaje de establecimientos verificados

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende realizar el 100% de las verificaciones en los establecimientos (360/360)

Estrategia 4.10.1.1.7:

Reporte del área de eventos cívicos y culturales perteneciente a la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil, sobre la promoción de eventos y actividades que eleven el nivel de cultura de la comunidad, así como la celebración de fechas cívicas tradicionales, realizados.

Indicador: Porcentaje de reportes de Eventos Cívicos y Culturales enviados

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende enviar el 100% de los reportes del área de eventos cívicos y culturales (30/30)

Líneas de acción:

4.10.1.1.7.1: Realización de Eventos Cívicos.

Indicador: Porcentaje de eventos cívicos realizados.

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende realizar el 100% de los eventos Cívicos (10/10)

4.10.1.1.7.2: Realización de Eventos Culturales

Indicador: Porcentaje de eventos culturales realizados

Meta: De 1 de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende realizar el 100% de las festividades Cívicas (5/5)

Programa Institucional 4.11: Programa Institucional de Puerto Juárez.

Objetivo Estratégico:4.11.1

Contribución a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante una Gestión para Resultados transparente, moderna, honesta e innovadora que proporcione servicios de calidad y rinda cuentas a la sociedad

Objetivo del Programa: 4.11.1.1

Atender el abandono social y urbano de Puerto Juárez y dar una amplia cobertura institucional a sus principales demandas y necesidades, buscando con ello, que en lo futuro esta comunidad se signifique dentro y fuera del municipio por su desarrollo económico y social.

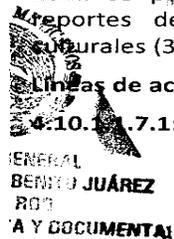
Indicador: porcentaje de gestiones y actividades realizadas.

Meta: Atender el 100%de las gestiones solicitadas de Julio 2019 a diciembre 2021 (1450/1450)

Estrategia 4.11.1.1.1:

Apoyos y demandas ciudadanas realizadas.

Indicador: Porcentaje de gestiones de apoyos y demandas ciudadanas realizadas.





0000111

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: Atender el 100% de las gestiones solicitadas de Julio 2019 a diciembre 2021 (845/845)

Líneas de acción:

4.11.1.1.1.1: Gestión de Peticiones ciudadanas.

Indicador: Porcentaje de peticiones ciudadanas realizadas.

Meta: Atender el 100% de las peticiones gestionadas de Julio 2019 a diciembre 2021 (605/605)

4.11.1.1.1.2 Promoción de programas sociales y capacitación comunitaria

Indicador: Porcentaje de promoción de programas sociales y capacitaciones comunitaria realizadas.

Meta: Atender el 100% de promoción de programas sociales y capacitación comunitaria de Julio 2019 a diciembre 2021 (12/12)

4.11.1.1.1.3 Programación de Brigadas de limpieza de parques y andadores.

Indicador: Porcentaje de brigadas de limpieza de parques y andadores programadas.

Meta: Atender el 100% de las brigadas de limpieza de parques y andadores programadas de Julio 2019 a diciembre 2021 (54/54)

Estrategia 4.11.1.1.2: Eventos cívicos, culturales y deportivos realizados.

Indicador: Porcentaje de realización de eventos cívicos, culturales y deportivos.

Meta: Atender el 100% de los eventos cívicos, culturales y deportivos realizados de Julio 2019 a diciembre 2021 (36/36)

Líneas de acción:

4.11.1.1.2.1: Realización de Evento cívicos

Indicador: Porcentaje de eventos cívicos realizados.

GENERAL
BENITO JUÁREZ
L. ROO
CA Y DOCUMENTAL

Meta: Atender el 100% de los eventos cívicos de Julio 2019 a diciembre 2021 (9/9)

4.11.1.1.2.2 Realización Eventos Culturales.

Indicador: Porcentaje de eventos culturales realizados.

Meta: Atender el 100% de los eventos culturales de Julio 2019 a diciembre 2021 (12/12)

4.11.1.1.2.3 Realización Eventos Deportivo.

Indicador: Porcentaje de eventos deportivos realizados.

Meta: Atender el 100% de los eventos deportivos de Julio 2019 a diciembre 2021 (4/4)

Programa Institucional 1.12: Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez

Objetivo Estratégico: 1.12.1

Contribuir a tener un municipio seguro, donde la población y visitantes convivan en tranquilidad, mediante la participación y el desarrollo de la actividad física, deportiva y recreativa, crear, promover y ejecutar acciones que impulsen la práctica de actividades físicas, deportivas.

Objetivo del Programa: 1.12.1.1

Los ciudadanos y ciudadanas del MBJ participan en las actividades deportivas que organiza el Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez

Indicador: Porcentaje de ciudadanas y ciudadanas que participan en actividades deportivas.

Meta: A diciembre del 2021 esperamos que el 100 % de los hombres programados participen en actividades deportivas (46,6400/46,640).

Meta: A diciembre del 2021 esperamos que el 100 % de las mujeres programadas participen en actividades deportivas (25,000/25,000)



0000112

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Estrategia 1.12.1.1.1: Actividades deportivas coordinadas y verificadas.

Indicador: Porcentaje de actividades realizadas, coordinadas y verificadas

Meta: A diciembre del 2021 esperamos el 100 % de los eventos programados de actividades deportivas (82/82)

Líneas de acción:

1.12.1.1.1.1: Deporte de Todos y para Todos

Indicador: Porcentaje de apoyos y fomento deportivo a deportistas elite y destacados.

Meta: A diciembre del 2021 esperamos 100 % el apoyo a 2950 deportistas destacados.

1.12.1.1.1.2: Visorías deportivas

Indicador: Porcentaje de deportistas que se les da la oportunidad de pertenecer a equipos profesionales en visorías deportivas.

Meta: A diciembre del 2021 esperamos 100 % la participación de 1050 deportistas.

1.12.1.1.1.3: Maratón Internacional Nocturno de Cancún.

Indicador: Porcentaje de atletas participantes en el maratón de Cancún

Meta: En diciembre del 2021 se espera 100 % de haber reunido la cantidad de 12,000 atletas

1.12.1.1.1.4: Campaña de publicidad en Redes Sociales.

Indicador: Porcentaje de usuarios de redes sociales que recibieron información deportiva

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % el alcance directo reflejado en 3600 usuarios seguidores de redes sociales

Estrategia 1.12.1.1.2: Realizados los eventos deportivos institucionales y de asociaciones, clubes y ligas participantes en el municipio.

Indicador: Porcentaje de eventos realizados por Organizaciones deportivas participantes en el municipio.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % de haber realizado 179 eventos deportivos en el Municipio de Benito Juárez.

Líneas de acción:

1.12.1.1.2.1: Eventos deportivos de alcance municipal, estatal y nacional

Indicador: Porcentaje de eventos transmunicipal o de alcance estatal y nacional desarrollados en el municipio.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % haber realizado 149 eventos de organizaciones deportivas.

1.12.1.1.2.2: Desfile del 20 de noviembre

Indicador: Porcentaje de instituciones y organismos del Deporte que participan en el desfile deportivo del 20 de noviembre

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener la participación de 9000 participantes

Estrategia 1.12.1.1.3: Seleccionados los deportistas en eventos de clase estudiantil.

Indicador: Porcentaje de eventos deportivos de categoría estudiantil y deportistas que participan como seleccionados.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener 46 eventos del deporte en categoría juvenil y estudiantil

Líneas de acción:

1.12.1.1.3.1: Olimpiada Municipal con rumbo a la estatal, regional y nacional.

Indicador: Porcentaje de deportistas seleccionados que participan

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100% tener la participación de 30,000 deportistas en categoría juvenil y estudiantil

1.12.1.1.3.2: Medalla al Mérito Deportivo.

Indicador: Porcentaje de deportistas motivados por este premio.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % un alcance de 5670 deportistas motivados por el premio.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y DOCUMENTACIÓN

108



0000113

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

1.12.1.1.3.3: Curso de Verano Baaxlob Palaloob.

Indicador: Porcentaje de niños participantes en el evento del Curso de verano

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener la participación de 750 niños

1.12.1.1.3.4: Juegos Deportivos CONADEMS Interprepas

Indicador: Porcentaje de estudiantes participantes en competencias a nivel municipal.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener la participación de 1500 estudiantes

1.12.1.1.3.5: Estímulos deportivos a escuelas.

Indicador: Porcentaje de escuelas que reciben material deportivo para el fomento de las actividades y disciplinas del deporte.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener la participación en 90 escuelas

Estrategia 1.12.1.1.4: Organizados los eventos populares.

Indicador: Porcentaje de eventos de índole popular organizados, cantidad de asistentes

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener 90 eventos deportivos populares

Líneas de acción:

1.12.1.1.4.1: Cursos de capacitación constante.

Indicador: Porcentaje de asistentes a cursos de capacitación deportiva

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener 370 asistentes a cursos de capacitación

1.12.1.1.4.2: Integración de vecinos

Indicador: Porcentaje de ciudadanos participantes en la integración de vecino en instalaciones deportivas.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener 2200 asistentes al evento de integración.

S. M. P. J. U. R. E. Z.
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTAL

1.12.1.1.4.3: Liga Municipal juvenil de futbol.

Indicador: Porcentaje de jóvenes que participan en la liga Municipal Juvenil

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener 1200 asistentes a la liga Juvenil de futbol.

1.12.1.1.4.4: Comités deportivos.

Indicador: Porcentaje de comités deportivos conformados en el municipio de Benito Juárez.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener 20 comités deportivos registrados.

1.12.1.1.4.5: Deporte con perspectiva de género.

Indicador: Porcentaje de participantes en eventos de perspectiva de género.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener la asistencia de 1500 participantes.

1.12.1.1.4.6: Deporte incluyente para prevenir la violencia

Indicador: Porcentaje de participantes en eventos de deporte incluyente.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener la asistencia de 1950 participantes.

1.12.1.1.4.7: Liga Municipal Inter-Regiones

Indicador: Porcentaje de deportistas participantes en la Liga Municipal Inter-Regiones

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener 1140 deportistas a la liga.

1.12.1.1.4.8: Juegos Populares

Indicador: Porcentaje de participantes en la etapa municipal de los Juegos Populares

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener 360 participantes deportistas.

Estrategia 1.12.1.1.5: Participados los deportistas seleccionados en eventos deportivos.



0000114

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Indicador: Porcentaje de eventos deportivos y deportistas que participan como seleccionados.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener 2000 participantes.

Líneas de acción:

1.12.1.1.5.1: Paralimpiada Municipal con rumbo a la estatal, regional y nacional.

Indicador: Porcentaje de deportistas seleccionados que participan

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener 750 deportistas.

1.12.1.1.5.2: Atletismo a personas en situación de discapacidad

Indicador: Porcentaje de atletas con discapacidad que participan en atletismo.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener 450 atletas.

1.12.1.1.5.3: Integración social, deporte para todos.

Indicador: Porcentaje de eventos deportivos realizados en el CERESO

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % tener 15 eventos.

Estrategia 1.12.1.1.6: Atendidos los espacios deportivos en mantenimiento y mejorada la infraestructura.

Indicador: Porcentaje de espacios deportivos atendidos en mantenimiento e instalaciones de calidad.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % haber atendido 192 instalaciones deportivas.

Líneas de acción:

1.12.1.1.6.1: Conservación de infraestructura deportiva.

Indicador: Porcentaje de instalaciones de la infraestructura deportiva con canchas de pasto sintético que reciben mantenimiento.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % haber atendido 10 instalaciones deportivas.

1.12.1.1.6.2: Mantenimiento de instalaciones deportivas

Indicador: Porcentaje de instalaciones deportivas que reciben mantenimiento.

Meta: A diciembre del 2021 se espera 100 % haber atendido 150 instalaciones deportivas.

Programa Institucional 1.13: Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez

Objetivo Estratégico: 1.13.1

Contribuir a tener un municipio seguro, donde la población y visitantes convivan en tranquilidad, mediante el fomento de la cultura y las artes.

Objetivo del Programa: 1.13.1.1

El Instituto de la Cultura y las Artes Desarrolla estrategias que contribuyan a la preservación y fomento de la cultura e impartir cursos sobre disciplinas relacionadas con el arte, principalmente, entre la población infantil, rural e indígena.

Indicador: Porcentaje de habitantes del Municipio de Benito Juárez que recibieron actividades que fomentaron la cultura y las artes.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se pretende 100% de los eventos programados (330,000/330,000)

Estrategia 1.13.1.1.1: Desarrollo de Programas Culturales.

Indicador: Porcentaje de Programas Culturales.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se pretende desarrollar el 100% de los eventos programados (126/126)

Líneas de acción:

1.13.1.1.1.1: Desarrollo de Proyectos Culturales



GERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
Y DOCUMENT#



0000115

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Indicador: Porcentaje de proyectos culturales desarrollados

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se pretende desarrollar el 100% de los eventos programados (42/42)

1.13.1.1.1.2: Realización de Eventos para Públicos Específicos

Indicador: Porcentaje de eventos para públicos específicos

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se pretende desarrollar el 100% de los eventos programados (42/42)

1.13.1.1.1.3: Realización de Eventos Especiales.

Indicador: Porcentaje de eventos especiales.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se pretende desarrollar el 100% de los eventos programados (42/42)

Estrategia 1.13.1.1.2: Eventos culturales desarrollados.

Indicador: Porcentaje de Eventos Desarrollados.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se pretende desarrollar el 100% de los eventos programados (252/252)

Líneas de acción:

1.13.1.1.2.1: Realización de talleres.

Indicador: Porcentaje de talleres realizados.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se pretende desarrollar el 100% de los talleres programados (42/42)

1.13.1.1.2.2: Presentaciones de ballet.

Indicador: Porcentaje de presentaciones de ballet.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se pretende desarrollar el 100% de las presentaciones programadas (42/42)

1.13.1.1.2.3: Presentaciones en el escenario del Parque de las Palapas.

Indicador: Porcentaje de presentaciones en el parque de las palapas.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se pretende desarrollar el 100% de las presentaciones programadas (42/42)

1.13.1.1.2.4: Presentaciones de la compañía de teatro.

Indicador: Porcentaje de presentaciones de la compañía de teatro.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se pretende desarrollar el 100% de las presentaciones programadas (42/42)

1.13.1.1.2.5: Presentaciones en el Teatro 8 de octubre.

Indicador: Porcentaje de presentaciones en el teatro 8 de octubre

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se pretende desarrollar el 100% de las presentaciones programadas (42/42)

1.13.1.1.2.6: Presentaciones en el Foro Cultural Naat.

Indicador: Porcentaje presentaciones en el foro cultural naat

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se pretende desarrollar el 100% de las presentaciones programadas (42/42)

Programa Institucional 2.14: Instituto Municipal de la Juventud

Objetivo Estratégico: 2.14.1

Contribuir a reducir las carencias y vulnerabilidades en la población benitojuarenses, minimizando las brechas de desigualdad entre la comunidad, a partir de un despliegue institucional en el territorio para garantizar el acceso a la alimentación, la salud y la atención integral a mujeres, niñas, niños y adolescentes, con un enfoque de derechos humanos al formular y ejecutar las políticas públicas y programas que propicien permanentemente el desarrollo integral de los jóvenes y su sana incorporación a la vida



MUNICIPIO DE BENTO JUÁREZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO

111



0000116

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

social, cultural, económica y política del Municipio

Objetivo del Programa: 2.14.1.1

Los jóvenes del Municipio de Benito Juárez mejoran su desarrollo integral.

Indicador: Porcentaje de jóvenes que mejoran su desarrollo integral.

Meta: Al 31 de diciembre del 2021 el 100% de jóvenes atendidos mejorarán su desarrollo integral (2000/2000)

Estrategia 2.14.1.1.1:

Jóvenes con conocimientos sobre orientación psicológica, salud sexual y nutrición adquiridos.

Indicador: Porcentaje de jóvenes que adquirieron conocimientos sobre orientación psicológica, salud sexual y nutrición

Meta: al 31 de diciembre del 2021 el 100% de jóvenes atendidos mejorarán sus conocimientos en materia psicológica, sexual y nutrición (1500/1500)

Líneas de acción:

2.14.1.1.1.1: Impartición de pláticas y conferencias preventivas.

Indicador: Porcentaje de jóvenes que participaron en las pláticas y conferencias.

Meta: al 31 de diciembre del 2021 el 100% de jóvenes atendidos recibirán pláticas y conferencias preventivas (5460/5460)

2.14.1.1.1.2: Programa Integral de salud mental

Indicador: Porcentaje de jóvenes atendidos en el programa de salud integral

Meta: al 31 de diciembre del 2021 el 100% de jóvenes atendidos recibirán información que disminuya los factores de riesgo generadores de vulnerabilidad (1500/1500)

Estrategia 2.14.1.1.2: Capacitación en temas académicos y de emprendimiento realizados.

Indicador: Porcentaje de jóvenes que recibieron capacitación en temas académicos y de emprendimiento.

Meta: al 31 de diciembre del 2021 se cumplirá el 100% de las capacitaciones en temas académicos y de emprendimiento (90/90)

Líneas de acción:

2.14.1.1.2.1: Elaboración de convocatorias

Indicador: Porcentaje de convocatorias cumplidas.

Meta: al 31 de diciembre del 2021 se cumplirá el 100% de las convocatorias realizadas (30/30)

2.14.1.1.2.2: Impartición de cursos y talleres.

Indicador: Porcentaje de cursos y talleres cumplidos.

Meta: Al 31 de diciembre del 2021 el cumplimiento del 100% de los cursos y talleres programados (90/90)

Programa Institucional 2.15: Programa Institucional del DIF

Objetivo Estratégico: 2.15.1

CONTRIBUIR A reducir las carencias y vulnerabilidades en la población Benito juarense, minimizando las brechas de desigualdad entre la comunidad.

Objetivo del Programa: 2.15.1.1

La población desprotegida y vulnerable del Municipio Benito juarense reciben atención, asistencia, apoyo y protección para su adecuado desarrollo integral.

Indicador: Porcentaje de la población atendida por el DIF.

Meta: Esperamos que del 01 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 LOGREMOS EL 100% DE ATENCIÓN A las solicitudes estimadas (65500/65500)

Estrategia 2.15.1.1.1:



GENERAL
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



0000117

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Vinculaciones fortalecidas con los distintos organismos civiles y empresariales para la participación en beneficio de los programas asistenciales de la institución.

Indicador: Porcentaje de vinculaciones establecidas con las asociaciones civiles y fundaciones del municipio

Meta: De Julio de 2019 a diciembre del 2021 se espera establecer un 100% de participación vinculativa con asociaciones y fundaciones (120/120)

Líneas de acción:

2.15.1.1.1.1: Implementación de mecanismos de vinculación entre la Institución y Empresas, Fundaciones y Asociaciones Civiles, bajo el enfoque de proyectar una imagen solida e integral de la identidad de la Institución.

Indicador: Porcentaje de interacciones vinculativas realizadas del DIF con asociaciones civiles, fundaciones y empresas.

Meta: De Julio del 2019 a diciembre del 2021 se espera establecer un 100% de vinculación con las asociaciones civiles, fundaciones y/o empresas que se solicite su participación (750/750)

2.15.1.1.1.2 Elaboración de Protocolos en eventos institucionales.

Indicador: Porcentaje de elaboración y coordinación de eventos protocolarios para los programas institucionales.

Meta: De Julio del 2019 a diciembre del 2021 se espera establecer un 100% de las solicitudes recibidas (150/150)

Estrategia 2.15.1.1.2: Programa Salud DIF orientado a brindar servicios de salud física, mental y de rehabilitación de calidad para las personas vulnerables desarrollado.

Indicador: Porcentaje de atenciones de los servicios de salud otorgados.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera otorgar el 100% de atenciones (61350/61350)

Líneas de acción:

2.15.1.1.2.1: Atención médica general.

Indicador: Porcentaje de atención médica general otorgada.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera otorgar el 100% de atenciones (21480 atenciones)

2.15.1.1.2.2 Atención dental.

Indicador: Porcentaje de atención dental otorgada.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera otorgar el 100% de atenciones (4960 atenciones)

2.15.1.1.2.3: Atención en programas especiales de salud.

Indicador: Porcentaje de atención especial de salud otorgada.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera dotar el 100% de prótesis (3390 prótesis)

2.15.1.1.2.4: Atención psicológica.

Indicador: Porcentaje de atención psicológica otorgada.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera atender el 100% de atenciones (19440 atenciones)

2.15.1.1.2.5: Atención de rehabilitación

Indicador: Porcentaje de atención de rehabilitación otorgada.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera atender el 100% de atenciones (12080 atenciones)

Estrategia 2.15.1.1.3: Mantenimiento de Instalaciones del DIF realizado y coordinación de eventos realizados.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de mantenimiento y eventos atendidos.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
BENITO JUÁREZ

SECRETARÍA



0000118

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera atender 100% de las solicitudes (4990/4990)

Líneas de acción:

2.15.1.1.3.1: Implementación del programa de mantenimiento correctivo

Indicador: Porcentaje de solicitudes de mantenimiento correctivo atendidas

Meta: de julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera atender 100% de las solicitudes (1100/1100)

2.15.1.1.3.2: Implementación del programa de mantenimiento preventivo

Indicador: Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento preventivo concretado

Meta: de julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera atender 100% de las solicitudes (2945/2945)

2.15.1.1.3.3: Atención a las necesidades de logística de los eventos del sistema DIF Municipal

Indicador: Porcentaje de solicitudes de logística de eventos atendidos

Meta: de julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera atender 100% de las solicitudes (990/990)

Estrategia 2.15.1.1.4:

Servicio de escuelas de tiempo completo con atención educativa, asistencial y formativa a las familias Benito juarenses brindado.

Indicador: Porcentaje de alumnos inscritos a los CADI.

Meta: De Julio del 2019 a diciembre del 2021 se espera cubrir el servicio al 100% (324 nuevos ingresos)

Líneas de acción:

2.15.1.1.4.1: Supervisión del programa educativo.

Indicador: Porcentaje de supervisiones al programa.

Meta: De Julio del 2019 a diciembre del 2021 se espera cubrir al 100% las supervisiones (135 supervisiones programadas)

2.15.1.1.4.2: Evaluación para detectar dificultades de neurodesarrollo.

Indicador: Porcentaje de niños y niñas evaluados.

Meta: De Julio del 2019 a diciembre del 2021 se espera cubrir el 100% de las detecciones (100 detecciones)

2.15.1.1.4.3: Valoraciones medicas continuas para un óptimo estado de salud de los alumnos.

Indicador: Porcentaje de niños y niñas valorados.

Meta: De Julio del 2019 a diciembre del 2021 se espera cubrir el 100% las valoraciones (471 valorados)

2.15.1.1.4.4: Certificación medica del personal.

Indicador: Porcentaje de personal certificado.

Meta: De Julio del 2019 a diciembre del 2021 se espera cubrir el 100% las certificaciones (120 certificaciones)

2.15.1.1.4.5 Valoración de la salud mental, emocional y de desarrollo de los niños y niñas.

Indicador: Porcentaje de niños y niñas detectados.

Meta: De Julio del 2019 a diciembre del 2021 se espera cubrir al 100% las detecciones (33 detecciones)

2.15.1.1.4.6 Registro nacional de centros de atención infantil realizado.

Indicador: Porcentaje de escuelas censadas.

Meta: De Julio del 2019 a diciembre del 2021 se espera cubrir el 100% de los censos (1074 encuestas)

Estrategia 2.15.1.1.5: Programas de Atención y Asistencia dirigidos a las necesidades de los



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y DOCUMENTACIÓN



0000119

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Adultos Mayores en estado de Vulnerabilidad implementados.

Indicador: Porcentaje de Adultos Mayores atendidos y asistidos.

Meta: de julio 2019 a diciembre 2021 se espera atender el 100% de las atenciones (12,500 adultos mayores atendidos)

Líneas de acción:

2.15.1.1.5.1: Ejecución del programa de credencialización de INAPAM.

Indicador: Porcentual de adultos mayores credencializados.

Meta: de julio 2019 a diciembre 2021 se espera credencializar el 100% de los adultos mayores programados (9775/9775)

2.15.1.1.5.2: Implementación de pláticas de derechos y obligaciones a Empacadores Voluntarios como seguimiento laboral.

Indicador: Porcentaje de Adultos Mayores capacitados en la impartición de las pláticas.

Meta: de julio 2019 a diciembre 2021 se espera atender el 100% de los Adultos Mayores Empacadores Voluntarios (1600/1600)

2.15.1.1.5.3: Implantación de Convenios de Integración Laboral para Adultos Mayores.

Indicador: Porcentaje de convenios concretados para la inclusión laboral para Adultos Mayores.

Meta: de julio 2019 a diciembre 2021 se espera concretar el 100% de los convenios programados (5/5).

2.15.1.1.5.4: Implementación de Convenios en beneficio de los Adultos Mayores.

Indicador: Porcentaje de Convenios concretados en beneficio de los Adultos Mayores.

Meta: de julio 2019 a diciembre 2021 se espera concretar el 100% de los convenios programados (10/10).

2.15.1.1.5.5: Implementación de red de apoyo para Adultos Mayores

Indicador: Porcentaje de Adultos Mayores atendidos.

Meta: de julio 2019 a diciembre 2021 se espera apoyar al 100% de los Adultos Mayores programados (450/450)

2.15.1.1.5.6: Implementación de talleres para Adultos Mayores.

Indicador: Porcentaje de Adultos Mayores integrados a los talleres.

Meta: de julio 2019 a diciembre 2021 se espera atender al 100% de los adultos mayores programados en los talleres (150/150)

Estrategia 2.15.1.1.6: Programas y actividades de DIF Municipal a través de los diferentes medios de comunicación (impresos, radiofónicos y digitales) difundidos.

Indicador: Porcentaje de cobertura y difusión de los programas de trabajo.

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 se pretende elaborar 100% de los boletines informativos (700/700)

Líneas de acción:

2.15.1.1.6.1: Elaboración de boletines informativos de los programas y actividades del Sistema DIF Municipal.

Indicador: Porcentaje de boletines informativos elaborados.

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 se pretende elaborar 100% de los boletines informativos (700/700)

2.15.1.1.6.2: Grabación de videos de programas y acciones del Sistema DIF Municipal

Indicador: Porcentaje de diseños de programas y actividades del Sistema DIF Municipal elaborados.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
GACETA OFICIAL
DOCUMENTAL

115



0000120

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 se pretende elaborar el 100% de los programas de diseño (1000/1000)

2.15.1.1.6.3: Elaboración de diseños gráficos de los programas y actividades del Sistema DIF Municipal

Indicador: Porcentaje de diseños de programas y actividades del Sistema DIF Municipal elaborados.

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 se pretende elaborar el 100% de los programas de diseño (1000/1000)

2.15.1.1.6.4: Programación de entrevistas a funcionarios del Sistema DIF Municipal en medios de comunicación (Radio y Televisión)

Indicador: Porcentaje de entrevistas a funcionarios del Sistema DIF Municipal programadas.

Meta: Del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2021 se pretende elaborar el 100% de los programas de diseño (60/60)

Estrategia 2.15.1.1.7: Programas de Prevención y atención de riesgos Psicosociales para los Benito Juarenses proporcionados.

Indicador: Incremento Porcentual de personas atendidas.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se espera atender a un 9.935% más de la población que equivale a 12,174 personas (Total de la población a atender 122,530)

Líneas de acción:

2.15.1.1.7.1: Implementación del Programa Buen Trato en la Familia dirigido a las familias benitojuarenses

Indicador: Incremento porcentual de familias atendidas con el Programa Buen Trato en la familia.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se espera atender a un 7.14% más de la población que equivale a 500 usuarios más (Total de Población 7500)

2.15.1.1.7.2: Implementación del Programa de Difusión de los Derechos de Los Niños.

Indicador: Incremento porcentual de niños atendidos con el Programa de Difusión de los Derechos de los Niños.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se espera atender a un 2.63% más de la población que equivale a 200 usuarios más (Total de Población 7600)

2.15.1.1.7.3: Implementación Programa de Justicia Social para Adolescentes en la cultura de la legalidad.

Indicador: Porcentaje Adolescentes atendidos con el Programa Justicia Social.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se espera atender a un 3.07% más de la población que equivale a 400 usuarios más (Total de Población 13,000)

2.15.1.1.7.4: Impartición de Platicas a personas en escuelas, para que conozcan sus responsabilidades, con respecto a los niños y adolescentes.

Indicador: Porcentaje de personas que reciben Pláticas.

Meta: De Julio 2019 a diciembre 2021 se espera atender a 1,200 usuarios

2.15.1.1.7.5: Impartición de Platicas de sensibilización sobre el Programa de Prevención de la Explotación Infantil.

Indicador: Incremento porcentual de personas sensibilizadas.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se espera atender a 18,000 usuarios el incremento es de un 20% más de la población atendida

ANEXO

RAL
BENITO JUÁREZ
O
DOCUMENTAL



0000121

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

2.15.1.1.7.6: Otorgamiento del Apoyo compensatorio "Becas estímulo a la Educación".

Indicador: Porcentaje de infantes beneficiados.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se espera incrementar un 5% más de la población que equivale a 30 usuarios más (total de la población 630)

2.15.1.1.7.7: Implementación del programa de Recreación, Cultura y Deporte dirigido a personas Benito Juarenses.

Indicador: Incremento porcentual de personas atendidas.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se espera un aumento del 10% de la población que equivale a 400 usuarios (Total de la población 4,000)

2.15.1.1.7.8: Impartición de pláticas de sensibilización sobre los adolescentes con problemas de conducta.

Indicador: Incremento porcentual de personas sensibilizadas.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se espera atender un 20% más de la población que equivale a 3,000 jóvenes (Total de la población 15,000)

2.15.1.1.7.9: Implementación de Platicas de Prevención en Adicciones.

Indicador: Incremento Porcentual de personas sensibilizadas.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se espera atender un 3.44% más de la población que equivale a 1000 usuarios (Total de la población 29000)

2.15.1.1.7.10: Impartición de pláticas de Prevención del embarazo en adolescentes en Escuelas.

Indicador: Incremento Porcentual de adolescentes sensibilizadas.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se espera atender un 10% más de la población que equivale a 2,400 usuarios (Total de la población 26,400)

2.15.1.1.7.11: Implementación del Taller de capacitación a Madres Adolescentes (repostería y manualidades).

Indicador: Porcentaje de Participación de las Adolescentes.

Meta: De Julio 2019 a diciembre de 2021 se espera atender un 22% más de la población que equivale A 44 usuarios (Total de la población 200)

Estrategia 2.15.1.1.8: Programas sociales y de capacitación que promueven el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los benitojuarenses implementados.

Indicador: Porcentaje de servicios entregados en los programas sociales y de capacitación de los CDC's

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende cumplir el 100 % de los servicios programados (124830/124830)

Líneas de acción:

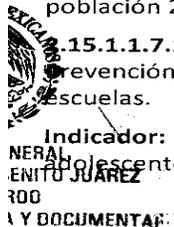
2.15.1.1.8.1: Implementación de cursos de capacitación en los centros de desarrollo comunitarios dirigido a las personas que deseen aprender un oficio.

Indicador: Porcentaje de asistentes a los cursos de capacitación a de los cdc's.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende cumplir el 100 % de asistentes (5650/5650)

2.15.1.1.8.2 Implementación de actividades recreativas y educativas dirigidas a los habitantes para fomentar la cohesión social y el desarrollo comunitario.

Indicador: Porcentaje de participantes en las actividades recreativas.





0000122

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende cumplir el 100 % de asistentes programados (3000/3000)

2.15.1.1.8.3 Implementación de acciones para fomentar Participación ciudadana y el desarrollo comunitario con la finalidad de mejorar el nivel de vida de los benitojuarenses

Indicador: Porcentaje de acciones realizadas

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende cumplir el 100% de las acciones programadas (36/36)

2.15.1.1.8.4 Ejecución de programas sociales productivos autosustentables.

Indicador: Porcentaje de personas que se incorporaron en programas sociales productivos.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende cumplir el 100% de 1392 personas incorporadas

2.15.1.1.8.5 Otorgamiento de servicios asistenciales en zonas vulnerables.

Indicador: Porcentaje Personas atendidas.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende cumplir el 100% de personas atendidas (22,000/22,000)

2.15.1.1.8.6 Coordinación de Eventos que fomentan la convivencia y unión familiar.

Indicador: Porcentaje de Personas asistentes a los eventos.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende cumplir el 100% de asistentes programados (6000/6000)

2.15.1.1.8.7 Ejecución del programa de Desayunos Fríos.

Indicador: Porcentaje de niños y niñas benitojuarenses que mejoraron su índice nutricional.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera mejorar el índice de nutrición del 80% (2,000 niños y niñas)

2.15.1.1.8.8 Ejecución del programa de Desayunos calientes.

Indicador: Porcentaje de niños y niñas benitojuarenses que mejoraron hábitos alimenticios en el programa de desayunos calientes.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera mejorar el índice de nutrición del 80% (2,330 niños y niñas)

2.15.1.1.8.9 Ejecución del programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.

Indicador: Porcentaje de familias beneficiadas.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera atender el 100% de las familias programadas (5200/5200)

2.15.1.1.8.10 Programación de mantenimiento de los desayunadores escolares.

Indicador: Porcentaje de desayunadores escolares que se dará mantenimiento.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera 100% (14 desayunadores)

2.15.1.1.8.11 Coordinación de campañas y talleres para fomentar la sana alimentación y el plato del buen comer.

Indicador: Porcentaje de niños, niñas y tutores que reciben orientación nutricional.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera 80% (42990 beneficiarios)

Estrategia 02.15.1.1.9: Recursos financieros, materiales y humanos proporcionados.

Indicador: Porcentaje de oficios proporcionados con recursos financieros, materiales y humanos.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera atender 100% de los oficios programados (1950/1950)

Líneas de acción:

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
CANCÚN, Q. ROO, 20 DE AGOSTO DE 2019.
DOCUMENTAL



0000123

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

02.15.1.1.9.1: Presentación de informes de Reportes Contables, Presupuestarios y Financieros.

Indicador: Porcentaje de Reportes Contables, Presupuestarios y Financieros entregados.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera realizar 100% de los informes (220/220).

2.15.1.1.9.2: Elaboración de cédulas para el control de incidencias.

Indicador: Porcentaje de cédulas elaboradas.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera realizar 100% de las cedulas (3000/3000)

2.15.1.1.9.3: Comprobación de la nómina interna quincenal.

Indicador: Porcentaje de comprobaciones.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera realizar 100% de las comprobaciones (60/60)

2.15.1.1.9.4: Adquisición de bienes, insumos, materiales y servicios.

Indicador: Porcentaje de requisiciones suministradas.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera realizar 100% de las requisiciones (9250/9250)

2.15.1.1.9.5: Entradas de Productos en Donativos.

Indicador: Porcentaje de entradas de donativos.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera realizar 100% de las entradas (145/145)

2.15.1.1.9.6: Elaboración de salidas de Productos en Donativos.

Indicador: Porcentaje de salidas de donativos.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera realizar 100% de las entregas (1015/1015)

2.15.1.1.9.7: Elaboración de inventarios de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular.

Indicador: Porcentaje de inventarios realizados.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera realizar 100% de los inventarios (5/5)

2.15.1.1.9.8: Mantenimiento de los equipos de cómputo y la red informática.

Indicador: Porcentaje de reportes atendidas.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera realizar 100% de los reportes (1140/1140)

Estrategia 2.15.1.1.10: Atención jurídica a las niñas, niños, adolescentes y la familia que víctimas de violencia y/o se encuentran en situación de vulnerabilidad otorgados.

Indicador: Porcentaje de servicios brindados.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende cumplir el 100 % de los servicios programados (49124/49124)

Líneas de acción:

2.15.1.1.10.1: Elaboración de programas de atención jurídica a familias en estado de vulnerabilidad para convenios de pensión alimenticia.

Indicador: Porcentaje de personas atendidas que fueron asesorías jurídicas y termino en convenios.

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende cumplir el 100% de los servicios estimados (17294/17294)

2.15.1.1.10.2: Programas de acompañamientos a niñas, niños y adolescentes a diferentes órganos institucionales (Juzgados Orales, Tradicionales, Familiares, penales y la Fiscalía General).

Indicador: porcentaje de niñas, niños y adolescentes que se acompañaron.



MEXICO
BENITO JUÁREZ
100
Y DOCUMENTAL



0000124

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: De julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende cumplir el 100% solicitudes estimadas (2450/2450)

2.15.1.1.10.3: Implementación de programas para la atención a reportes por maltrato, violencia y/o abandono).

Indicador: Porcentaje de reportes de maltratos recibidos.

Meta: de Julio 2019 a diciembre de 2021 se pretende cumplir con el 100% de los reportes de maltrato (1744/1744)

2.15.1.1.10.4: Elaboración del programa de atención a la violencia.

Indicador: Porcentaje de personas atendidas.

Meta: de julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende cumplir con el 100% de atención (6496/6496)

2.15.1.1.10.5: Programa de prevención de la violencia.

Indicador: Porcentaje de pláticas y talleres impartidos.

Meta: de julio de 2019 a diciembre del 2021 se pretende cumplir con el 100% de platicas (26/26)

2.15.1.1.10.6: Desarrollo del programa de Capacitación para el autoempleo de la mujer.

Indicador: Porcentaje total de cursos implementados para el autoempleo.

Meta: de Julio 2019 a diciembre de 2021 se pretende cumplir con el 100% de los cursos (7/7)

2.15.1.1.10.7: Implementación de visitas domiciliarias, institucionales para realizar investigaciones sociales.

Indicador: Porcentaje de investigaciones sociales realizadas para el 2021

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende cumplir al menos el 100% de las investigaciones sociales programadas (5207/5207)



ERA
VITO
DOCUMENTAL

2.15.1.1.10.8: Atención Psicológica a familias, personas, víctimas o generadoras de violencia.

Indicador: Porcentaje de personas atendidas.

Meta: De Julio de 2019 a diciembre de 2021 se pretende atender el 100% de las personas programadas (4,000/4,000)

2.15.1.1.10.9: Implementación de programas para su sano desarrollo en cuanto a su salud física, mental y jurídica de las niñas, niños y adolescentes en la Casa de Atención Temporal (CAT).

Indicador: Porcentaje de niñas, niños, adolescentes atendidos por CAT.

Meta: de julio de 2019 a diciembre de 2021 se espera atender 100% de los menores programados (363/363)

Estrategia 2.15.1.1.11: Coordinar, supervisar y reportar los procesos de Planeación en función del Plan Municipal de Desarrollo y los ejes rectores unificado.

Indicador: Porcentaje de evaluaciones de los programas base a resultados

Meta: de julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se estiman evaluar el 100% de los programas del DIF (10/10)

Líneas de acción:

2.15.1.1.11.1: Supervisión de los programas del DIF.

Indicador: Porcentaje de Programas supervisados.

Meta: de julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se estiman realizar el 100% de las supervisiones programas. (5/5)

2.15.1.1.11.2: Supervisión de las obras de parques y espacios deportivos realizados.

Indicador: Porcentaje de reportes integrados.

Meta: de julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se estiman integrar el 100% de los reportes programados (142/142)

120



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000125

2.15.1.1.11.3: Actualización y Elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos del DIF Municipal.

Indicador: Porcentaje de Manuales Elaborados.

Meta: julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se espera elaborar 9 manuales de organización al 100%

2.15.1.1.11.4: Actualización y Elaboración de Estructuras Orgánicas del DIF Municipal.

Indicador: Porcentaje de Estructuras Elaboradas.

Meta: Realizar 12 estructuras al 100% al 2021.

2.15.1.1.11.5: Actualización de los Trámites y Servicios del DIF Municipal, así como la Elaboración y Registro de las Cédulas.

Indicador: Porcentaje de Cédulas Elaboradas.

Meta: 6 julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se espera elaborar cédulas al 100% (27/27)

2.15.1.1.11.6: Detección de necesidades de Capacitación interna en las áreas del DIF Municipal.

Indicador: Porcentaje de detección de capacitaciones.

Meta: de julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se estiman detectar 108 capacitaciones al 100% (104/104)

2.15.1.1.11.7: Capacitación Especializadas por parte de Centros de Capacitación, Organizaciones e Instituciones Educativas a través de cursos.

Indicador: Porcentaje de Cursos de Capacitación.

Meta: julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se estiman realizar 80 capacitaciones al 100% (74/74)

2.15.1.1.11.8: Capacitación de Colaboradores.

Indicador: Porcentaje de Colaboradores Capacitados.

Meta: julio 2019 al 31 de diciembre 2021 se estiman capacitar a un total de 2550 al 100% (2508 /2508)

Programa Institucional 2.16: Instituto Municipal de la Mujer

Objetivo Estratégico: 2.16.1

Contribuir a reducir las carencias y vulnerabilidades en la población benitojuarense, minimizando las brechas de desigualdad entre la comunidad mediante la incidencia a favor de la diversidad, la no discriminación, el derecho a una vida libre de violencia y la igualdad de oportunidades.

Objetivo del Programa: 2.16.1.1

Las mujeres del MBJ acceden a su derecho a una vida libre de violencia al institucionalizar y transversalizarse la perspectiva de género en la administración pública.

Indicador: Porcentaje Incrementado de Sensibilización, awareness (toma de conciencia) y participación en la ciudadanía.

Meta: A diciembre de 2021 esperamos que el 60% de la población benitojuarense visibilice, se posicione y participe activamente en las campañas y actividades. (600,000/600,000)

Estrategia 2.16.1.1.1. Capacitación, sensibilización, difusión de la transversalización de la perspectiva género realizadas.

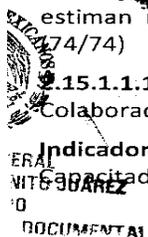
Indicador: Porcentaje de hombres y mujeres participantes en acciones de PEG

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos atender al 100% de las mujeres y los hombres convocados (12,000/12,000)

Líneas de acción:

2.16.1.1.1.1. Modificación del Reglamento para el Acceso a las Mujeres una Vida Libre de Violencia del municipio de Benito Juárez

Indicador: Cumplimiento de las Fases para la Modificación del Reglamento Municipal.





Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000126

Meta: En enero 2020 se espera consumir las modificaciones pertinentes al Reglamento ya citado. (7/7)

2.16.1.1.1.2. Elaboración de una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.

Indicador: Cumplimiento de Fases para la Elaboración de una Aplicación para teléfonos inteligentes.

Meta: En enero de 2021 se espera contar con la aplicación (6/6)

2.16.1.1.1.3: Promoción de igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Indicador: Porcentaje de hombres y mujeres participantes en campañas virtuales.

Meta: A diciembre de 2021, esperamos difusión y respuesta hacia un 35% de la población benitojuarenses (500,000/500,000)

2.16.1.1.1.4: Promoción de la erradicación de las diferentes violencias.

Indicador: Porcentaje de hombres y mujeres participantes en campañas virtuales.

Meta: A diciembre de 2021, esperamos difusión y respuesta hacia un 35% de la población benitojuarenses (500,000/500,000)

2.16.1.1.1.5. Ejecución de talleres de sensibilización, capacitación y profesionalización a través de una plataforma online para personal en dependencias municipales y estatales para la prevención y la atención a la violencia de género.

Indicador: Porcentaje de hombres y mujeres participantes en talleres de PEG.

Meta: A diciembre de 2021, esperamos capacitar a quienes integran el funcionariado (6,000/6,300)

2.16.1.1.1.6. Ejecución anual de tres eventos académicos y cuatro eventos socioculturales temáticas con base a Feminismos,

Perspectiva de Género, Violencia de Género y Cultura de Paz.

Indicador: Porcentaje de hombres y mujeres participantes en eventos académicos y socioculturales.

Meta: A diciembre de 2021, esperamos la participación de 5,000 personas de diferentes contextos en estos eventos académicos y socioculturales. (5,000/5,000)

2.16.1.1.1.7. Activación anual del movimiento internacional "Un Billón de Pie" en conjunto con 500 mujeres benitojuarenses como una acción activista y artística de denuncia de violencia contra las mujeres y niñas y niños.

Indicador: Nivel de Impacto de Eventos Anual "Un Billon de Pie."

Meta: A diciembre de 2021, esperamos la participación de 4000 mujeres en esta campaña internacional (4000/4000)

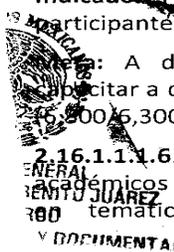
2.16.1.1.1.8: Vinculación con la Organización de las Naciones Unidas para investigar, obtener y generar el programa "Ciudad Segura y Amigable para mujeres y niñas" para el Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Cumplimiento de Fases en el Programa de "Ciudad Segura y Amigable para mujeres y niñas" del municipio de Benito Juárez.

Meta: A diciembre de 2021, a través del diagnóstico e implementación de las primeras acciones, se obtendrá el programa y su implementación a por parte de la ONU del municipio de Benito Juárez (4/4)

2.16.1.1.1.9: Instalación de la Casa de Asistencia Temporal para Mujeres "Christine de Pizán" en respuesta al Artículo 8 Fracción VI de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Sección Tercera Artículo 21 del Reglamento Municipal de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

Indicador: Cumplimiento de Fases para la Instalación de la Casa de Asistencia Temporal.





0000127

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: En enero de 2021 se logra la Instalación de la Casa de Asistencia Temporal, así como la operación regular de esta (5/5)

2.16.1.1.1.10: Implementación de unas Cartillas del Kit de la Mujer.

Indicador: Número de Cartillas del Kit para la Mujer en Funcionamiento.

Meta: A diciembre de 2021, esperamos llevar a cabo las actividades programadas. (6000/6000)

2.16.1.1.1.11: Implementación de un plan recuperación de espacios públicos seguros para la conformación de tres círculos de autoayuda y sororidad, así como seis módulos de atención integral y multidisciplinario emergente para mujeres que viven violencia.

Indicador: Número de espacios públicos recuperados.

Meta: En enero de 2021 se logra la implementación, así como la operación regular de los Círculos y Módulos (9/9)

Estrategia 2.16.1.1.2. Servicios de prevención y atención; procesos educativos; actividades y programas de salud integral física, emocional y comunitaria desde la Perspectiva de Género, especialmente en los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres benitojuarenses realizados.

Indicador: Porcentaje de satisfacción de las mujeres participantes en acciones de Salud desde la PEG

Meta: Hasta diciembre de 2021 esperamos atender al 100% de las mujeres convocadas (20,000/20,000)

Líneas de acción:

2.16.1.1.2.1 Ejecución de procesos educativos y capacitación en la Perspectiva de Género en sus derechos a la Salud, así como la Prevención y Atención a la Violencia, de salud integral en materia de prevención, detección, atención, canalización y tratamiento para las benitojuarenses.

DOCUMENTAL

Indicador: Número de personas participantes en los procesos educativos y de capacitación.

Meta: Hasta diciembre de 2021 esperamos lograr llegar a hombres y mujeres beneficiadas (22,000/22,000)

2.16.1.1.2.2: Ejecución de acciones y actividades de salud integral en materia de prevención, detección, atención, canalización y tratamiento para las benitojuarenses.

Indicador: Porcentaje de satisfacción en mujeres participantes en acciones y actividades de salud.

Meta: Hasta diciembre de 2021 esperamos lograr un nivel de satisfacción en las mujeres atendidas (12,000/12,000)

2.16.1.1.2.3: Formación de mujeres líderes locales en Salud Comunitaria con Perspectiva de Género,

Indicador: Porcentaje de Mujeres Lideresas en Salud Comunitaria con Perspectiva de Género.

Meta: Hasta diciembre de 2021 esperamos lograr la participación de las mujeres convocadas. (240/240)

2.16.1.1.2.4: Realización de dos eventos anuales sobre Salud Comunitaria y Desarrollo Integral de las Mujeres.

Indicador: Nivel de Impacto de Eventos de Salud Comunitaria y Desarrollo Integral de las Mujeres.

Meta: A diciembre de 2021, esperamos la participación de 3000 personas de doble Salud Comunitaria y Desarrollo Integral de las Mujeres (3,000/3,000)

2.16.1.1.2.5: Promoción y consolidación de la "Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres" en dependencias gubernamentales con OSC's.

Indicador: Fases de cumplimiento para la Promoción y Consolidación de la "Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005



0000123

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Violencia familiar, sexual y contra las mujeres”

Meta: A marzo de 2021, esperamos que la promoción y la consolidación de la ejecución de la NOM046 sea algo regular en las instituciones (3/3)

2.16.1.1.2.6: Dirección de un programa de Radio como espacio colectivo auditivo feminista y comunitario, de acercamiento con la ciudadanía, dirigido a las mujeres.

Indicador: Consolidación de un programa de radio feminista.

Meta: A diciembre de 2021, esperamos la emisión de al menos 100 programas de radio. (100/100)

2.16.1.1.2.7: Implementación de un plan recuperación de espacios públicos seguros para la conformación de dos espacios de autocuidado y autoayuda para profesionales y personal que atiende a las mujeres víctimas de violencia.

Indicador: Número de espacios públicos recuperados.

Meta: A diciembre de 2021, esperamos alcanzar la meta de recuperar y poner en funcionamiento dos espacios de autocuidado y autoayuda para profesionales y personal (2/2)

Estrategia 2.16.1.1.3:

Promoción y divulgación del activismo para la vida pública y política, así como el acceso a la justicia diseñados.

Indicador: Porcentaje de la Vida Pública y Representación de las Mujeres

Meta: Hasta diciembre de 2021 esperamos lograr la participación de las mujeres convocadas (600/600)

Líneas de acción:

2.16.1.1.3.1: Ejecución de talleres de educación psicojurídica dirigidos a las mujeres con el fin de que tomen un papel activo en sus

procesos legales orientados al ejercicio de sus derechos humanos desde la legislación con perspectiva de género a nivel nacional e internacional.

Indicador: Porcentaje de mujeres participantes en talleres de educación psicojurídica.

Meta: Hasta diciembre de 2021 esperamos lograr la participación de las mujeres convocadas. (600/600)

2.16.1.1.3.2: Conformación de un grupo de mujeres denominadas Embajadoras de la Paz IMM con el fin de que sean portavoces y orientadoras comunitarias respaldadas temas como los derechos humanos de las mujeres, justicia con perspectiva de género, liderazgo comunitario, los feminismos y la cultura de paz.

Indicador: Porcentaje de Mujeres Embajadoras de la Paz.

Meta: Hasta diciembre de 2021 esperamos lograr la participación de las mujeres convocadas (240/240)

Estrategia 2.16.1.1.4:

Ejecución de acciones y actividades que busca fortalecer e impulsar el desarrollo económico, social, formación para el trabajo y la profesionalización de las mujeres realizados.

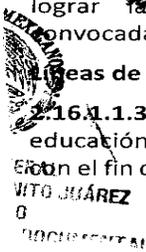
Indicador: Número de actividades para el fortalecimiento en el empleo y el desarrollo económico de las mujeres.

Meta: A diciembre de 2021, esperamos llevar a cabo las actividades programadas (67/67)

Líneas de acción:

2.16.1.1.4.1: Capacitaciones en gestiones de Procesos de Producción desde un enfoque empresarial y financiero, principalmente apoyando a las mujeres que ya desarrollan algún producto.

Indicador: Número de capacitaciones en procesos de producción.





0000129

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: A diciembre de 2021, esperamos llevar a cabo las actividades programadas (13/13)

2.16.1.1.4.2: Capacitaciones en Planes y Estrategias de Negocios para el desarrollo empresarial de las mujeres.

Indicador: Número de capacitaciones en planes y estrategias de negocios.

Meta: A diciembre de 2021, esperamos llevar a cabo las actividades programadas (13/13)

2.16.1.1.4.3: Capacitaciones en Empleos no tradicionales y la profesionalización de las mujeres.

Indicador: Número de capacitaciones en Empleos no tradicionales y la profesionalización de las mujeres.

Meta: A diciembre de 2021, esperamos llevar a cabo las actividades programadas (9/9)

2.16.1.1.4.4: Capacitaciones en talleres de "Educación Financiera" para que las mujeres puedan hacer uso eficiente de sus recursos financieros propios.

Indicador: Número de capacitaciones en Educación Financiera.

Meta: A diciembre de 2021, esperamos llevar a cabo las actividades programadas (8/8)

2.16.1.1.4.5: Emisión de "Mujeres que Crean" que son los espacios mediadores entre mujeres y sus clientes proyectándola en espacios estratégicos para el mercado local.

Indicador: Número de emisiones de Mujeres que Crean.

Meta: A diciembre de 2021, esperamos llevar a cabo las actividades programadas (24/24)

2.16.1.1.4.6: Emisión y distribución de Tarjetas BIMM

Indicador: Número de tarjetas de Beneficios del Instituto Municipal de las Mujeres.

Meta: A diciembre de 2021, esperamos llegar a la meta de tarjetas programadas (15,000/15,000)

DOCUMENTAL

Programa Institucional 4.17: Operadora y Administradora de Bienes Municipales S.A, de C.V. OPABIEM.

Objetivo Estratégico: 4.17.1

Garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante la ejecución de servicios transparentes y de calidad en el Rastro, Funeraria y Panteón Municipal

Objetivo del Programa: 4.17.1.1

Realizar una mejora en la calidad de los servicios de la Funeraria, Panteón y Rastro Municipal a cargo de OPABIEM

Indicador: Mejora en la calidad de servicios proporcionados a la ciudadanía por parte de OPABIEM

Estrategia 4.17.1.1.1: Realizar convenios con los sindicatos e instancias de Gobierno para ofrecer los servicios de la Funeraria Municipal, para brindar un servicio a la ciudadanía mediante la difusión de los apoyos que brinda para la población en general.

Indicador: Calidad en el Servicio Funerario

Meta: Esperamos que el 100% de los servicios estimados sean efectuados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (1948/1948)

Líneas de acción:

4.17.1.1.1.1: Servicios de Velación y Sepultura

Indicador: Velación y sepultura

Meta: Esperamos que el 100% de los servicios estimados sean efectuados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (1377/1377)

4.17.1.1.1.2: Servicios de Velación y Cremación

Indicador: Velación y Cremación

Meta: Esperamos que el 100% de los servicios estimados sean efectuados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (504/504)



0000130

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

4.17.1.1.1.3: Preparación para traslado

Indicador: Servicio de Embalsamado

Meta: Esperamos que el 100% de los servicios estimados sean efectuados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (67/67)

Estrategia 4.17.1.1.2: Realizar mejoras operativas y técnicas en todas las áreas del rastro municipal para generar mayor confianza en nuestros introductores y tener un aumento en la maquila de ganado bovino, porcino y ovino.

Indicador: Incremento de introductores de ganado que maquilan en el rastro municipal

Meta: Esperamos que el 100% de los introductores estimados sean efectuados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (18/18)

Líneas de acción:

4.17.1.1.2.1: Servicios de Maquila de Ganado Bovino

Indicador: Maquila de Bovinos

Meta: Esperamos que el 100% de los servicios de maquila estimados sean efectuados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (15400/15400)

4.17.1.1.2.2: Servicios de Maquila de Ganado Porcino

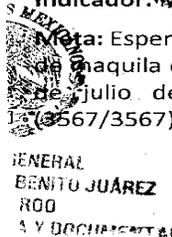
Indicador: Maquila de Porcinos

Meta: Esperamos que el 100% de los servicios de maquila estimados sean efectuados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (112440/112440)

4.17.1.1.2.3: Servicios de Maquila de Ganado Ovino

Indicador: Maquila de Ovinos

Meta: Esperamos que el 100% de los servicios de maquila estimados sean efectuados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (3567/3567)



Estrategia 4.17.1.1.3: Realizar un censo y localización de bóvedas en estado de abandono con la finalidad de notificar a los titulares de los usos de derecho de bóveda para regularizarse

Indicador: Porcentaje de bóvedas censadas

Meta: Esperamos que el 100% de los documentos del censo realizado sean elaborados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (2248/2248)

Líneas de acción:

4.17.1.1.2.1: Sepulturas Funeraria Municipal

Indicador: Servicio de Sepultura

Meta: Esperamos que el 100% de los servicios estimados sean efectuados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (1377/1377)

4.17.1.1.2.2: Sepulturas Funerarias Externas

Indicador: Servicio de Sepultura

Meta: Esperamos que el 100% de los servicios estimados sean efectuados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (345/345)

4.17.1.1.2.3: Procedimiento de recuperación de bóvedas abandonadas o con adeudos de refrendos

Indicador: Recuperación de bóvedas abandonadas o con refrendos vencidos

Meta: Esperamos que el 100% de las bóvedas estimadas por recuperar sean efectuados de 01 de julio de 2019 a diciembre de 2021 (550/550)

Programa Institucional 3.18: Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez

Objetivo Estratégico: 3.18.1

Se contribuye a garantizar un entorno para el desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible, donde la competitividad económica, la inclusión social y la



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000131

conservación ambiental, se reflejen en una prosperidad compartida; mediante el trabajo interdisciplinario de especialistas para el diseño, elaboración, instrumentación y evaluación de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, para ordenar y regular el crecimiento sustentable presente y futuro de los asentamientos humanos en el territorio municipal, asegurando un enfoque de sostenibilidad.

Objetivo del Programa: 3.18.1.1

La población se beneficia por la implementación de Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos que aseguran un crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos en el Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de población beneficiada por la implementación de Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar 6 PDU y participar en 4 PUE.

Estrategia 3.18.1.1.1: Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos elaborados

Indicador: Porcentaje de PDU y PUE realizados.

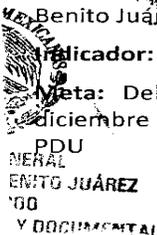
Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar 6 PDU y participar en 4 PUE.

Líneas de acción:

3.18.1.1.1.1: Elaboración de Programas de Desarrollo Urbano para ser sometidos a consideración del H. Cabildo del Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de PDU realizados.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar 6



PDU

REAL

BENITO JUÁREZ

00

Y DOCUMENTAL

3.18.1.1.1.2: Elaboración de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Urbano cuya participación sea requerida por autoridades municipales, estatales y federales.

Indicador: Porcentaje de PUE realizados.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar 4 PUE

Estrategia 3.18.1.1.2: Capítulos en materia ambiental que forman parte de los Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos elaborados.

Indicador: Porcentaje de capítulos en materia ambiental para PDU y PUE realizados.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar 6 PDU.

Líneas de acción:

3.18.1.1.2.1: Elaboración de capítulos en materia ambiental requeridos por Programas de Desarrollo Urbano

Indicador: Porcentaje de capítulos en materia ambiental para PDU realizados.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar 6 PDU.

3.18.1.1.2.2: Elaboración de capítulos en materia ambiental requeridos por Proyectos Urbanos Estratégicos.

Indicador: Porcentaje de capítulos en materia ambiental para PUE realizados.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar 4 PUE.

Estrategia 3.18.1.1.3: Capítulos en materia geoestadística que forman parte de los Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos elaborados.

Indicador: Porcentaje de capítulos en materia geoestadística para PDU y PUE realizados.



0000132

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar 6 PDU.

Líneas de acción:

3.18.1.1.3.1: Elaboración de capítulos en materia geoestadística requeridos por Programas de Desarrollo Urbano.

Indicador: Porcentaje de capítulos en materia geoestadística para PDU realizados.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar 6 PDU.

3.18.1.1.3.2: Elaboración de capítulos en materia geoestadística requeridos por Proyectos Urbanos Estratégicos.

Indicador: Porcentaje de capítulos en materia geoestadística para PUE realizados.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar 4 PUE.

Estrategia 3.18.1.1.4: Capítulos en materia de ordenamiento territorial que forman parte de los Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos elaborados.

Indicador: Porcentaje de capítulos en materia de ordenamiento territorial para PDU y PUE realizados.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar 6 PDU.

Líneas de acción:

3.18.1.1.4.1: Elaboración de capítulos en materia de ordenamiento territorial requeridos por Programas de Desarrollo Urbano.

Indicador: Porcentaje de capítulos en materia de ordenamiento territorial para PDU realizados.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar 6 PDU.

MEXICANO
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y DOCUMENTACIÓN

3.18.1.1.4.2: Elaboración de capítulos en materia de ordenamiento territorial requeridos por Proyectos Urbanos Estratégicos

Indicador: Porcentaje de capítulos en materia de ordenamiento territorial para PUE realizados.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar 4 PUE.

Estrategia 3.18.1.1.5: Capítulos en materia de planeación estratégica que forman parte de los Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos elaborados.

Indicador: Porcentaje de capítulos en materia geoestadística para PDU y PUE realizados.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar 6 PDU.

Líneas de acción:

3.18.1.1.5.1: Elaboración de capítulos en materia geoestadística requeridos por Programas de Desarrollo Urbano.

Indicador: Porcentaje de capítulos en materia de planeación estratégica para PDU realizados.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar el 100% de la PDU (6/6)

3.18.1.1.5.2: Elaboración de capítulos en materia de planeación estratégica requeridos por Proyectos Urbanos Estratégicos

Indicador: Porcentaje de capítulos en materia de planeación estratégica para PUE realizados.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende elaborar el 100% de las PUE (4/4)

Estrategia 3.18.1.1.6: Acciones de gestión y administración del presupuesto y rendición

128



0000133

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas.

Indicador: Porcentaje del seguimiento al presupuesto aprobado.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se generan 30 estados financieros

Líneas de acción:

3.18.1.1.6.1: Procedimientos contables y de avance físico- financieros del presupuesto aprobado

Indicador: Porcentaje del seguimiento contable y avance físico-financiero del presupuesto aprobado

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se generan 30 estados financieros

3.18.1.1.6.2: Gestión del recurso para el cumplimiento de las prestaciones de la plantilla laboral del Implan

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las prestaciones de plantilla realizadas.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se generan 30 estados financieros

3.18.1.1.6.3 Gestión de los recursos para materiales y adquisiciones.

Indicador: Porcentaje de gestión recursos materiales y adquisiciones realizadas

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se generan 30 estados financieros

3.18.1.1.6.4 Elaboración de la información administrativa para la rendición de cuentas del Implan

Indicador: Porcentaje de información de la rendición de cuentas realizadas

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021 se pretende alcanzar el 100% del cumplimiento de información para la cuenta pública.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

Programa Institucional 3.19: Solución Integral de Residuos Sólidos. SIRESOL.

Objetivo Estratégico: 3.19.1

Se contribuye a garantizar un entorno sostenible donde la competitividad económica, la inclusión social y la conservación ambiental, se refleje en una prosperidad, mediante la administración de los servicios de recolección, disposición final, aprovechamiento y generación.

Objetivo del Programa: 3.19.1.1

Los habitantes del MBJ mejoran su participación en la gestión de los Residuos Sólidos.

Indicador: Porcentaje en el sector social que separa los residuos sólidos

Meta: Para Diciembre del 2021 el 45% del sector social separara los RSU desde origen (37500/37500)

Indicador: Porcentaje en el sector empresarial que separa los residuos sólidos

Meta: Para Diciembre del 2021 el 80% del sector empresarial separara los RSU

Estrategia 3.19.1.1.1: Elaboración de Acciones de Recolección realizada en el Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de quejas recibidas de la población del MBJ

Meta: Para diciembre del 2021 se atenderán todas las quejas ciudadanas al 100% en el municipio de BJ (6700/6700)

Líneas de acción:

3.19.1.1.1.1: Elaboración de los reportes de rutas de recolección de los RSU

Indicador: Porcentaje de rutas supervisadas del MBJ

Meta: Para Diciembre del 2021 100% del total de las 122 rutas son atendidas diariamente en tres turnos (8300/8300)

129



0000134

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

3.19.1.1.1.2: Atención de quejas ciudadanas con el propósito de mejorar el servicio de recolección de RSU en el Municipio de Benito Juárez

Indicador: Porcentaje de quejas atendidas.

Meta: Para Diciembre del 2021 el 100% de las quejas serán atendidas de forma satisfactoria(7200/7200)

3.19.1.1.1.3: Atención de Brigadas de limpieza de basureros clandestinos para tener una mejor imagen en el Municipio de Benito Juárez

Indicador: Porcentaje de basureros clandestinos clausurados

Meta: Para Diciembre del 2021 el 100% de los basureros clandestinos reportados son clausurados de manera satisfactoria(120/120)

Estrategia 3.19.1.1.2: Elaboración de reportes de la operación de los sitios de la disposición final de los RSU en el municipio de Benito Juárez e Isla Mujeres.

Indicador: Porcentaje de reportes de la operación de los sitios de disposición final clausurado

Meta: Para Diciembre del 2021 se cumplirá el 100% de la operación reportada (60/60)

Líneas de acción:

3.19.1.1.2.1: Supervisión del manteniendo y saneamiento del sitio clausurado de la parcela 1113

Indicador: Porcentaje de Reportes de Mantenimiento del Sitio de Disposición Final Parcela 1113

Meta: Para Diciembre del 2021 se cumplirá el 100% de la operación reportada (30/30)

3.19.1.1.2.2: Supervisión del mantenimiento, saneamiento y estudios ambientales del sitio de disposición final en la parcela 196.

Indicador: Porcentaje reportes de la operación del sitio de disposición final RSU.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

Meta: Para Diciembre del 2021 se cumplirá el 100% de la operación reportada en la Parcela 196

Indicador: Porcentaje de avances de los estudios ambientales.

Meta: Para diciembre 2021 se contarán con el 100% de los permisos para la construcción de lo solicitado (tercer vaso de lixiviados, cuarta celda de confinamiento y laguna de lixiviados) (44/44)

Estrategia 3.19.1.1.3: Acciones de gestión y administración del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas.

Indicador: Porcentaje del presupuesto aprobado

Meta: Para Diciembre el 2021 se recibe todo el presupuesto aprobado (\$ 942,555,750.00/ 942,555,750.00)

Líneas de acción:

3.19.1.1.3.1: Gestión del recurso para el cumplimiento de las prestaciones de la plantilla laboral del organismo

Indicador: Porcentaje del presupuesto solicitado que ha sido pagado a los funcionarios públicos

Meta: Para el 2021 el 100% del presupuesto asignado para la nómina se solicito (\$56,499,999.99/ \$56,499,999.99)

3.19.1.1.3.2: Elaboración de la información administrativa para la rendición de cuentas del organismo

Indicador: Porcentaje de Rendición de Cuentas

Meta: Para el 2021 se entregaron 100% de las cuentas públicas (3/3)

3.19.1.1.3.3: Gestión del recurso para el cumplimiento de los adeudos de los ejercicios anteriores

Indicador: Porcentaje del presupuesto pagado por adeudos anteriores

130



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000135

Meta: Para Diciembre del 2021 se ha pagado el 100% de los adeudos pagados (\$65,111,500.00/\$ 65,111,500.00)

Estrategia 3.19.1.1.4: Elaboración de las acciones para recaudar el pago de los derechos por la recolección de los residuos sólidos, a los contribuyentes del Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje Recaudado por el pago de derechos por la recolección

Meta: Para diciembre del 2021 se recaudado el 100% del presupuesto estimado por el pago del servicio de recolección de RSU (\$491,218,636.07/ \$ 491,218,636.07)

Líneas de acción:

3.19.1.1.4.1: Verificación de la autodeterminación por la recolección de los RSU en el Municipio de Benito Juárez

Indicador: Porcentaje de contribuyentes atendidos para su autodeterminación

Meta: Para Diciembre del 2021 el 100% de los contribuyentes realizara la correcta autodeterminación (\$109,150.00/ \$109,150.00)

3.19.1.1.4.2: Elaboración del plan de manejo de grandes generadores de RSU del Municipio de Benito Juárez

Indicador: Porcentaje de grandes generadores con planes de manejo registrados

Meta: Para Diciembre del 2021 el 100% de los contribuyentes aplicaran su plan de manejo para la disminución de RSU (1550/1550)

3.19.1.1.4.3: Verificación de las autodeterminaciones de los RSU a los contribuyentes del Municipio de Benito Juárez

Indicador: Porcentaje de contribuyentes atendidos

Meta: Para Diciembre del 2021 el 100% de los contribuyentes realizaran su

autodeterminación

autodeterminaran de manera correcta por la generación de los RSU (3000/3000)

Estrategia 3.19.1.1.5: Acciones de concientización enfocada en las buenas prácticas sobre el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos en la población del Municipio de Benito Juárez implementadas.

Indicador: Porcentaje de acciones implementadas por programa de la ciudadanía

Meta: Para diciembre 2021 al menos 5% de la población ha sido alcanzada por SIRESQL con programas de concientización (31612/31612)

Líneas de acción:

3.19.1.1.5.1: Elaboración de la campaña de responsabilidad compartida sobre el buen manejo de los residuos sólidos en el Sector Empresarial del Municipio de Benito Juárez

Indicador: Porcentaje de empresas capacitadas

Meta: Para Diciembre del 2021 por lo menos el 25% de las empresas consideradas Grandes Generadores han recibido la capacitación de SIRESQL (4650/4650)

3.19.1.1.5.2: Instalación de botes de basura para el depósito de residuos sólidos para los ciudadanos del municipio de Benito Juárez

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas

Meta: Para Diciembre del 2021 el 100 % de las solicitudes recibidas serán atendidas. (3100/3100)

3.19.1.1.5.3: Elaboración de una campaña de Responsabilidad Compartida sobre el buen manejo de los residuos sólidos enfocado al Sector Educativo del Municipio de Benito Juárez

Indicador: Porcentaje de escuelas capacitadas

Meta: Para Diciembre del 2021 al menos el 10% de las escuelas de nivel básico y medio



0000136

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

superior habrán tomado alguna plática de concientización. (27100/27100).

Programa Institucional 4.20: Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación. IMDAI

Objetivo Estratégico: 4.20.1

Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante la simplificación, regulación y modernización de los de los trámites y servicios municipales.

Objetivo del Programa: 4.20.1.1

Los habitantes y Dependencias del Municipio de Benito Juárez reciben atención integral a sus solicitudes.

Indicador: Porcentaje de habitantes atendidos

Meta: Se espera llegar al 100% de habitantes atendidos que acuden a realizar algún trámite y/o servicios (104002/104002)

Indicador: Porcentaje de Dependencias atendidas

Meta: Se espera llegar al 100% de Dependencias (así como sus Unidades Administrativas) atendidas para la actualización de sus Trámites, Servicios, Procedimientos, Manuales, etc. (20/20)

Estrategia 4.20.1.1.1: Tramites de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Ingresos, Catastro, Protección Civil y Dirección de Gobierno ingresados.

Indicador: Porcentaje Total de trámites ingresados.

Meta: Se espera llegar al 100% de trámites ingresados (37737/37737)

Líneas de acción:

4.20.1.1.1.1: Ingreso de trámites necesarios para el funcionamiento de negocios.

Indicador: Porcentaje de trámites para negocios ingresados

Meta: Se espera llegar al 100% de trámites para la obtención de la Licencia de Funcionamiento ingresados (25388/25388)

4.20.1.1.1.2: Asesoría personalizada e integral a empresarios y pequeños comerciantes para llevar a cabo la apertura de negocios en la modalidad SARE, contando con módulos externos SIREVOL, Padrón de Contribuyentes y CANACO.

Indicador: Porcentaje de contribuyentes atendidos en el módulo SARE y los módulos externos.

Meta: Se espera llegar al 100% de Contribuyentes Atendidos (30173/30173)

Estrategia 4.20.1.1.2: Trámites y Servicios Actualizados.

Indicador: Porcentaje de trámites y servicios actualizados

Meta: Espera llegar al 100% de la actualización de los trámites y Servicios Municipales (338/338)

Líneas de acción:

4.20.1.1.2.1: Actualización del Registro de trámites y Servicios de las dependencias de la Administración Pública Municipal (REMTyS)

Indicador: Porcentaje de actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS)

Meta: Espera llegar al 100% de la actualización de los trámites y Servicios Municipales en REMTyS (338/338)

4.20.1.1.2.2: Simplificación de los Trámites y Servicios Municipales.

Indicador: Porcentaje de trámites y servicios simplificados a través del Programa de Supervisión Y Vigilancia de Trámites Y Servicios Municipales

VERAL
BENITO JUÁREZ
DO
DOCUMENTAL



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000137

Meta: se espera simplificar el 100% de los trámites y Servicios municipales para el 2021 (338/338)

Estrategia 4.20.1.1.3: Manuales de las Dependencias Municipales validados.

Indicador: Porcentaje de Manuales Validados

Meta: Se espera Actualizar y Validar el 100% de los Manuales en el 2021 (421/421)

Líneas de acción:

4.20.1.1.3.1: Integración de Manuales de Organización

Indicador: Porcentaje de Manuales de Organización Validados

Meta: Se espera Actualizar y Validar el 100% de los Manuales de Organización en el 2021 (268/268)

4.20.1.1.3.2: Integración de Manuales de Procedimientos

Indicador: Porcentaje de Manuales de Procedimientos Validados

Meta: Se espera Actualizar y Validar el 100% de los Manuales de Procedimientos en el 2021 (153/153)

Estrategia 4.20.1.1.4:

Proyectos y metas responsabilidad de este instituto concluidos.

Indicador: Porcentaje de avances de los programas y proyectos del IMDAI

Meta: Se espera cumplir con el 100% de los programas y proyectos durante el 2021 (18/18)

Líneas de acción:

4.20.1.1.4.1: Contratación de personal para las áreas vacantes

Indicador: Porcentaje de plazas vacantes

Meta: Se espera ocupar el 100% de plazas activas para el 2021 (12/12)

4.20.1.1.4.2: Adecuación de las Instalaciones del Instituto.

BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
Y DOCUMENTOS

Indicador: Porcentaje de avance de remodelación y adecuación de las oficinas del IMDAI

Meta: Se espera concluir con los trabajos de remodelación y adecuación de las oficinas durante el 2021 (361m2/361m2)

4.20.1.1.4.3: Adquisición de equipo tecnológico.

Indicador: Porcentaje de equipamiento tecnológico en las oficinas

Meta: Se espera adquirir el equipo tecnológico necesario en el 2021 (16/16)

4.20.1.1.4.4: Adquisición de mobiliario adecuado a las necesidades de operación

Indicador: Porcentaje de Áreas y Unidades Administrativas equipadas

Meta: Se espera contar con el 100% de las Áreas equipadas durante para el 2021 (15/15)

4.20.1.1.4.5: Gestión eficiente el Presupuesto Aprobado para materiales y suministros necesarios para llevar a cabo las funciones, proyectos y metas establecidas.

Indicador: Porcentaje de Presupuesto Aprobado gestionado eficazmente para materiales y suministros

Meta: Se espera aplicar de forma eficiente el 100% del presupuesto aprobado de julio 2019 a diciembre 2021 (\$10,000,000/\$10,000,000)

Programa Institucional 4.21: Radio Cultural Ayuntamiento

Objetivo del Programa: 4.21.1.1

Al mayor número de personas brindamos mensajes positivos de calidad, con la finalidad de fortalecer el vínculo informativo con el público en general y sector empresarial; así fomentar la cultura y poner en contexto sobre las acciones y temas de interés del gobierno municipal, estatal, federal

Estrategia 4.21.1.1.1: Programas informativos transmitidos.

133



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Indicador: Porcentaje de programas informativos transmitidos.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos transmitir el 100% de los programas informativos (651.775/651.775)

Líneas de acción:

4.21.1.1.1.1: Transmisión Noticias más importantes que sucedieron y se están presentando a nivel local, estatal, nacional e internacional.

Indicador: Porcentaje de noticias transmitida

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos que el 100% de las noticias transmitidas (325.915/325.915)

4.21.1.1.1.2: Preparación de material para capsulas, programas y spot para difundir e informar acciones de gobierno y de la sociedad civil en el cuidado del medio ambiente (Noticias, eventos y proyectos sobre el cuidado y conservación de la fauna y el medio ambiente)

Indicador: Porcentaje de programas, capsulas y spots transmitidas.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos conocer los programas, capsulas y spots al 100% que se transmitan (260.6825/260.6825)

Estrategia 4.21.1.1.2: Programas culturales y de ayuda social transmitidos

Indicador: Porcentaje de programas culturales transmitidos

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos que los programas culturales al 100% se transmitan (2607.15/2607.15)

Líneas de acción:

4.21.1.1.2.1: Transmisión de un programa radiofónico con equidad de género "Cancún Tierra de todos", buscando un vínculo con la sociedad brindando la oportunidad de realizar denuncia de servicios (bacheo, alumbrado,

recolección de basura, campañas de limpieza y vacunación de mascotas.

Indicador: Porcentaje de transmisiones Cancún "Tierra de Todos"

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos conocer la transmisión del programa "Cancún tierra de todos" al 100% (6000/6000)

4.21.1.1.2.2: Transmisión de una amplia colección musical para entretenimiento, fomentando el interés por la cultura, el respeto y la igualdad,

Indicador: Porcentaje de transmisión de colección musical transmitidos.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos conocer las transmisiones de colección musical al 100% (6000/6000)

Estrategia 4.21.1.1.3: Dirigir las actividades administrativas, con el fin de coordinar, planificar, gestionar con la aplicación de lineamiento y políticas que deberán ser atendidos.

Indicador: Porcentaje de actividades administrativas

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021, se espera cumplir al 100% de las actividades administrativas (30/30)

Líneas de acción:

4.21.1.1.3.1: Elaboración de requisiciones para solicitud de recursos materiales, financieros.

Indicador: Porcentaje de elaboración de requisiciones

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021, el número de requisiciones elaboradas al 100% (90/90)

4.21.1.1.3.2: Atención de las diferentes solicitudes de información de los entes públicos y fiscalizables

Indicador: Porcentaje de atención de solicitudes de atención.

ERA
BENITO JUÁREZ
G
DIRECCIÓN GENERAL



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000139

Meta: de julio 2019 a diciembre 2021 pretendemos atender el 100% de las solicitudes de información (780/780)

Programa	Institucional	4.22:	Club
Deportivo Pioneros de Cancún F.C.			

Objetivo Estratégico: 4.22.1

Contribuir al aumento en la participación deportiva mediante la difusión de la práctica del futbol de alto rendimiento

Objetivo del Programa: 4.22.1.1

Manejo eficiente de los recursos que aumenten la participación deportiva para que los Benito juarenses desarrollen habilidades deportivas mediante la práctica y la disciplina deportiva, formando futbolistas competitivos con habilidades físicas, recreativas y de alto rendimiento bajo criterios de excelencia.

Indicador: Porcentaje en el crecimiento de los futbolistas de alto rendimiento.

Meta: 100 % de los Futbolistas que se integran al proceso de alto rendimiento. (150)

Estrategia 4.22.1.1.1: Futbolistas Benito juarenses de alto rendimiento promovidos, desarrollados a disposición de clubes de primera y selecciones nacionales.

Indicador: Porcentaje en el desenvolvimiento y progreso de los futbolistas

Meta: 100% 7 Futbolistas pertenecientes al club promovidos para el alto rendimiento..

Líneas de acción:

4.22.1.1.1.1: Dirección, Autorización, Construcción y proyección de actividades encauzadas a una alta productividad.

Indicador: Porcentaje en el crecimiento de los proyectos de alto rendimiento, verificación del uso y destino de los recursos.

Meta: 100% 7 proyectos de alto rendimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

4.22.1.1.1.2: Control, medición, y administración del presupuesto destinado a las actividades de alto rendimiento de los jugadores de las diferentes categorías.

Indicador: Porcentaje de la disminución en los costos y la optimización de los recursos.

Meta: 100% \$760,000.00 En la reducción de los gastos efectuados por el club.

4.22.1.1.1.3: Planeación, aportación y participación de labor social y cultural mediante las diversas categorías del club.

Indicador: Porcentaje de las acciones sociales y culturales donde se contribuyen a un bien comunitario.

Meta: 100% 4 Acciones para la participación de eventos sociales y culturales.

4.22.1.1.1.4: Control, coordinación, y supervisión de los proyectos deportivos enfocados al alto rendimiento.

Indicador: Porcentaje de actividades de los proyectos de alto rendimiento.

Meta: 100% 15 proyectos deportivos de alto rendimiento.

4.22.1.1.1.5: Supervisar el crecimiento y la exigencia en los futbolistas y entrenadores que pertenecen a las categorías de alto rendimiento.

Indicador: Porcentaje del crecimiento de los futbolistas y los entrenadores de las categorías del alto rendimiento.

Meta: 100% 14 Jugadores y 1 entrenador que se integren a las categorías de alto rendimiento.

4.22.1.1.1.6: Admisión de niños y jóvenes del sector amateur que propicien el aumento de actividades para la formación hacia el alto rendimiento.

Indicador: Porcentaje de admisión de nuevos talentos.

Meta: 100% 170 Niños y niñas que se integren a los centros de formación.



0000140

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Programa Institucional 1.23: Instituto Municipal contra las adicciones

Objetivo Estratégico: 1.23.1

Contribuir a tener un municipio seguro, donde la población y visitantes convivan en tranquilidad, mediante la generación de conciencia social respecto a las causas y efectos del incremento de las adicciones, su prevención y atención integral que conlleve a la recomposición del tejido social.

Objetivo del Programa: 1.23.1.1

La población del Municipio Benito Juárez incrementa su conocimiento respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones y recibe una correcta atención en los casos relacionados con las diversas adicciones.

Indicador: Incremento del conocimiento de la población Benito juareense sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones
Incremento de la población Benito juareense que recibe la correcta atención de las adicciones.

Meta: 50000

Estrategia 1.23.1.1.1: Las acciones encaminadas a incrementar el conocimiento social y la sensibilización sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones desarrolladas.

Indicador: Habitantes de Benito Juárez que son informados, sensibilizados y/o capacitados respecto de las causas y efectos de las adicciones y su prevención.

Meta: 25000

Líneas de acción:

1.23.1.1.1.1: Diseño de campañas de difusión sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones.

Indicador: Campañas de difusión a través de los medios electrónicos locales y nacionales y por medios impresos en los que se aborde los problemas que generan las adicciones y la manera de prevenirlas.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
E BENITO JUÁREZ
Q. ROO
CA Y DICC

Meta: 10 campañas con al menos 200 spots de radio + 3000 trípticos + al menos 20 publicaciones en redes sociales + al menos 20 publicaciones en página web, cada una.

1.23.1.1.1.2: Fomento de una cultura de interés por informarse respecto a las causas, efectos, prevención de las adicciones y de respeto a la dignidad humana.

Indicador: Número de talleres sobre causas, efectos y prevención de las adicciones impartidos a madres y padres del municipio.

Meta: Al menos 20 talleres

1.23.1.1.1.3: Fomento de una cultura de rechazo a las adicciones

Indicador: Número de pláticas sobre causas, efectos y prevención de las adicciones impartidos a niñas, niños y jóvenes del municipio de los niveles primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura.

Meta: Al menos 100 pláticas

1.23.1.1.1.4: Implementación de políticas públicas para generar y difundir la información correcta sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones

Indicador: Índice de avance en la Institucionalización de la Cultura de Prevención de Adicciones (CPA) en el MBJ.

Meta: 60% de las Dependencias Municipales que forman parte de la Estructura Orgánica General.

1.23.1.1.1.5: Realización de talleres de sensibilización de servidores públicos encargados de elaborar las políticas públicas municipales, respecto a causas, efectos y prevención de adicciones.

Indicador: Porcentaje del personal responsable de elaborar las políticas públicas y presupuestos que concluyen satisfactoriamente los talleres implementados.

136



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000141

Meta: Sensibilizar en PA al 50 % del personal responsable encargados de elaborar las políticas públicas municipales.

1.23.1.1.1.6: Realización de talleres de capacitación de servidores públicos encargados de elaborar las políticas públicas municipales, respecto a causas, efectos y prevención de adicciones.

Indicador: Porcentaje del personal responsable de elaborar las políticas públicas y presupuestos que concluyen satisfactoriamente los talleres implementados.

Meta: Capacitar en PA al 50 % del personal responsable encargados de elaborar las políticas públicas municipales.

Estrategia 1.23.1.1.2: El enfoque de familia como base de la sociedad y de formación de ciudadanos consientes en el tema de adicciones aumentado.

Indicador: La sociedad de Benito Juárez adquiere conciencia del enfoque de familia como unidad natural y fundamental de la sociedad en la prevención de adicciones y que tiene derecho a la protección de la comunidad y del estado; siendo el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos los miembros

Meta: 5000

Líneas de acción:

1.23.1.1.2.1: Impartición de talleres de sensibilización tendientes a establecer patrones socioculturales con enfoque de familia encaminados a restablecer los valores familiares y fortalecer las relaciones entre padres e hijos.

Indicador: Realizar talleres que permitan a las niñas, niños, jóvenes mujeres y hombres que residen en Benito Juárez conocer acerca de los derechos humanos, los derechos de familia, los valores que fortalecen a la familia y a sus miembros en los siguientes niveles: Estudiantes de nivel primaria, secundaria y

bachillerato; mujeres y hombres del municipio por grupos de edades y ocupación laboral.

Meta: Al menos 25 talleres

1.23.1.1.2.2: Impartición de pláticas de sensibilización encaminados a restablecer los valores familiares y fortalecer las relaciones entre padres e hijos que conlleven a evitar las adicciones.

Indicador: Realizar pláticas que permitan a las niñas, niños, jóvenes mujeres y hombres que residen en Benito Juárez sensibilizarse acerca de los valores que fortalecen a la familia y a sus miembros para la prevención de adicciones siguientes niveles: Estudiantes de nivel primaria, secundaria y bachillerato; mujeres y hombres del municipio por grupos de edades y ocupación laboral

Meta: Al menos 60 pláticas

Estrategia 1.23.1.1.3: Correcta atención de las adicciones implementada en el municipio.

Indicador: Número de instituciones y organizaciones que se suman al programa de capacitación para la atención de las adicciones.

Meta: 40

Líneas de acción:

1.23.1.1.3.1: Capacitación a personal médico y terapéutico de las Instituciones de atención a la salud o responsables y guías de grupos de ayuda mutua del municipio, a fin de prestar un servicio profesional y de respeto para la atención en casos de adicciones.

Indicador: Porcentaje del personal médico y terapéutico de las instituciones de atención a la salud o responsables y guías de grupos de ayuda mutua que atienden las adicciones en el municipio, tanto en el ámbito público como privado, capacitado respecto a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009. Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

SECRETARÍA
MUNICIPAL DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO



0000142

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: 50% al 2021

1.23.1.1.3.2: Realización de un diagnóstico situacional de las instituciones, organizaciones y agrupaciones que atienden las adicciones en el municipio.

Indicador: Diagnóstico del número de instituciones, organizaciones y agrupaciones que atienden las adicciones y los tipos de tratamiento que otorgan.

Meta: 1

1.23.1.1.3.3: Realización de un padrón de instituciones y organismos que atienden de manera correcta a los adictos en el municipio, con la finalidad de establecer las canalizaciones adecuadas.

Indicador: Padrón de instituciones y organismos que atienden de manera correcta a los adictos en el municipio, con la finalidad de establecer las canalizaciones adecuadas.

Meta: 3

**PROGRAMA 4.24: H.
AYUNTAMIENTO**

Objetivo estratégico 4.24.1

Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante salvaguardo y la vigilancia del presupuesto y gasto para mantener las finanzas sanas en la Cuenta Pública y promover los intereses del municipio, atendiendo los asuntos jurídicos ante las diversas dependencias y organizaciones.

Objetivo del programa 4.24.1.1
Los habitantes del municipio reciben una mejor calidad de vida mediante el salvaguardo y la vigilancia del presupuesto y gasto para mantener las

GENERAL
BENITO JUÁREZ
L. ROO
CA Y DOCUMENTA

finanzas sanas en la Cuenta Pública y promover los intereses del municipio, atendiendo los asuntos jurídicos ante las diversas dependencias y organizaciones, así mismo brindar apoyo social a la ciudadanía que lo requiera.

Indicador: Porcentaje de iniciativas aprobadas

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos aprobar 100 % de las iniciativas presentadas (76/76)

C. Heyden José Cebada Rivas
Comisión de Hacienda, Patrimonio y
Cuenta Pública

Estrategia 4.24.1.1.1: Representación legal al H. Ayuntamiento realizada.

Indicador: Porcentaje de representaciones legales.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos recepcionar el 100 % de las representaciones programadas (180/180).

Líneas de acción

4.24.1.1.1.1 Recepción de documentación con relación a la Sindicatura.

Indicador: Porcentaje de recepción de documentos.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos recepcionar el 100 % de los documentos estimados a recibir (5900/5900).

4.24.1.1.1.2 Realización de sesiones de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Indicador: porcentaje de sesiones realizadas

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las sesiones programadas (33/33).

138



0000143

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

4.24.1.1.1.3 Realización de gestiones para apoyar a la población en situación de vulnerabilidad

Indicador: Porcentaje de gestiones realizadas.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos atender el 100 % de las gestiones (900/900).

C. Alma Anahí González Hernández
Comisión de Ecología y Turismo

Estrategia 4.24.1.1.2 (Regidora Alma): Evaluaciones de trabajos en las dependencias encargadas de turismo y ecología, estudiar y modernizar la protección del medio ambiente y la mejora ecológica, la elaboración de convenios y programas respecto de campañas de saneamiento ambiental y forestación.

Indicador: Análisis y seguimiento

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las reuniones (40/40)

Líneas de acción

4.24.1.1.2.1 Modernización de reglamento de Ecología y Gestión ambiental del Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Análisis y modificación

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las actas (5/5)

4.24.1.1.2.2 Realización de Reuniones de Trabajo de la Comisión de Turismo y Ecología

Indicador: Comisión de Turismo y ecología

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las reuniones (36/36)

4.24.1.1.2.3 Realización de diversas gestiones para apoyar a la ciudadanía en situaciones de vulnerabilidad.

SECRETARÍA GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
CÓDIGO Y DOCUMENTOS

Indicador: apoyos y ayuda a la población de bajos recursos en Benito Juárez

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos entregar el 100 % de los apoyos 1280

4.24.1.1.2.4 Incrementar programas ambientales para el rescate de lagunas, mares y áreas verdes contaminadas.

Indicadores: Rescate de la laguna chacmochuch

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las actas (36/36)

C. Isaac Janix Alanís
Comisión de Mejora Regulatoria

Estrategia 4.24.1.1.3 (Regiduría Isaac): Establecer un marco jurídico para la estructura de la administración pública que norme la actuación de las dependencias y de los organismos municipales.

Indicador: Normar las actuaciones de las Dependencias Municipales.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las revisiones (100/100)

Líneas de acción:

4.24.1.1.3.1 Realizar reuniones de la Comisión para análisis de temas que se deban desarrollar en Mejora regulatoria.

Indicador: Comisiones Ordinarias y extraordinarias de Mejora Regulatoria

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las mesas de trabajo (14/14)

4.24.1.1.3.2 Reestructurar y adecuar los lineamientos para su correcta operación.

Indicador: Lineamientos operativos

139



Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

0000144

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las reestructuraciones (6/6)

4.24.1.1.3.3 Realización de diversas gestiones para apoyar a la población en situación de vulnerabilidad.

Indicador: Gestión y Seguimiento

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las gestiones (1500/1500)

4.24.1.1.3.4 Establecer convenios con dependencias de gobierno, organismos públicos e instituciones académicas, organizaciones civiles y sociales con el fin de fortalecer la comunicación y retroalimentación dentro del trabajo en el Cabildo.

Indicador: Establecer relaciones con diversas dependencias de gobierno.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de los convenios (5/5)

4.24.1.1.3.5 Elaboración e implementación de talleres para la implementación de manuales de procedimientos para el Instituto Municipal de Desarrollo e Innovación.

Indicador: Realizar Talleres para la implementación de manuales.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de los manuales (4/4)

4.24.1.1.3.6: Capacitación para el personal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, para la realización e implementación de manuales de procedimientos de las dependencias.

Indicador: Realizar capacitación para el personal del Municipio

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de los cursos (6/6)

GENERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
A Y DOCUMENT

C. Luis Pablo Bustamante Beltrán
Comisión para el Desarrollo Juvenil

Estrategia 4.24.1.1.4 (Regiduría Pablo): Resultados de acciones, impulsados en el desarrollo integral de las y los jóvenes en el municipio.

Indicador: Sesiones de la Comisión del Desarrollo Juvenil.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las sesiones (60/60)

4.24.1.1.4.1 Elaboración de acciones que fortalezcan la coordinación institucional para capacitar y apoyar a jóvenes emprendedores en el desarrollo de proyectos.

Indicador: Impulsar Programas de Empleo a Jóvenes.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las ferias (3/3)

4.24.1.1.4.2 Impulsar acciones para que los jóvenes puedan continuar sus estudios.

Indicador: Impulso de educación.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las sesiones (60/60)

4.24.1.1.4.3 Realización de acciones contra las prácticas de riesgo en la salud.

Indicador: Implementación de programas.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las sesiones (60/60)

4.24.1.1.4.4 Realización de acciones para prevenir las violencias y suicidios.

Indicador: Implementación de programas.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las sesiones (60/60)

140



0000145

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

4.24.1.1.4.5 Realización de los espacios que permitan la expresión social, cultural e intelectual de la juventud.

Indicador: Impulso a la expresión social, cultural e intelectual.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las sesiones (60/60)

4.24.1.1.4.6 Fomentar una cultura de cuidado al medio ambiente en los jóvenes.

Indicador: Campañas de concientización.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las campañas (18/18)

C. Jorge Arturo Sanen Cervantes
Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

Estrategia 4.24.1.1.5 (Regiduría Sanen): Gestionar y proponer vínculos municipales para orientar y distribuir los beneficios de crecimiento, de tal manera que se incrementen los niveles de bienestar a través del Desarrollo Social y la Participación Ciudadana.

Indicador: Gestión y seguimiento.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las gestiones (25/25)

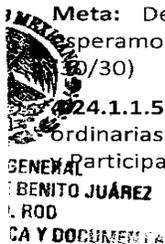
Líneas de acción:

4.24.1.1.5.1 Recorrido a los Centros de Desarrollo Comunitario.

Indicador: Seguimiento de Atención a la Ciudadanía.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las visitas (30/30)

4.24.1.1.5.2 Realización de Reuniones Ordinarias de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.



Indicador: Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las reuniones (40/40)

4.24.1.1.5.3 Participar en la Integración de los Comités Vecinales.

Indicador: Promover la Participación Ciudadana en el Municipio.

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las reuniones (25/25)

4.24.1.1.5.4 Realización de diversas gestiones para apoyar a la población en situación de vulnerabilidad.

Indicador: Apoyo y ayudas a la población en situación de pobreza

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos entregar el 100 % de los apoyos (1100/1100)

C. Jacqueline Hernández Fuentes
Comisión de Igualdad de Género

Estrategia 4.24.1.1.6 (Regiduría Jaqueline): Gestionar, dar seguimiento, e impulsar las iniciativas en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres en el municipio.

Indicador: Gestión y Seguimiento

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las gestiones (25/25)

Líneas de acción:

4.24.1.1.6.1 Elaboración e integración de las mesas de trabajo, entre las instituciones que tengan relevancia con el tema de apoyo a las mujeres, así como la prevención de la Violencia de Género, ya sean autoridades Federales, estatales o municipales.

Indicador: Gestión y Seguimiento



0000146

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las reuniones (12/12)

4.24.1.1.6.2 Elaboración de la difusión de información sobre Igualdad entre Hombres y Mujeres mediante una campaña de Información en todos los medios de comunicación del Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Comisión para la Igualdad de Género

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las reuniones (12/12)

4.24.1.1.6.3 Análisis de la información enviadas por las dependencias y entidades con el propósito de rehabilitación del refugio.

Indicador: Seguimiento de Acciones de Gobierno

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las reuniones (12/12)

4.24.1.1.6.4 Realización de diversas gestiones para apoyar a la población en situación de vulnerabilidad.

Indicador: Apoyo y ayudas a la población en situación de pobreza

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos entregar el 100 % de los apoyos (1800/1800)

C. Miguel Ángel Zenteno Cortés
Comisión de Obras y Servicios Públicos

Estrategia 4.24.1.1.7 (Regiduría Miguel Ángel Zenteno): Análisis de la normatividad y reglamentación municipal así como vigilar la adecuada realización de las obras proyectadas en nuestro municipio; de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento y aquellos que han sido concesionados.

Indicador: Gestión y Seguimiento



SECRETARÍA GENERAL
DE BENITO JUÁREZ,
Q. ROO
INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de dic de 2021 esperamos realizar el 100% de las gestiones (36/36)

Líneas de acción

4.24.1.1.7.1 Realización de Reuniones ordinarias de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Indicador: Porcentaje de reuniones de la Comisión de Obras y Servicios Públicos

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de dic de 2021 esperamos realizar el 100% de las reuniones (36/36)

4.24.1.1.7.2 Realización de diversas gestiones para apoyar a la población en situación de vulnerabilidad.

Indicador: Porcentaje de atención de peticiones Apoyo y ayudas a la población en situación de pobreza

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de dic de 2021 esperamos atender el 100% de las peticiones (2100/2100)

4.24.1.1.7.3 asistencias a diferentes reuniones de comités y comisiones del ayuntamiento

Indicador: porcentaje de reuniones asistidas

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las reuniones (2160/2160)

C. Lorena Martínez Bellos
Comisión de Planeación

Estrategia 4.24.1.1.8 (Regiduría Lorena Martínez): Gestiones realizadas en materia de planeación y seguimiento al avance físico y financiero de las obras y acciones de gobierno.

Indicador: Gestión y Seguimiento

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de dic de 2021 esperamos realizar el 100% de las gestiones (48/48)

142



0000147

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Líneas de acción:

4.24.1.1.8.1 Participación en el Comité Técnico de Planeación y el COPLADEMUN

Indicador: Análisis de Propuestas de Inversión

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las reuniones (24/24)

4.24.1.1.8.2 Realización de Reuniones ordinarias de la Comisión de Planeación

Indicador: Comisión de Planeación

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las reuniones (24/24)

4.24.1.1.8.3 Supervisión del avance físico y financiero de las obras contempladas en el PIA

Indicador: Seguimiento de Obras y Acciones de Gobierno

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las visitas (24/24)

4.24.1.1.8.4 Realización de diversas gestiones para apoyar a la población en situación de vulnerabilidad.

Indicador: Apoyo y ayudas a la población en situación de pobreza

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos entregar el 100 % de los apoyos (1800/1800)

Prof. Maricruz Carrillo Orozco
Comisión de Salud Pública Y Asistencia Social

Estrategia 4.24.1.1.9 (Regiduría Maricruz Carrillo Orozco): Gestiones realizadas en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y seguimiento al avance físico y financiero de las acciones de la Dirección de Salud Municipal, el Centro contra las Adicciones y del

ARIA
TO
JURE
C
Municipal

Proyecto del Hospital Gineco-Pedriátrico Municipal.

Indicador: Gestión y Seguimiento

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de dic de 2021 esperamos realizar el 100% de las gestiones (48/48)

4.24.1.1.9.1 Participación en el Comité de Salud Municipal.

Indicador: Análisis de Propuestas

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las reuniones (15/15)

4.24.1.1.9.2 Realización de Reuniones ordinarias y Extraordinarias de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Indicador: Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las reuniones (20/20)

4.24.1.1.9.3 Supervisión del avance físico y financiero de las obras de infraestructura del Hospital Gineco-Pediatrico Municipal

Indicador: Seguimiento de Obras y Acciones de Proyecto

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las visitas (24/24)

4.24.1.1.9.4 Realización de diversas gestiones para apoyar a la población en situación de vulnerabilidad.

Indicador: Apoyo y ayudas a la población en situación de pobreza

Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos entregar el 100 % de los apoyos (1800/1800)

C. Pablo Gutiérrez Fernández
Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte



0000143

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

Estrategia 4.24.1.1.10 (Regiduría Pablo Gutiérrez Fernández): Normatividad y Reglamentación Municipal acorde a la actualidad Municipal.

Indicador: Gestión y seguimiento.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de dic de 2021 esperamos realizar el 100% de las gestiones (25/25)

Líneas de acción:

4.24.1.1.10.1 Análisis de la normatividad municipal, para generar propuestas de armonización con leyes Estatales y Federales o en su caso crear los ordenamientos necesarios para una adecuada regulación de las acciones y actividades realizadas en el Municipio.

Indicador: Gestión y seguimiento.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de dic de 2021 esperamos realizar el 100% de las gestiones (30/30)

4.24.1.1.10.2 Realización de Reuniones ordinarias de la Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte.

Indicador: Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte

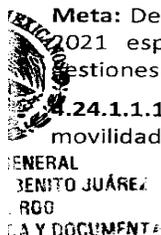
Meta: De julio 2019 a diciembre 2021 esperamos realizar el 100 % de las sesiones (40/40)

4.24.1.1.10.3 Gestionar, proponer y procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos con las demás autoridades y organismos encargados del desarrollo urbano y el transporte en el territorio municipal.

Indicador: Gestión y seguimiento.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de dic de 2021 esperamos realizar el 100% de las gestiones (25/25)

4.24.1.1.10.4 Proponer instrumentos de movilidad urbana, que contemplen la



GENERAL
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
C.A. Y DOCUMENT#

construcción de infraestructura y equipamiento con enfoque de sostenibilidad.

Indicador: Iniciativa, Reglamento, Acuerdo, Manual, Norma.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de dic de 2021 esperamos realizar el 100% de las iniciativas (6/6)

4.24.1.1.10.5 Proponer instrumentos que permitan implementar un sistema de transporte eficiente y sostenible.

Indicador: Iniciativa, Reglamento, Acuerdo, Manual, Norma.

Meta: Del 1 de julio de 2019 al 31 de dic de 2021 esperamos realizar el 100% de las iniciativas (6/6)

**XI.- BASES PARA SU COORDINACIÓN Y
CONCERTACIÓN.**

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es el órgano rector del proceso de planeación municipal y tiene a su cargo la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal; los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación.

Al integrarse con el Presidente Municipal, el Ayuntamiento y los Secretarios y Directores Generales de las dependencias y entidades municipales, se constituye en el principal órgano rector de la aplicación del ciclo presupuestario de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas con la finalidad de que se aplique con base en los criterios de



0000149

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

En su seno se presentan los Programas Sectoriales para su conocimiento y aprobación y se toman las decisiones de coordinación y concertación con otras dependencias u organismos federales y estatales para su implementación.

Es importante resaltar que el conjunto de acciones establecidas en los Programas Sectoriales se validan y actualizan periódicamente en el seno del COPLADEMUN con los representantes de las dependencias y entidades municipales con la finalidad de informarles acerca de los avances en la implementación de los programas, el cumplimiento de los propósitos institucionales, y de darle seguimiento y evaluar los resultados, así como los efectos que las acciones que se emprendieron han tenido con la finalidad de proponer tareas que mejoren y fortalezcan estos programas.

XII.- PLAZOS DE OPERACIÓN.

Los Programas Sectoriales fueron diseñados para ser aplicados y ejecutados durante el periodo de gobierno municipal 2018-2021, en los años fiscales del 2019 al 2021, con la posibilidad de ser modificados en el segundo semestre del 2020 si los resultados de su evaluación lo exigen.

XIII.- CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

El Control establecido en la implementación de los Programas Sectoriales prevé, desde su diseño, la forma de manejar los medios y utilizar los recursos, que son establecidos en los Programas Presupuestarios con sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y sus Presupuestos basados en Resultados (PbR).

Con estas dos herramientas se busca el control de gestión, una labor que implica la búsqueda de la mejor manera para articular los esfuerzos humanos y los recursos disponibles, aprovechándolos al máximo, para obtener los resultados esperados.

Las MIR y los PbR permiten el seguimiento y la evaluación de los resultados de la ejecución de los programas al contar con un sistema de indicadores estratégicos y de gestión al contar con los medios de verificación y supuestos en todos los niveles de objetivos de la MIR. Este sistema de información permite también la realización de las acciones que miden el avance en el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas.

Los indicadores de la MIR representan las unidades de medida que permiten dar el seguimiento y la evaluación de las variables que son clave en el desarrollo de los programas, y describen cuán bien se está desarrollando un programa con la finalidad de verificar la necesidad de actualizarlo, modificarlo, cancelarlo o sustituirlo.

El seguimiento se enfoca a los aspectos operativos, a las actividades



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO



0000150

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Sectoriales e Institucionales

programadas, los recursos requeridos, los tiempos establecidos y los bienes o servicios entregados, mientras que la evaluación se ocupa del logro o no de los objetivos más estratégicos, a los resultados.

Al poner énfasis en los resultados y no en los procedimientos se vincula el Presupuesto basado en Resultados y su respectiva evaluación; a fin de que las dependencias y entidades verifiquen si el cumplimiento de sus metas y objetivos se han alcanzado con oportunidad y eficiencia.

XIV.- MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

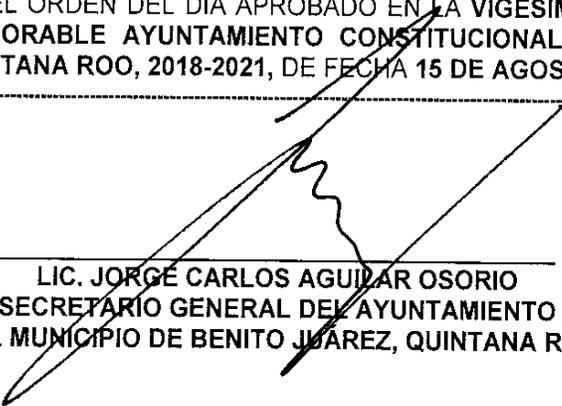
Los Programas Sectoriales son financiados con recursos propios recaudados por el municipio y por recursos federales transferidos cuando los Lineamientos y Reglas de Operación de estos recursos lo permiten. Los Programas Institucionales son financiados por los organismos descentralizados.



VERAL
BENITO JUÁREZ
ROO
Y DOCUMENTOS

0000151

EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **REFRENDA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2019.** -----



LIC. JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

LA PRESIDENTE MUNICIPAL CIUDADANA LICENCIADA MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **PROMULGA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2019.** PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -----



LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



DIRECTORIO

Lic. Jorge Carlos Aguilar Osorio
Secretario General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen
Centro de Documentación Municipal

www.cancun.gob.mx

Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.